



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

Bogotá D.C.



MinCIT

2-2017-013211
2017-07-07 06:29:05 PM FOL:11
MEDIO:Mensajero ANE:59
REM:DANIEL ARANGO ANGEL
DES:COMISION TERCERA CAMARA DE RE

Señora
Elizabeth Martínez Barrera
Secretaria General
Comisión Tercera de la Cámara de Representantes
Edificio Nuevo del Congreso, Piso 5
Ciudad



Asunto: Cuestionario – Proposición 50

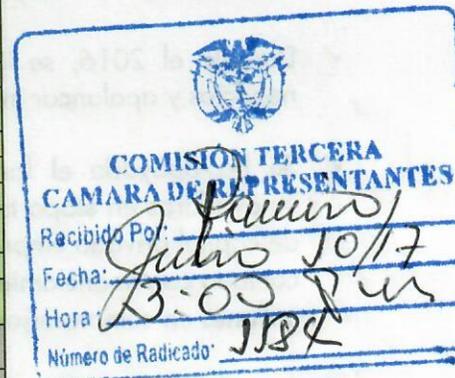
Apreciada Secretaria:

De manera atenta, me permito dar respuesta en lo de competencia de esta cartera ministerial al cuestionario presentado mediante Proposición No. 50, relacionado con el estado de la economía en Colombia y sus proyecciones en los años venideros.

1. ¿Cuáles han sido los impactos del Plan de Austeridad inteligente? ¿Con qué indicadores se está haciendo seguimiento a la medida y a sus impactos?

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo aplica indicadores de ejecución de algunos rubros presupuestales como servicios públicos, suscripción de publicaciones, viáticos, servicios profesionales indirectos, horas extras, consumo de combustible entre otros, los cuales se detallan a continuación.

Table with 2 columns: ENTIDAD and RUBRO. Rows include GASTOS GENERALES (Comunicaciones, Viaje y viáticos, Vehículos, Papelería, Telefonía, Servicios públicos, Esquemas de Seguridad, Suscripciones) and GASTOS DE NÓMINA Y REDUCCIÓN DE CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PERSONALES (Nomina y Contratación de Servicios Profesionales - Horas Extras, etc.).



Estos indicadores se miden mensualmente dentro de la matriz del plan de austeridad de la entidad.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA



GD-FM-009.v12



El impacto del plan de austeridad se ha evidenciado en el eficiente uso de recursos tanto físicos como financieros, dentro de los cuales resulta destacable que durante el año 2016 el consumo de energía eléctrica de la entidad presentó un ahorro de 9% en relación al año inmediatamente anterior. Igualmente, en relación al consumo de papel, la entidad presenta un ahorro del 8% en el periodo de enero a mayo de 2017, en relación al consumo de papel del mismo periodo, del año 2016.

2. ¿Cuáles son los resultados a hoy del Plan de Fomento a la Productividad y el Empleo?

A continuación se relacionan los resultados del Plan de Fomento a la Productividad y el Empleo, de acuerdo a lo indicado por las diferentes entidades y programas ejecutoras del mismo.

Innpulsa Colombia

A continuación se presentan los principales resultados obtenidos en el desarrollo del Plan de Fomento a la Productividad y el Empleo:

Resultados:

- ✓ 55 empresas y emprendedores fueron beneficiadas con programas de entrenamiento internacional (en Boston, Buenos Aires, Londres y Tel Aviv), para que los empresarios pudieran ampliar su visión, identificar sus retos, fortalecer sus conocimientos, habilidades y generar conexiones de valor.
- ✓ Se logró que 12 empresas gestaran más unidades de negocio al interior de sus operaciones y aumentaran sus fuentes de ingreso, por medio del programa Mega Emprendedores, en el cual se contó con la participación de compañías medianas y grandes, tales como: Frisby, Protección, Haceb e Inexmoda, entre otras.
- ✓ Durante el 2016, se lograron definir 35 iniciativas innovadoras para gestar nuevas líneas de negocios y apalancar inversión privada por \$ 2.500 millones.
- ✓ Se ha apoyado el fortalecimiento de la industria de capital de riesgo dirigido a empresas innovadoras en etapa temprana, para este fin se ha apalancado la creación de dos nuevos fondos de capital privado emprendedor: (i) Promotora II y (ii) Capitalia, Fondos de Capital Privado que han contado con financiamiento en su etapa preoperativa, lo que permitirá apalancar cerca de \$25.361 millones en compromisos de inversión de estos nuevos fondos.
- ✓ A través de la Convocatoria Escalamiento de la productividad se logró la ejecución de 9 proyectos, dirigidos a apoyar a más de 207 Pymes en la implementación de metodologías que permitan incrementar su productividad y promover la transferencia de conocimientos en torno a la medición y control de procesos, para que de esa manera ejecuten acciones de mejora e incentiven la realización de inversiones que incrementen la capacidad productiva en las empresas. Como

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

resultado de esta convocatoria tenemos que 200 empresas aumentaron su productividad en más del 15%.

- ✓ Se ejecutó la Convocatoria para el desarrollo de cadenas productivas y el fortalecimiento sectorial que estuvo enfocada en promover el crecimiento empresarial de las Mipymes que hicieran parte de los siguientes proyectos: (i) fortalecimiento de proveedores, distribuidores o fortalecimiento sectorial para minimizar las brechas existentes en las Mipymes de la cadena productiva. Esto implicó apoyar la transferencia de conocimiento a través de actividades de asistencia técnica o consultoría, con el propósito de que las empresas beneficiarias incrementarán su productividad y competitividad e incentivar las inversiones necesarias para el cierre de brechas de la cadena productiva. 11 proyectos terminaron su ejecución logrando impactar alrededor de 145 empresas a nivel nacional.
- ✓ Se llevó a efecto la convocatoria de alistamiento para el mercado internacional buscando generar o aumentar las exportaciones, fortaleciendo las empresas con potencial exportador con el fin de conquistar nuevos destinos y diversificar la oferta exportable, aumentando el grado de competitividad de las empresas colombianas lo que indefectiblemente llevará un aumento de sus ventas. A este efecto, se resalta que se han terminado 29 proyectos alistamiento, en donde se han resuelto las limitaciones o barreras que enfrentan las Mipymes colombianas para ingresar a mercados internacionales.
- ✓ Se llevó a cabo la ejecución de 5 proyectos para el alistamiento y convergencia de la norma NIIF, con los cuales se beneficiaron a más de 400 Pymes a nivel nacional.
- ✓ Se gestionó con Bancóldex, el desembolso de 111 créditos por un valor total aproximado de \$52.000 millones, para empresas ubicadas en Atlántico, Santander, Valle del Cauca, Bolívar, Antioquia, Cundinamarca, Norte de Santander, Risaralda, Caldas, Chocó, Magdalena, Cesar, Sucre y Bogotá, a través de la línea de crédito para el fortalecimiento de cadenas productivas por medio del cual se apoyaron los planes de inversión en empresas que hacen parte de un encadenamiento productivo, apoyando las inversiones identificadas luego del desarrollo de proyectos de fortalecimiento en las empresas que hacen parte de dichas cadenas.
- ✓ Se están apoyando los planes de inversión de 116 empresas con créditos por aproximadamente \$50.000 millones a través de una línea de crédito para el incremento de la productividad, que tenía por objeto apoyar la compra o arrendamiento (leasing) de bienes inmuebles, maquinaria y equipo, adecuaciones o mejoras de instalaciones y locales comerciales, y demás activos fijos vinculados directamente a la actividad económica de las empresas, para apoyar planes de inversión que incrementaran su productividad.
- ✓ Con el objetivo de promover la innovación como vehículo para mejorar la competitividad, iNNpulsa Colombia apoyó 24 iniciativas clúster en 13 departamentos (Atlántico, Boyacá, Casanare, La Guajira, Magdalena, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Valle del Cauca, Huila,

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO



GD-FM-009.v12



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

Antioquia y Bolívar), con la participación de más de 200 empresas, a partir de la redefinición de una estrategia a largo plazo y de la construcción de capacidades locales para el pensamiento estratégico, la gestión del cambio y la dinamización de las aglomeraciones productivas. Con ello se busca potenciar diferentes sectores productivos en las regiones. Entre las actividades de apoyo a las iniciativas clúster se encuentran la implementación de acciones para el logro de estrategias definidas a través de iniciativas de refuerzo a la competitividad de clúster, mediante procesos de incorporación de conocimiento. Las acciones deben conducir a las empresas receptoras/usuarios finales a lograr la sofisticación de sus productos y/o servicios, y a gestionar su inserción en nuevos mercados. Estado de los proyectos (De los 22 proyectos de clúster, CER007 – CER009 – CER010, hay 8 en ejecución y 14 terminaron).

- ✓ Se están implementando 4 centros de desarrollo empresarial con los cuales se esperan beneficiar a 900 empresas, utilizando la metodología 'SBDC' (Small Business Development Centers), para empresas y emprendedores de comunidades vulnerables y población víctima del conflicto armado. Esta convocatoria tuvo por objeto la creación y operación de Centros de Desarrollo Empresarial bajo la metodología SBDC que propendan por apoyar el crecimiento empresarial de Mipymes para población víctima del conflicto armado y empresas y emprendedores de comunidades vulnerables.
- ✓ Durante el año 2016 se inició la ejecución de 9 proyectos de cofinanciación con los que se espera beneficiar a más de 900 personas para el desarrollo de cadenas productivas y sectoriales con población víctima del desplazamiento forzado por la violencia. El propósito es fortalecer e integrar unidades productivas, lideradas por víctimas del desplazamiento forzado, a las cadenas productivas y sectoriales, a través de la eficiencia productiva y la gestión comercial. Desde la anterior perspectiva, la productividad empresarial es un factor preponderante en el mejoramiento y crecimiento de los negocios de esta población.
- ✓ Finalizó la ejecución de 6 proyectos, con los cuales se impactaron alrededor 226 personas para el desarrollo de microfranquicias empresariales o esquemas de marca social para la población víctima del desplazamiento, para la generación de capacidades productivas y empresariales que contribuyan a su estabilización socioeconómica.

Programa de Transformación productiva-PTP

Por parte del Programa de Transformación Productiva - PTP, se tienen los siguientes resultados:

- ✓ **Escalamiento empresarial (Extensionismo tecnológico).** Con una inversión de \$1.354 millones por parte del Departamento Nacional de Planeación, se realizó el Convenio 2015044, suscrito entre el Centro Nacional de Productividad y el Programa de Transformación Productiva - PTP para desarrollar la Modalidad Grupal del Programa Nacional de Extensión Tecnológica del DNP, a través del cual se intervino un grupo de 36 Mipymes proveedoras de empresas autopartistas con el fin de mejorar los indicadores de desempeño empresarial, entre los que se encuentran indicadores de productividad.

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



Uno de los principales indicadores que se impactaron con esta intervención fue el Índice de Gestión Gerencial, que evalúa numéricamente las prácticas gerenciales en la gestión de los procesos de la cadena de valor y permite establecer las fortalezas y las oportunidades de mejora en el desarrollo de los procesos en la empresa. Este índice se mejoró en 15 puntos, pasando de 51% a 66% su valor.

En cuanto a Valor Agregado, entendido como la riqueza creada en términos de los productos y servicios generados a través del proceso de producción o las operaciones de servicio de una organización; esta variable alcanzó el 15.5% para el grupo de empresa.

Finalmente, en cuanto a Productividad Laboral, que es la relación entre la producción de la empresa y el número de trabajadores, se mejoró en un 7% en el conjunto total de las 36 empresas.

- ✓ **Evaluación de planes de negocio que tienen 5 o más años en PTP.** Durante 2015, se evaluaron 6 planes de negocio sectoriales que cumplieron 5 años en el PTP y se lanzó el nuevo plan de negocios para el sector piscícola. En 2016 se evaluaron y actualizaron 3 Planes de Negocios más. Los productos de este ejercicio son ahora una hoja de ruta para los sectores productivos.
- ✓ **Implementación de planes de negocio.** Durante 2015 y 2016 se desarrollaron acciones para la implementación de los planes de negocio sectoriales, lo cual incluye el desarrollo de iniciativas y convocatorias para la mejora de la productividad y competitividad de los sectores priorizados.
- ✓ **Mejora de productividad del sector Cacao en Santander.** Con recursos provenientes del Contrato Plan de Santander, el Programa de Transformación Productiva - PTP fue designado como ejecutor del proyecto que trabajó con 500 productores del departamento, a través de las siguientes actividades: a) *Diagnóstico de brechas productivas*; b) *elaboración plan de intervención para el mejoramiento productivo que comprenda actividades de:* 1) Fortalecimiento y generación de capacidades y 2) Inversiones en infraestructura básica (material vegetal, insumos, poscosecha); c) *Ejecución de actividades para el mejoramiento productivo.* Como resultado de las acciones desarrolladas, se prevé un incremento de productividad superior al 100% (de 400 a 950 Kg/Ha) para los 500 predios del sector cacaotero, representados en un área aproximada 2.500 hectáreas.
- ✓ **Política nacional para mejorar la competitividad del sector lácteo colombiano - CONPES 3675 (Recursos cooperación Unión Europea).** De los recursos Provenientes de la Unión Europea, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, trasladó al PTP, recursos por 2.400 millones de pesos para el desarrollo de dos convocatorias del sector lácteo:
 - *"Diseño de rutas de recolección de leche en la cuenca de Cundinamarca"*, que tiene por objeto la aplicación de una Metodología diseñada por el PTP para la optimización de los procesos de recolección de leche en cinco (5) empresas de la cuenca lechera de

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



GD-FM-009.v12



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

Cundinamarca. Proyecto actualmente en desarrollo.

- "Asesoramiento y acompañamiento a veintitrés (23) empresas (Mipymes) del sector lácteo en la cuenca lechera de Boyacá", para el análisis de productividad y de gestión en veintitrés (23) empresas (Mipymes) del sector lácteo. Proyecto actualmente en desarrollo.

Zonas Francas

A partir de la creación del Plan de Impulso a la Productividad y el Empleo (PIPE) 2.0, en el año 2015, se han declarado trece (13) zonas francas, de ellas 5 son permanentes especiales "uniempresariales" y 8 corresponden a zonas francas permanentes "multiusuario".

Estas 13 zonas francas se encuentran dedicadas a los sectores industriales (bebidas, cerámica y cemento), salud, portuarias, call center y petróleo, así mismo han ejecutado inversiones que ascienden a los \$337.856 millones de pesos y generado 182 empleos entre directos e indirectos. (13 directos y 169 indirectos)

Bancóldex

Se recibieron en total COP 70.000 millones de aportes:

- COP 10.000 para línea especial Norte de Santander
- COP 60.000 para otras líneas especiales PIPE 2.0

Los desembolsos a la fecha alcanzaron COP 1.11 billones a 13.449 empresas.

Comercio Exterior

En lo relacionado a los planes o programas del MinCIT y específicamente los liderados por el Viceministerio de Comercio Exterior, el PIPE 2.0 contempla una renovación de las rebajas arancelarias a 0% para las materias primas y bienes de capital no producidos en Colombia, las cuales están recogidas en el Decreto 1625 del 14 de agosto de 2015. Este Decreto abarca 3,625 subpartidas arancelarias y tiene una vigencia de 2 años, por lo tanto a la fecha continua vigente. Es importante indicar que estas rebajas arancelarias estaban siendo efectivas desde el 2010.

Sobre los efectos del PIPE 2.0 en materia arancelaria se destaca:

- En 2016 se realizaron importaciones CIF bajo el Decreto 1625 de 2015, originarias de países con los cuales Colombia no tiene acuerdos de libre comercio vigentes, por US\$5,811 millones, lo que significó un ahorro en aranceles para el sector productivo de US\$356 millones, equivalentes a \$1.07 billones.
- En 2016 las importaciones por el Decreto 1625 de 2015 en dólares CIF se redujeron 12.4% con respecto a 2015, pero en términos reales (toneladas) crecieron 16.0%

3. ¿En el CONPES 3863 de julio de 2016 se estableció un crecimiento para el 2016 de 3.0% y fue de 2%. Pese a ello, el 2017 inicio con un crecimiento del 1.1%. En este sentido, ¿Cuáles son las

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ. EQUIDAD. EDUCACIÓN





estrategias para dinamizar la economía y llegar a lo planeado para así crecer a una tasa anual del 3.5%?

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo trabaja en la implementación de la Política de Desarrollo Productivo. Esta política inició su construcción en abril de 2015 en un esfuerzo público – privado y tiene como objetivo aumentar la productividad y la diversificación del aparato productivo colombiano hacia bienes y servicios más sofisticados a través de instrumentos que apunten a resolver fallas de mercado o de gobierno a nivel de la unidad de producción, de los factores de producción o del entorno competitivo. Esta política se encuentra materializada en el CONPES 3866 DE 2016.

La política contiene 7 ejes temáticos que se han definido como los más estratégicos para alcanzar el objetivo de la misma: innovación y emprendimiento; transferencia de conocimiento y tecnología, capital humano, calidad, encadenamientos productivos, comercio exterior y financiamiento. Las acciones definidas en cada uno de estos ejes van dirigidas a resolver los obstáculos que impiden a las empresas ser más productivas. En línea con lo anterior, Colombia se ha trazado la meta de ubicarse para 2025 entre los tres primeros países más innovadores de América Latina, por lo que la innovación, el emprendimiento y la transferencia de conocimiento y tecnología se han convertido en ejes fundamentales de la política pública.

Teniendo en cuenta lo anterior nuestros planes son atender a las empresas, de puertas para adentro, en el marco de estos 7 ejes que nos define el Conpes de PDP para obtener aumentos de productividad en las empresas y sofisticar su oferta. Este Conpes está en ejecución y algunos de los programas que tenemos para mejorar la productividad de la empresa y ponerlas a punto para exportar se relacionan a continuación.

Contamos con el **Programa de Transformación Productiva - PTP**, que es un aliado de los empresarios, porque ofrece acompañamiento para acelerar su productividad y competitividad, para orientar sus capacidades y aprovechar sus ventajas comparativas. Desde la creación del PTP, hemos atendido 932 empresas en 24 departamentos. Estas compañías han sido apoyadas a través de convocatorias y programas que les permiten mejorar en indicadores que son importantes para aumentar la eficiencia en los procesos productivos como calidad, capital humano y productividad.

Entre los servicios que ofrecemos están asistencia técnica, intervención y acompañamiento en las empresas, para que adopten metodologías internacionales de mejora productiva, programas de capacitación especializados en alianza con empresas e instituciones educativas, orientación y financiamiento para la obtención de certificaciones como requisito para la entrada a mercados internacionales, entre otros.

Asimismo, contamos con **Innpulsa Colombia**, que trabaja para forjar empresas innovadoras y que sean fuente de riqueza y prosperidad para el país, para que alcancen su máximo potencial y sean las protagonistas del crecimiento económico de Colombia.

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD INCLUSIÓN

GD-FM-009.v12



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

Innpulsa Colombia, desde su creación ha atendido a más de 72.000 empresas y emprendedores con 414 mil millones, correspondientes al Conpes de utilidades, Bancóldex, Proyectos de inversión y convenios con el Ministerio de las tecnologías, la información y las comunicaciones, Ministerio de Minas y Energía, entre otros.

Por otra parte, contamos con las **zonas francas**, las cuales son consideradas a nivel internacional como un instrumento clave para impulsar el comercio y la atracción de inversión extranjera.

El Gobierno Nacional expidió el 23 de diciembre el Decreto 2147 de 2016 "Por el cual se modifica el régimen de zonas francas y se dictan otras disposiciones", el objetivo de este Decreto es modernizar, facilitar y potenciar la utilización, así como la operación de las Zonas Francas para el cumplimiento de las metas sectoriales de empleo, inversión y generación de exportaciones, en el marco de la actual coyuntura económica.

Con este Decreto, las zonas francas cuentan con una normatividad más simple que agiliza los procedimientos, facilita el acceso al régimen franco, delimita la participación de los diferentes actores que intervienen en el proceso de declaratoria de una Zona Franca, incorpora a la norma los decretos anteriores (Título IX del decreto 2685 de 1999, 1767 de 2013). El nuevo régimen facilita la ejecución de los proyectos de inversión que se pretenden desarrollar al amparo del régimen franco y le otorga nuevas funciones a la Comisión Intersectorial de Zonas Francas, potenciando la competitividad del instrumento.

Adicionalmente, el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 establece la necesidad de integrar el Sistema de Competitividad e Innovación con el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación para consolidar un único **Sistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación - CCTI**; a partir de ello, el Ministerio de Comercio como coordinador de las Comisiones Regionales de Competitividad - CRC viene trabajando en su articulación con el apoyo de las demás entidades de dicho Sistema para coordinar la oferta de servicios de manera focalizada, logrando impulsar los sectores productivos priorizados en los departamentos, con un aumento de las exportaciones con generación de valor y mayor sofisticación de productos y servicios; permitiendo con ello mayor productividad y competitividad en cada territorio.

Estos esfuerzos de fortalecimiento institucional (gobernanza) de las Comisiones Regionales de Competitividad - CRC están encaminados a mejorar la articulación en el nivel territorial de los sectores público, privado y académico y de éstos con las instituciones públicas y privadas del nivel nacional que trabajan en CCTI, generando sinergias que redunden en la dinámica económica de las regiones y, en general, en el mejoramiento de las condiciones económicas y calidad de vida en las regiones

4. ¿Cuál es el efecto de la reforma tributaria en el crecimiento de la economía en el 2017?

Por razón de competencia, se trasladó esta pregunta al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ. EQUITAD. EDUCACIÓN



GD-FM-009.v12



5. ¿Cuáles son los planes, programas y proyectos diferentes a los relacionados con las rentas petroleras para dinamizar la economía?

Sobre este punto, se adjunta un documento que contiene todas las acciones adelantadas por este Ministerio dirigidas a dinamizar los sectores Comercio, Industria y Turismo en la economía colombiana.

6. ¿Cuáles son las estrategias en los sectores de transportes, comercio, suministro de electricidad y construcción que decrecieron en el primer trimestre del 2017?

Por razón de competencia, se trasladó esta pregunta al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

7. ¿La distribución por techos en cada sector; ¿considerada en CONPES 3863, se mantiene de acuerdo a lo proyectado para 2017?

Por razón de competencia, se trasladó esta pregunta al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

8. ¿Cuáles son los ajustes al Marco Fiscal de Mediano Plazo – MFMP que se presentará al Congreso en el 2017 de acuerdo a los resultados del último año?

Por razón de competencia, se trasladó esta pregunta al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

9. ¿Qué medida se tiene para el IPC continúe decreciendo con los efectos del cambio en Colombia?

Por razón de competencia, se trasladó esta pregunta al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

10. ¿Cuál ha sido el comportamiento del Programa “Colombia Repunta” entre lo planteado y el comportamiento en el primer trimestre del 2017?

Sobre este punto, es indispensable aclarar que tanto el PIPE 2.0, señalado previamente, como Colombia Repunta son programas que abarcan diversos frentes como infraestructura vial, educación, vivienda, entre otros. En materia de comercio exterior, este programa contempla la rebaja permanente a 0% de los aranceles de las materias primas y bienes de capital no producidos en Colombia. Actualmente este tipo de bienes ya cuentan con arancel cero, pero de manera temporal.

Al respecto, la actualización del listado de subpartidas para tales fines está siendo estudiada por el Comité Triple A de esta cartera, y se está trabajando con las entidades que conforman dicho comité en la definición técnica y normativa de la misma.

De otra parte, en cumplimiento de los objetivos del programa, relacionados con crear 675 mil empleos

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO



GD-FM-009.v12



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

y contribuir con 1,3 puntos porcentuales al crecimiento de la economía colombiana en 2017, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha puesto en marcha una Política de Desarrollo Productivo, dentro de la cual se han obtenido algunos avances que a continuación se relacionan.

a. INICIATIVAS EN CURSO PTP:

\$3.293 millones se encuentran en ejecución (vigencias anteriores) para el desarrollo de proyectos de Productividad, Calidad y Capital humano. A través de cooperación internacional, USD \$720 mil ejecutados por ONUDI en proyectos de sectores PTP.

Productividad	\$ 2.488,51
Capital Humano	\$ 300,00
Calidad	\$ 504,63
Inversión General PTP (Total recursos en ejecución):	\$ 3.293,14

Las iniciativas en desarrollo a nivel departamental, impactan 14 departamentos. A continuación se relacionan los proyectos que actualmente están en desarrollo con impacto nacional y cuyas empresas están en proceso de definición (convocatorias próximas a publicar) son las siguientes:

- **Productividad:**
 - Comportamiento empresarial para la transformación Digital: \$350 millones (Trabjará con 130 empresas a nivel nacional de 5 departamentos)
 - Productividad Sector lácteo: 23 mipymes del sector lácteo serán seleccionadas para el proyecto en Boyacá que busca el mejoramiento de la productividad y de gestión de las empresas.
- **Capital Humano:** Proyecto de Bilingüismo -Turismo de salud por \$300 millones. Otorgará 310 cupos a nivel nacional para empresas del sector. Próximamente se convocará en 8 departamentos.
- **Calidad:** a través del proyecto de Cooperación con ONUDI se desarrolla el programa de Calidad para el sector cosmético (SAFE+) con una inversión de \$432,45 para 2017.

Existen 222 empresas beneficiadas en el desarrollo de estos proyectos. De las iniciativas en desarrollo próximamente se seleccionarán más de 150 empresas en temas de productividad y capital humano, así:

Departamento	Número de empresas
ANTIOQUIA	16
ATLÁNTICO	16
BOGOTÁ	68
CUNDINAMARCA	
BOLÍVAR	6
BOYACÁ	8
CALDAS	12

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

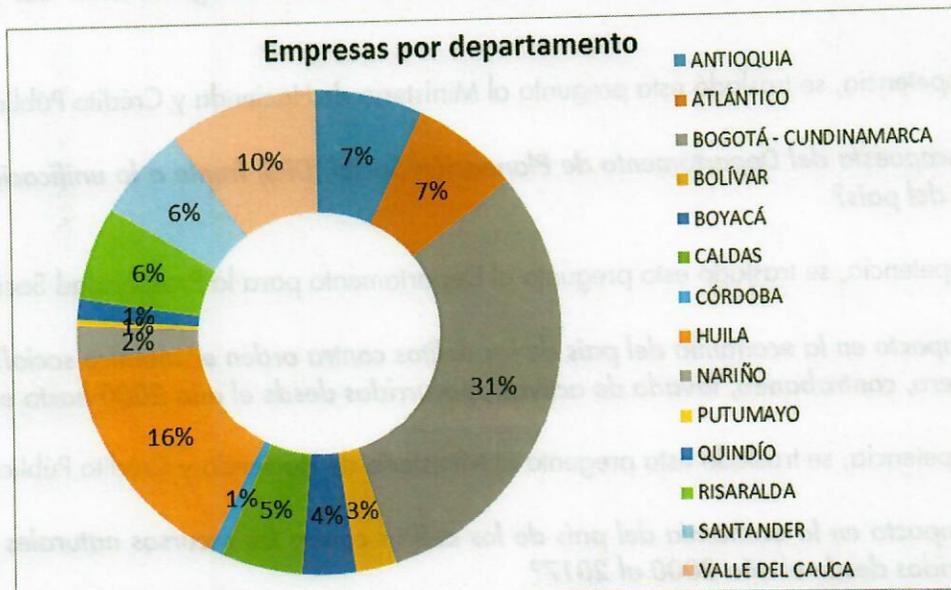
GOBIERNO DE COLOMBIA



TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ. EQUIDAD. EDUCACIÓN.
GD-FM-009.v12



CÓRDOBA	2
HUILA	35
NARIÑO	5
PUTUMAYO	1
QUINDÍO	3
RISARALDA	14
SANTANDER	14
VALLE DEL CAUCA	22
Total general	222



Por otra parte, este Ministerio a través de Innpulsa Colombia, está ejecutando iniciativas que benefician un total de 20.233 empresas. El resumen por eje de la PDP es el siguiente:

Eje de la PDP	Valor de los proyectos*	Aporte de iNNpulsa	Aporte de terceros	No. de beneficiarios**
Calidad	\$9.720.035.646	\$6.108.957.520	\$3.611.078.126	40
Encadenamientos	\$21.214.359.029	\$12.435.995.857	\$ 8.778.363.172	873
Financiamiento	\$10.162.109.403	\$9.719.777.372	\$442.332.031	230
Innovación y Emprendimiento***	\$ 32.247.681.198	\$ 22.943.196.725	\$9.291.924.672	8.981



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

Transferencia de Tecnología****	\$44.258.206.163	\$24.238.639.505	\$20.019.566.658	10.109
Total general	\$115.982.391.438	\$73.826.566.979	\$ 42.143.264.659	20.233

* La información presentada corresponde a proyectos en ejecución desde 2016.

** Se incluyen empresarios, emprendedores y otros actores de los ecosistemas de emprendimiento e innovación. Adicionalmente, en algunos casos son beneficiarios esperados (sujeto a cambios en la ejecución del proyecto).

*** Se incluyen proyectos en alianza y con recursos del MinTIC del programa CO.META

**** Proyectos en alianza y con recursos del MinTIC.

11. ¿Qué papel va a tener la Comisión del Gasto Público en la reorganización del gasto de Gobierno?

Por razón de competencia, se trasladó esta pregunta al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

12. ¿Cuál es la propuesta del Departamento de Planeación Social (DPS) frente a la unificación de los servicios sociales del país?

Por razón de competencia, se trasladó esta pregunta al Departamento para la Prosperidad Social.

13. ¿Cuál es el impacto en la economía del país de los delitos contra orden económico social? (Contra el sistema financiero, contrabando, lavado de activos), ¿ocurridos desde el año 2000 hasta el 2017?

Por razón de competencia, se trasladó esta pregunta al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

14. ¿Cuál es el impacto en la economía del país de los delitos contra los recursos naturales y medio ambientales ocurridos desde el año 2000 al 2017?

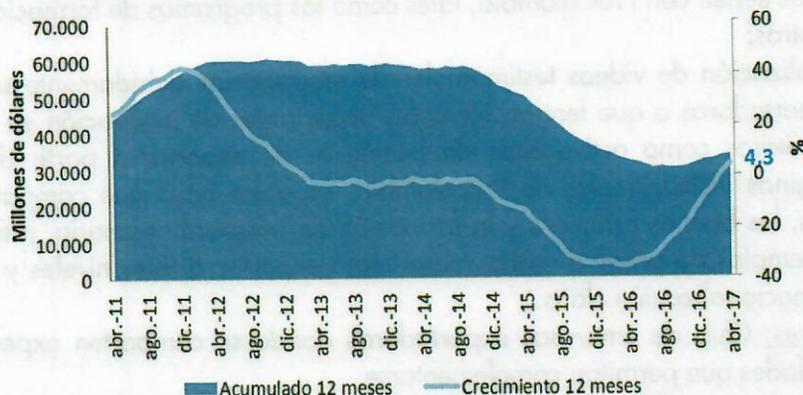
Por razón de competencia, se trasladó esta pregunta al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

15. ¿Qué estrategias tiene el Ministerio que usted dirige para contrarrestar la caída de los índices de exportación colombianos y superar la crisis en materia de exportación?

Sobre este punto es importante aclarar que el comercio exterior en Colombia está recuperándose desde noviembre de 2016, mes en el que las exportaciones comenzaron a mostrar un comportamiento positivo consecutivo. Durante el mes de diciembre 2016 las exportaciones mostraron un crecimiento del 33% respecto a igual período en el año anterior. Las exportaciones acumuladas de 2017 (US\$11.291 millones) crecieron en 25,4%, respecto al mismo período de 2016.



En los últimos 12 meses las exportaciones crecen 4,3%. Desde agosto de 2016 la senda de crecimiento ha mostrado recuperación.



En este contexto, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, ha identificado que el mejoramiento de la productividad de la industria, es una de las principales estrategias para que las empresas sean más competitivas y puedan exportar y mantenerse en los mercados internacionales.

Actualmente los esfuerzos que el Gobierno Nacional está realizando para impulsar el mejoramiento de la productividad, están articulados bajo los lineamientos del Conpes 3866 de la Política de Desarrollo Productivo, como se señaló previamente, con el propósito de aumentar la productividad y la diversificación del aparato productivo colombiano hacia bienes y servicios más sofisticados. Esto permitirá contar con empresas más capaces y competitivas para enfrentar los desafíos de la exportación, porque las empresas serán más eficientes y tendrán una oferta de valor diferenciada que el mercado podrá valorar y comprar. Esta política ya fue explicada en respuestas anteriores.

Además de lo anterior, desde ProColombia, entidad encargada de la promoción de las exportaciones colombianas, actualmente se trabajan seis estrategias orientadas dinamizar las exportaciones:

1. Identificar y desarrollar nuevos nichos, nuevos canales, nuevos clientes y nuevos mercados.

Esta estrategia se desarrolla en torno a los siguientes componentes:

- ✓ **Shark Tank:** Participación de exportadores colombianos en la versión para Colombia del programa de televisión Shark Tank, el cual será producido por Teleset y transmitido por el Canal Caracol. Los exportadores tendrán la posibilidad de presentar su producto a un grupo de compradores e inversionistas internacionales del más alto nivel con el fin de promoverlo y lograr que estos últimos inviertan en sus proyectos.
- ✓ **Master Exportadores:** A través de experiencias exitosas de algunos empresarios se busca inspirar al resto de la industria nacional a partir de: 1. "Ted Talks" o charlas de exportadores exitosos; 2.

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co



Campañas masivas de comunicación; 3. Líderes de opinión a través de los cuales resaltar y brindar un reconocimiento especial a las empresas que tienen una amplia experiencia exportadora de la mano de ProColombia, para que motiven a las empresas que no hacen parte de este grupo selecto y se apropien de las buenas prácticas de los *Master Exportadores* y así puedan acceder a los beneficios que estos tienen con ProColombia, tales como los programas de formación exportadora a la medida, entre otros;

- ✓ Testimoniales: Realización de videos testimoniales de empresarios debidamente seleccionados, de empresas Top exportadoras o que tengan ejemplos importantes de innovación en su trayectoria; y
- 5. Empresarios exitosos como activadores de beneficios de exportar a partir del uso de redes sociales y las paginas institucionales de Procolombia, espacios para que compartan información sobre los procesos, las buenas prácticas y la formación de personal necesaria, para que empresas mipyme tengan ejemplos de primera mano sobre cómo exportar a tales niveles y cómo tener una estrategia de internacionalización clara.
- ✓ Club de los mejores: Club de empresas exportadoras donde se comparten experiencias, buenas prácticas y necesidades que permitan complementarse.
- ✓ Plan Mentor: Programa que busca, por medio de una empresa ancla, desarrollar proveedores e internacionalizarlos.

2. Incrementar las exportaciones de las Empresas Top exportadores

Esta estrategia se desarrolla en torno a los siguientes componentes:

Era Digital:

- ✓ Creación de una plataforma digital que permita desarrollar transacciones de comercio de manera colaborativa que optimice los costos comerciales y la logística de bienes que facilite la asociación entre empresas para acercar la oferta a la demanda.
- ✓ Comercio digital: Aprovechamiento de las plataformas de e-commerce mediante la realización de una rueda de negocios solo para *Market Place* identificados.
- ✓ Alianza Alibaba: Ingresar al mercado de China por medio del *Market Place Tmall.com* el cual implica una inversión inicial por empresa para los sectores de alimentos procesados (Café, salsas, snacks, frutas y hortalizas procesadas y confecciones)
- ✓ App ProColombia 4.0.: Desarrollar un App que permita el acceso inmediato a las oportunidades de negocios identificadas por Procolombia, y que además permita subir la oferta disponible para ofrecer a clientes potenciales. La aplicación también permitirá entregar información de mercados y temas de interés del empresario
- ✓ Bring IT On: Estrategia para fortalecer y consolidar la capacidad comercial y apoyar la promoción internacional de las empresas de las Industrias de Tecnologías de la Información y Contenidos Digitales
- ✓ Macrorrueda Virtual: Evento virtual con la presencia de 300 compradores y 600 exportadores, aprovechando las herramientas digitales para facilitar la entrada en mercados internacionales.

Compras Públicas: Aprovechamiento del capítulo de compras públicas de los tratados de libre comercio.

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v12



Alianzas con Gremios en el exterior: Potencializar el trabajo con aliados estratégicos para ampliar información de clientes, canales y tendencias en los mercados internacionales.

Economías colaborativas: En este frente al trabajo está orientado a:

1. fomentar la comercialización y logística bajo modelos colaborativos por medio de: i) bodegas propias Procolombia, ii) nuevas bodegas compartidas, iii) parques industriales existentes, iv) bodegas existentes de empresas colombianas instaladas o extranjeras con espacio de bodegaje; y
2. desarrollar antenas en los mercados internacionales para levantamiento de información, clientes y oportunidades.

Linked In: Proyecto de social selling para exportaciones, donde se crearían perfiles de venta en la red social para 10 usuarios internos y se ofrecerá formación introductoria al Sales Navigator.

3. Fomentar el pensamiento global para el proceso de internacionalización empresarial

Esta estrategia se desarrolla en torno a los siguientes componentes:

- ✓ Propuesta de valor integral: Ofrecer el paquete de los servicios de ProColombia (inversión, turismo, marca país, adecuación, cooperación, información comercial etc.) y de las entidades adscritas al Ministerio.
- ✓ Identificación de barreras: Apoyo en la identificación y seguimiento de las barreras para la exportación.
- ✓ Gestión de innovación: Generar información que permita a los empresarios innovar en sus procesos, productos y servicios.
- ✓ Facilitador y articulador: Ser una entidad facilitadora y articuladora entre las empresas, gremios, ministerios y demás entidades públicas.

4. Posicionar a Colombia como proveedor de clase mundial de bienes y servicios.

Esta estrategia se desarrolla en torno a los siguientes componentes:

- ✓ Marca País: Desarrollar estrategias de posicionamiento en conjunto con Marca País y Turismo ej: Showroom Londres.
- ✓ Consumidor final: Desde las oficinas comerciales apoyar a aumentar las ventas en los mercados internacionales con estrategias que le lleguen al consumidor final.
- ✓ Presencia de alto nivel en el exterior: Tener presencia en las ferias internacionales con montajes y actividades con altos estándares de calidad.
- ✓ Desarrollo de Cadenas de valor.
- ✓ Estrategia de comunicaciones: Desarrollar una estrategia de comunicaciones que permita apoyar a las empresas en su posicionamiento como un producto de clase mundial.

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA



GD-FM-009.v12



5. Promover la exportación de productos innovadores y con alto valor agregado mediante información especializada al exportador para identificar nuevos nichos y nuevos mercados.

6. Promover la internacionalización de las cadenas regionales productivas.

Esta estrategia se desarrolla en torno a los siguientes componentes:

- ✓ Priorización sectorial¹: Enfoque en las 6 cadenas regionales productivas²: Químicos y Ciencias de la vida: 798 empresas, US\$2.133 millones en exportaciones; Metalmecánica: 838 empresas, US\$875 millones en exportaciones; Industrias 4.0: 400 empresas, US\$70 millones en exportaciones; Sistema Moda: 905 empresas, US\$564 millones en exportaciones; Agroalimentos: 304 empresas, US\$1016 millones en exportaciones; Turismo (Servicios de Salud): 50 empresas, US\$25 millones en exportaciones.
- ✓ Crecimiento tejido empresarial y Adecuación de oferta: Sinergias enfocadas en las apuestas regionales.

16. ¿Qué estrategias tiene para consolidar el crecimiento verde y su impacto en la economía del país?

La estrategia de crecimiento verde está alineada con el cumplimiento de las metas del Acuerdo de París (COP21) sobre el cambio climático, en este sentido, este Ministerio, se ha vinculado a la dinámica nacional para atender los retos que impone la realidad del cambio climático. Desde la Dirección de Productividad y Competitividad de esta cartera, se ha trabajado en el plan de mitigación y se encuentran en construcción los lineamientos para el plan de adaptación al cambio climático del sector industria.

En el Plan sectorial de mitigación, se identificaron las oportunidades de reducción de emisiones existentes en el sector industrial, y en la propuesta preliminar de la contribución prevista y determinada del sector (NDC, por sus siglas en inglés) se han priorizado tres líneas estratégicas preliminares: Eficiencia Energética, Optimización Logística y Transporte, y Mejora en los procesos.

Dentro de las líneas estratégicas se han listado algunas medidas y acciones que dan una señal indicativa al sector para la implementación de las mismas. En el proceso de construcción se continúa trabajando con miras a priorizar medidas de reducción que generan ahorros y aumento de la productividad a mediano y largo plazo.

El Ministerio está apoyando la definición de dos Acciones de Mitigación Nacionalmente Apropriadas (NAMA, por sus siglas en inglés) para el sector industrias competitivas, sostenibles, y armónicas entre el sector público y privado.

¹ Datos de Procolombia de 2016.

² 9.251 empresas exportadoras identificadas para todas las cadenas (Procolombia, 2015).



- El NAMA Industria: Procesos Productivos, liderado por PNUD, MADS, y la Corporación Ambiental Empresarial (CAEM) y financiado por el Fondo Global para el Ambiente - GEF, cuenta con la participación de este Ministerio en el comité técnico.
- El NAMA Logística y Transporte, cuya formulación se realizó con apoyo de MADS y la cooperación USAID, actualmente se cuenta con los documentos base para aplicar a entidades que ofrecen fondos de cooperación internacional para su implementación.

En cuanto a Adaptación al Cambio Climático del sector industria, se trabaja actualmente en la formulación de lineamientos claves que permitan el crecimiento productivo al tiempo que disminuye la vulnerabilidad y aumenta la resiliencia. Para tales fines, se está adelantando la fase de identificación de amenazas y el diagnóstico de la vulnerabilidad del sector industria.

17. ¿Qué estrategias están implementando para cumplir con los objetivos de desarrollo del milenio?

Teniendo en cuenta los términos de ley, y la necesidad de consultar en diferentes áreas esta información, en el transcurso de la próxima semana se dará alcance a esta comunicación sobre este tema.

18. ¿Qué acciones van a implementar para acelerar nuevamente el crecimiento del 2% anual del periodo 2016 - 2017 hacia el esperado 4,5% anual durante 2018 - 2022?

Por razón de competencia, se trasladó esta pregunta al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

19. ¿Qué acciones va a implementar para re-equilibrar las finanzas públicas y, específicamente, reducir el stock de deuda pública actual?

Por razón de competencia, se trasladó esta pregunta al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

20. ¿Qué mediciones está aplicando su despacho para evaluar el impacto de los desplazados, especialmente de Venezuela, en la economía del país?

Al respecto, se aclara que en lo de competencia de este Ministerio, no corresponde la evaluación de procesos migratorios en el país. Sin embargo, con base en las cifras oficiales presentadas por Migración Colombia, desde esta cartera se hace seguimiento a las acciones necesarias para contrarrestar el impacto de la situación social, política y económica de Venezuela en el comercio colombiano.

En este sentido, la situación actual de Venezuela ha generado un aumento de la población migratoria que desde el 2014 registró el ingreso a Colombia de cerca de 1.046.708 venezolanos, de los cuales han sido deportados 2.387, la mayoría por permanencia irregular en Colombia.



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia

El ingreso de venezolanos ha sido de tal magnitud, que al comparar las cifras de migración interanualmente, éste aumentó 106%, pasando de 22.825 venezolanos en enero de 2016, a 47.094 en enero de 2017.

Las principales ciudades del país que han acogido a los venezolanos han sido: Bogotá (442.362 entre 2014 a 2017), Cúcuta (259.470), Paraguachón (162,919), Medellín (57,932) y Arauca (28.751).

En el mismo sentido, las principales causas de algunas deportaciones se han presentado (2.387 en total desde el 2014), debido a: ingreso irregular a Colombia (1.547), permanencia irregular en Colombia (733), desarrollo de actividades (económicas y sociales) no autorizadas (37), abstención de pago de multas (7) y obtención de visa de manera fraudulenta (2).

Todo lo anterior ha afectado el comercio formal colombiano, ya que según datos de Migración Colombia, la entidad ha realizado 11.000 verificaciones de documentos a personas naturales y jurídicas en el último año y ha sancionado a 55 empresas por contratar a ciudadanos venezolanos sin cumplir con las exigencias de ley. Esta situación ha incentivado el comercio informal e ilegal, particularmente, en las zonas de frontera.

El decrecimiento en el comercio bilateral se explica porque Venezuela está atravesando una difícil coyuntura que ha impactado a varios sectores exportadores colombianos, especialmente a los de mayor valor agregado.

Adicionalmente el control cambiario, la iliquidez de divisas para pagar las obligaciones con sus socios comerciales (incluido Colombia), la ley de precios justos y demás políticas y controles impuestos al sector privado hacen que nuestro relacionamiento comercial presente decrecimientos desde el año 2013 porque Venezuela no tiene los medios suficientes para pagar las importaciones.

Es importante resaltar que la caída de los precios del petróleo (-45%) generó una sequía de dólares en el vecino país, el cual depende en gran medida de las importaciones. Esto obligó al gobierno Bolivariano a reducir drásticamente las compras externas y acentuar la escasez de alimentos, medicinas y otros bienes básicos.

Estos factores no solo han afectado a Colombia sino a los demás socios comerciales de Venezuela y esto se refleja en la caída del nivel de importaciones venezolanas en 2016 cercana al 52% frente al año anterior, según anuncios realizados por el presidente Nicolás Maduro, las cuales llegaron a la cifra más baja de los últimos 12 años. Comparativamente, y en medio de este difícil contexto, las ventas de Colombia a Venezuela cayeron 42% en 2016, siendo el 98% ventas de bienes no minero energéticos, dando cuenta de la posición favorable que nuestro país aún mantiene en el mercado venezolano.

Sin embargo, conscientes de que Venezuela es un mercado que puede volver a ser importante una vez



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia

mejoren sus condiciones económicas, seguimos trabajando en mecanismos idóneos para que en el mediano plazo se dinamice el comercio bilateral. Entre estas medidas se cuentan la apertura de los pasos de frontera terrestre para el transporte de carga en horario nocturno desde septiembre de 2016, luego del cierre unilateral por parte de Venezuela en agosto de 2015. Las exportaciones que se registran desde la apertura hasta junio de 2017 ascienden aproximadamente a USD 19 millones y corresponden a productos como: alimentos, artículos de aseo personal, baldosas, confecciones y textiles, calzado y marroquinería, papel, tabaco, entre otros.

De esta manera damos respuesta, quedando atentos en caso de ser necesaria información adicional.

Cordialmente,

Daniel Arango Ángel
Viceministro de Desarrollo Empresarial

Elaboró: Vivian Sierra, Maria Luisa Saldarriaga, Luz Mary Martínez y Valentina Vargas
Revisó y Aprobó: Daniel Arango Ángel, Sandra Howard Taylor y Santiago Marroquín





DESARROLLO EMPRESARIAL

Desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, hemos declarado el mejoramiento de la productividad de la industria, como una de las principales estrategias de nuestro Plan Estratégico Sectorial, en este sentido, alineamos nuestros instrumentos y oferta institucional en esta dirección. Actualmente los esfuerzos que el Gobierno Nacional, está realizando para impulsar el mejoramiento de la productividad, están articulados bajo los lineamientos del Conpes 3866 de la Política de Desarrollo Productivo, arriba mencionado.

A continuación, detallamos los siete ejes temáticos que se han definido como los más estratégicos para alcanzar el objetivo de la misma:

1. Innovación y Emprendimiento

La innovación como medio para lograr la sofisticación y diversificación del aparato productivo, es una de las estrategias centrales de la política, y se deriva de manera coherente del Conpes de Ciencia, Tecnología e Innovación construido de manera paralela a ésta política.

De igual manera, a través de esta estrategia se busca que en el país se genere emprendimiento de alto valor agregado, es decir, aquel que tenga contenido innovador y que responda a las necesidades del consumidor de forma diferenciada. Así mismo, se busca el crecimiento y sostenibilidad de las empresas en el tiempo.

Las acciones en esta área se enfocan en el desarrollo de competencias para el emprendimiento, la innovación, creatividad y experimentación en la educación básica, media y secundaria, fortalecer el ecosistema de innovación y emprendimiento para ofrecer servicios de apoyo de incubación y aceleración de empresas, así como soportes especializados y networking, pertinentes y de calidad.

Se busca crear instrumentos financieros para las etapas del emprendimiento y la innovación en donde no existen o son muy débiles (capital semilla, crowdfunding), y así fortalecer y mejorar los existentes, procurando una eficiencia en el gasto público al coordinar las estrategias y la asignación de recursos en estos frentes desde diferentes entidades (MinCIT, Colciencias, MinTIC, SENA).

Particularmente desde innovación el Ministerio de Comercio, Industria, turismo y en apoyo con las entidades adscritas y aliadas, se están trabajando en diversos instrumentos que permiten dinamizar la economía:

- Desarrollo de programas para la consolidación de la innovación a nivel empresarial, apoyando la generación de capacidades en gestión de la innovación, del conocimiento y la tecnología; desarrollo de nuevos productos y servicios; innovación abierta; y emprendimiento corporativo a través del Lanzamiento de la convocatoria del Programa Colombia Científica (desarrollada en alianza con Ministerio de Educación, Colciencias e Ictex). Este programa es la gran apuesta para consolidar el trabajo conjunto y



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

colaborativo entre el mundo científico y el sector productivo, propiciando la formación de capital humano de alto nivel, cofinanciando estudios de maestría y doctorado, así como a través del apoyo a la conformación de espacios de interacción para el impulso a programas que resuelvan retos sociales y de desarrollo económico en las regiones.

- Proyecto tipo de innovación "Vouchers de innovación" con aval de Colciencias y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y trabajo conjunto de iNNpulsa y DNP, instrumento que permite que las regiones a través de los recursos de regalías, puedan fortalecer sus capacidades de innovación. Se estará promoviendo este proyecto en las regiones y acompañando los procesos de formulación en donde se requiera con apoyo de iNNpulsa.

Beneficios Tributarios a la Ciencia, Tecnología e Innovación: Es importante que tanto el sector privado como el público aumenten su inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación - CTI, para esto contamos con el instrumento de Beneficios Tributarios a la CTI. Este instrumento ha sido re potencializado con varias estrategias, además de sus convocatorias tradicionales:

- *Rediseño de estrategia de reconocimiento para Empresas Altamente Innovadoras (EAI).* A partir del piloto de EAI, el cual otorgó reconocimiento en el 2016 a 91 empresas del país (63% grandes, 37% PYMES (24% medianas y 13% pequeñas) que consideraban la innovación como parte de su estrategia empresarial.
- Definición y acreditación de unidades empresariales de Investigación, desarrollo e innovación, que facilitará también el acceso de forma directa a la deducción tributaria.
- **Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales – PAED que hacen parte del Sistema General de Regalías:** Estos planes son el instrumento con el cual el territorio y la nación se ponen de acuerdo y articulan esfuerzos y recursos para priorizar, concretar, y armonizar sus planes en CTel y Competitividad, de manera que los recursos de regalías tengan un uso adecuado y pertinente a las particularidades de las regiones y puedan apoyar su desarrollo productivo a través de la ciencia, tecnología e innovación.
- Implementación del Programa de Apoyo a la Competitividad "Colombia + Competitiva", iniciativa apoyada por la Secretaría de Estado la Asuntos Económicos de Suiza – SECO, y desarrollada en alianza con el Departamento Nacional de Planeación – DNP, la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia – APC Colombia, e iNNpulsa Colombia. El acuerdo busca apoyar los esfuerzos sistémicos de Colombia para mejorar la competitividad de su economía y diversificar sus exportaciones, fortaleciendo su sector productivo y creando un ambiente favorable para los negocios. Dicho objetivo será alcanzado mediante la implementación de un componente a reformas; otro a través de un fondo concursable para el apoyo a apuestas productivas a nivel subnacional; y otro para el apoyo a un diálogo político que permita la sistematización de lecciones aprendidas y recomendaciones. El acuerdo tiene una vigencia hasta 2020 e incluirá el aporte de SECO por 12,5 millones de euros, los cuales son administrados por



Swisscontact, ONG suiza con operación en Colombia seleccionada por SECO para ser el facilitador del Acuerdo celebrado.

- Implementación del "Contrato de Reforma Sectorial para la Competitividad Estratégica Territorial en Colombia" el cual fue celebrado por el país, para apoyar la reforma sectorial para la competitividad estratégica territorial. En el marco de este acuerdo, la UE otorgará recursos al país durante 5 años a través de un apoyo presupuestario de 25 millones de euros y un apoyo complementario de 6,8 millones de euros, orientados al fortalecimiento de acciones para reducir las disparidades socioeconómicas y regionales, mejorando la competitividad regional a través de procesos de desarrollo económico local y comercio sostenible.

Para la incorporación de los recursos correspondientes al apoyo presupuestario al presupuesto de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se formuló el proyecto de inversión "Implementación de Procesos de Desarrollo Económico Local para la Competitividad Estratégica Nacional", con el cual se espera aportar a la consolidación de esquemas de gobernanza para un desarrollo económico local inclusivo y basado en el capital endógeno subnacional; fomentar el incremento de la cohesión territorial y la inclusión social a lo público y productivo mediante la mejora de la productividad y la competitividad en los territorios priorizados; y fortalecer las capacidades en las unidades productivas para la comercialización de productos/servicios en nuevos mercados, adecuando estos para cumplir con los requerimientos exigidos por los compradores o mercados en el marco de un comercio sostenible, lo cual incluye el fortalecimiento del capital humano de las unidades productivas para tal fin.

Asimismo, como resultado de su trabajo, desde su creación, iNNpulsa Colombia ha movilitado recursos por más de \$590.000.000.000, de los cuales la Unidad aportó cerca de \$414.000.000.000 y se apalancaron aproximadamente \$178.000.000.000. Logrando impactar más de 72.000 empresas, emprendedores y personas que participan en actividades que transforman la mentalidad y cultura en torno al emprendimiento, la innovación y el desarrollo empresarial.

Emprendimiento

Dentro de la política de desarrollo productivo, estaremos promoviendo el emprendimiento con valor agregado, a través de la dinamización de las entidades regionales que componen las Redes Regionales de Emprendimiento, acompañándolas metodológicamente a desarrollar sus planes estratégicos de crecimiento empresarial y transfiriendo metodologías para apoyar a los emprendedores a través de las entidades de las Redes.

Esto se sumará a los programas que desarrolla iNNpulsa para atención directa al emprendedor, que buscan apoyar sus procesos de consolidación y crecimiento a través de acompañamiento técnico y financiero.

2. Transferencia de conocimiento y tecnología

La estrategia de transferencia de conocimiento y tecnología, es fundamental en la política. La industria nacional necesita ponerse al día en materia de productividad y tecnología. Para contar



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

con una industria moderna, eficiente y altamente productiva y por ende competitiva en los mercados internacionales y locales, es necesario, contar con programas que permitan cerrar la brecha que hoy tienen las empresas colombianas en productividad.

Se propone primordialmente, impulsar la transferencia de conocimiento y la modernización tecnológica del aparato productivo, a través del programa de escalamiento de la productividad.

Desde el Programa de Transformación Productiva, en el marco del desarrollo de la PDP se han desarrollado proyectos que procuran la transferencia de conocimiento y tecnología, como lo son:

- Programa acelerador de productividad
- Proyecto para el mejoramiento de la productividad de empresas piscícolas
- Piloto de solución logística para empresas piscícolas ubicadas en Boyacá – Cundinamarca.
- Aplicación de metodología desarrollada por el PTP para el mejoramiento logístico en el acopio de leche en la cuenca Cundinamarca (en desarrollo)
- Proyecto de productividad para empresas de servicios (en desarrollo)
- Mejoramiento productivo para mipymes del sector lácteo en Boyacá. (en desarrollo)
- Programa de productividad para la aplicación de herramientas de *Lean Six Sigma* (en desarrollo)

De igual forma, dentro de las iniciativas desarrolladas, se destaca también el convenio suscrito con el Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de Colombia - MinTIC, a través del cual se está desarrollando el proyecto “Tecnología para la Productividad Empresarial”, con el propósito de promover la especialización y sofisticación de las empresas de Software y TI para potenciar su acceso a mercados nacionales e internacionales.

De esta forma y como balance general, en iniciativas de productividad se registra el trabajo con 193 empresas de 11 departamentos.

3. Capital humano

El desarrollo de capital humano pertinente y de calidad es el principal objetivo de esta estrategia, esto se realizará mediante:

- Acompañamiento a los Departamentos en la identificación y cierre de brechas que requieren los sectores productivos.
- Orientar los recursos disponibles hacia las necesidades de formación que se identifiquen en la regiones,
- Mejoramiento de la calidad de los procesos de formación que ofrecen las instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.

En relación a las iniciativas para el Capital humano de los sectores priorizados, el Programa de Transformación Productiva, a través de Belitz otorgará 310 cupos a nivel nacional para que funcionarios de empresas del sector Turismo de Salud se certifiquen en el nivel de inglés al que



hayan ascendido. Los cupos se abrirán en 8 ciudades: Bogotá, Medellín, Cali, Bucaramanga, Barranquilla, Pasto, Cúcuta y/o Pereira.

4. Encadenamientos Productivos

En el marco de esta estrategia, se propone llevar a cabo acciones que permitan implementar un sistema de información empresarial que permita identificar las empresas, los productos que ofrecen y la región en la que se encuentran, promover líneas de crédito y recursos de cofinanciación para desarrollar proveedores, construir diagnósticos y estudios de mercado para generar información que permita consolidar encadenamientos productivos, es decir sintonizar la oferta con la demanda.

En este eje, se encuentra el programa Encadenamientos Productivos Formales que lidera el Ministerio, en alianza con INEXMODA, mediante el cual se apoya a las micro y pequeñas empresas del Sistema Moda para que avancen en su proceso de formalización y mejoren su productividad. El programa se ha ejecutado desde el año 2013 en las ciudades de Bogotá, Ibagué, Cúcuta, Bucaramanga, Cali y Dosquebradas, Valle de Aburra (Itagüí, Bello, Envigado y Medellín); con la participación de 35 empresas anclas anclas (entre ellas Cueros Vélez, Roott+co, Totto, Fuera de Serie, VO5, Aritex, entre otras) y 198 Micro y Pequeñas empresas proveedoras de este sector.

Dentro de los resultados alcanzados se destacan que el 100% de estas empresas avanzaron en sus procesos de formalización, incrementaron su productividad aproximadamente en un 29.26%, implementaron mejoras en los procesos productivos de la empresa en un 70.70%, e incrementaron sus ventas promedio mensuales en un 36.50%,

En 2017 se atenderán 150 empresas. 40 en Risaralda y 110 entre Norte de Santander y Tolima

5. Calidad.

La falta de cumplimiento de estándares de calidad es una barrera para exportar y aprovechar los acuerdos comerciales, insertarnos en cadenas globales de valor, desarrollar encadenamientos productivos y proteger al consumidor.

Las acciones están orientadas a desarrollar e incentivar el uso de los servicios de la infraestructura de la calidad (ensayos de laboratorio, certificaciones, normalización, calibración) que requiere el país para aprovechar los acuerdos comerciales y proteger al consumidor, a través de:

- Implementar un programa de desarrollo de evaluadores de la conformidad acorde con los criterios de priorización de ésta política.
- Formular e implementar un programa de cierre de brechas para la oferta de servicios de las entidades del Subsistema Nacional de la Calidad.
- Incorporar el cumplimiento de normas técnicas como exigencia para los procesos de compras públicas y convocatorias orientadas al desarrollo científico y tecnológico del país.



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

Con base en las acciones determinadas, se pueden establecer los resultados obtenidos para lograr altos estándares de calidad de los productos colombianos y por ende procesos de certificación para el ingreso a más mercados internacionales, entre estas podemos mencionar:

La Dirección de Regulación y PTP abrieron la Convocatoria Nacional No. 702 de 2016 para apoyar a las empresas en sus procesos de certificación y cumplimiento de estándares de calidad.

Las empresas beneficiadas fueron:

1. Olimpia Management S.A.
2. Soft Management S.A.
3. Atlantic International B.P.O Colombia S.A.S

Logros alcanzados:

- Asistencia técnica y cofinanciación para la implementación de procesos necesarios para obtener certificaciones PCI DSS, ITMark Élite y eSCM-SP en las empresas beneficiarias.
- Aumento de la productividad y competitividad de los productos y servicios ofrecidos por las empresas beneficiarias.

Así mismo, en el segundo semestre de 2017 se adelantará la segunda convocatoria nacional para que las empresas que estén adelantando procesos de exportación y aquellas que están en proceso de prepararse para exportar, puedan ser apalancadas financieramente en el proceso que deben cumplir para certificarse en una norma o un estándar técnico que es requerido para acceder a un mercado internacional.

Para esta convocatoria se han destinado recursos por 1.900 Millones de pesos, e igualmente que la convocatoria del año pasado, ésta va dirigida a todos los sectores y a todas las regiones del país.

Adicionalmente, impulsamos el programa SAFE + el cual consiste en un programa de asistencia técnica brindada por el Gobierno Suizo, el cual pretende fortalecer el SICAL y el reconocimiento internacional de los cosméticos nacionales elaborados con ingredientes naturales.

Dentro de este programa podemos señalar que los logros alcanzados hasta la fecha consisten en:

- 209 empresas entre el 2016-2017 han participado en los talleres, seminarios y simposios realizados por el Programa SAFE+, relacionados con: i) requisitos de acceso a mercados de Bolivia, Chile, Perú, Canadá y México, ii) estabilidad, Seguridad y Eficacia de Productos Cosméticos, basado en la regulación europea y, iii) biocomercio.
- 18 empresas de los departamentos de Boyacá, Putumayo, Cundinamarca, Antioquia y Valle del Cauca, fueron capacitadas en el cumplimiento de normas, reglamentos técnicos, mejores prácticas, producción y técnicas de manejo.
- Se publicaron las Guías para el Fortalecimiento del Sector en su acceso a mercados internacionales.



Con respecto de los avances y logros en el fortalecimiento del SICAL, la Dirección de Regulación con el ONAC avanza en:

- La selección de una firma consultora para el diseño de una nueva estructura organizacional del ONAC.
- Realizó tres capacitaciones a 23 personas en Buenas Prácticas de Laboratorio – OCDE.
- Y cuenta con cinco inspectores en formación para el fortalecimiento de la entidad.

En lo atinente al Instituto Nacional de Metrología – INM:

- Se realizaron ocho capacitaciones a 58 personas del INM con el apoyo de 4 expertos internacionales.
- Además, 13 entidades públicas participaron en programas de comparación interlaboratorio con el INM para proveer mejor infraestructura técnica.
- Creación del Laboratorio de Metrología en Viscosidad. Especificaciones técnicas para la adquisición del equipo inmobiliario y compra de materiales de referencia de parabenos en cosméticos.

Con el INVIMA:

- Se capacitaron a 15 personas en dos cursos de capacitación y entrenamiento de personal en materia de evaluación de la conformidad basado en buenas prácticas internacionales.
- Se realizó el taller de Análisis de Impacto Normativo para INVIMA, MinSalud e INS el 18 de mayo de 2017.

La Dirección de Regulación trabaja además en Herramientas de Inclusión Financiera – Garantías Mobiliarias, dentro de las cuales se puede destacar que con la expedición del Decreto 1835 de septiembre de 2015, se señala un procedimiento de ejecución de las garantías mobiliarias que habilita el uso de activos que no contemplaba el sistema financiero como respaldo para el acceso al crédito formal.

Dentro de la ejecución de este programa se detaca:

- La Dirección de Regulación realizó entre el 2016-2017 capacitaciones a 200 personas sobre estas herramientas de inclusión.
- Con el apoyo del PTP y Bancoldex se puso a disposición del público el “Curso virtual e interactivo de Garantías Mobiliarias” para capacitar a los interesados en hacer uso de esta herramienta de inclusión financiera para acceder a créditos. A la fecha hay inscritas mas de 200 empresas.

6. Comercio Exterior

Lo que se busca con esta estrategia es resolver las fallas de coordinación y de gobierno, para facilitar el comercio, a través de las siguientes estrategias:



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

- **Implementar instrumentos de promoción de exportaciones e inversión.** Estableciendo dependencias especializadas para procesos de admisibilidad sanitaria y fitosanitaria; implementando un programa de diagnóstico de capacidades y acompañamiento a empresas para iniciar o fortalecer su actividad exportadora.
- **Promover instrumentos de facilitación de comercio,** para racionalizar y facilitar los trámites y requisitos de las operaciones de comercio exterior: introducir mejoras y ampliar la cobertura de la VUCE con conexión o interoperabilidad permanente con el sistema informático aduanero, implementar la política de servicios 7x24 de las entidades de control, como ICA, DIAN, Invima y Policía Nacional; coordinar la adecuación de infraestructura como bodegas, cuartos fríos, etc. Implementar desarrollos tecnológicos que permitan la consulta en tiempo real sobre el estado de las operaciones de comercio exterior, y la comunicación entre terminales marítimos para tener trazabilidad de la carga.
- **Racionalizar las medidas no arancelarias-** haciendo una revisión de las medidas críticas y evaluar la mejor forma de modificarlas o eliminarlas.
- **Proveer información sobre acceso a mercados.** Diseñar e implementar una estrategia de provisión y difusión de información sobre oportunidades de exportación en bienes y servicios, contenido y beneficios de los acuerdos comerciales, procedimientos de comercio exterior, requisitos sanitarios, fitosanitarios, regulaciones técnicas y de calidad en los principales mercados de destino de las exportaciones colombianas.

Entre los instrumentos de promoción al comercio exterior y a la inversión, se encuentran las zonas francas, que tienen como finalidad la atracción de nueva inversión, generación de empleo, desarrollar procesos industriales altamente productivos y competitivos, promover la generación de economías de escala y simplificar los procedimientos del comercio de bienes y servicios, para facilitar su venta.

Actualmente en Colombia existen 111 zonas francas declaradas, las cuales están ubicadas en Bolívar (17), Cundinamarca (16), Antioquia (11), Valle del Cauca (10), Atlántico (8), Magdalena (7), Cauca (6), Norte de Santander (6), Bogotá (4), Santander (5), Huila (2), Caldas (2), Meta (2), Risaralda (2), Nariño (2), La Guajira (2), Córdoba (2), Costa Afuera Caribe (4), Cesar (1), Tolima (1) y Quindío (1).

Desde enero de 2007 y hasta marzo de 2017 la inversión total ejecutada en las Zonas Francas asciende a los \$40,9 billones y se han generado 160.000 empleos, entre directos e indirectos. Por otro lado, para el año 2016, el aumento de las exportaciones registró una variación del 46,7 % al pasar de US\$ 2.108, 8 millones FOB de 2015 a US\$ 3.093, 1 millones FOB de 2016. Por lo anterior, se demuestra que el instrumento de zonas francas es un jalónador de inversión y aporta sin duda al incremento de la productividad y dinamiza la economía del país, ofreciendo condiciones especiales en materia tributaria y aduanera, con un marco jurídico sólido para que nuevos proyectos e industrias apuesten por establecerse en el régimen franco, con el propósito



de generar sinergias en temas logísticos, de acceso a internet, de compra de energía, transferencia de tecnología, sustitución de importaciones, entre otros.

7. Priorización

La Política define criterios de priorización, aplicados en las regiones para focalizar sectores (a través de las CRC) y una vez son validados desde el nivel nacional, permiten el diseño y la aplicación de instrumentos verticales para que las empresas vinculadas en estos sectores aumenten su productividad y la sofisticación de sus productos.

La priorización de apuestas productivas se realiza siguiendo esta metodología:

- Priorizar departamentos y sectores a partir del Mapa regional de oportunidades y el DATLAS Colombia.
- Definir el tipo de instrumentos a implementar según el tipo de oportunidad identificada y la falla de mercado existente.
- Con las CRC, corroborar sectores y bienes, y analizar cuáles de esos han visto limitado su crecimiento por la existencia de fallas de mercado y/o gobierno.
- Seleccionar sectores a priorizar a nivel territorial.
- Validar con las Comisiones Regionales de Competitividad las recomendaciones de focalización.

Para dar respuesta a este eje de la PDP, el Mincit desarrolló un análisis y demostró que entre los distintos programas y proyectos desarrollaban prioritariamente intervenciones con impacto en 1.047 tipos de productos, que representan a la mayor parte de los sectores no minero-energéticos del país. Ese número de priorizaciones representa una atomización innecesaria de recursos y esfuerzos y exacerba las dificultades en la articulación institucional, tanto en el nivel nacional como regional.

Por lo anterior, MinCIT delegó al Programa de Transformación Productiva desde el punto de vista técnico para liderar la priorización sectorial a nivel nacional y regional que permitiera implementar la política de desarrollo productivo del Gobierno Nacional y en línea con el aprovechamiento de acuerdos comerciales.

En este sentido desde la expedición del CONPES 3866 en agosto de 2016, anteriormente descrito. Es así como, desde octubre de 2016, el Ministerio de Comercio, a través del Programa de Transformación Productiva, analizó y definió en conjunto con los departamentos, las apuestas productivas regionales a través de mesas institucionales y jornadas empresariales. Los resultados de este trabajo tuvieron además una articulación en el marco del CONPES 3866 con DPN para la estructuración de la metodología de priorización.

Los sectores elegibles (aquellos priorizados por departamento bajo óptica del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y el PTP) son aquellos más sofisticados y con mayor capacidad exportadora y productiva a nivel departamental. Esa capacidad se establece a partir de las exportaciones, la ventaja comparativa, el tejido empresarial, el aporte al valor agregado y el nivel de sofisticación de los productos exportados.



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

Los resultados en las regiones permitieron identificar un foco en 12 sectores más turismo, sobre los cuales se está concentrando el plan de trabajo desde el Programa de Transformación Productiva – PTP:

- 1) Cacao y sus derivados
- 2) Café y sus derivados
- 3) Cosméticos y aseo
- 4) Farmacéuticos
- 5) Soluciones para la construcción
- 6) Servicios (software, TI, BPO, KPO, ITO)
- 7) Confecciones y textiles
- 8) Frutas y derivados
- 9) Industrias del movimiento
- 10) Productos de panadería y molinería
- 11) Química básica
- 12) Petroquímico, plásticos e industrias del plástico

Gestión territorial

A partir de la integración de agendas de los dos Sistemas antes mencionados, la estrategia desarrollada desde el segundo semestre de 2016, es la construcción de las Agendas Integradas Departamentales, en la cual el Ministerio de Comercio junto con las CRC de cada departamento ha venido implementando acciones de gestión y articulación con entidades del gobierno nacional y regional para impulsar los proyectos estratégicos que fueron priorizados para mejorar la competitividad, ciencia, tecnología e innovación.

Estas agendas son instrumentos a través de los cuales se materializa la articulación de los sistemas de Competitividad y Ciencia, Tecnología e Innovación. Los programas, proyectos e iniciativas priorizadas en los departamentos están relacionados transversalmente con tres ejes temáticos: entorno competitivo; ciencia, tecnología e innovación y capacidad de desarrollo productivo.

Los departamentos que cuentan con Agenda Integrada desde el 2016 son: Arauca, Atlántico, Cauca, Cesar, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Risaralda y Sucre. Para el segundo semestre de 2017 se tiene programado la estructuración de agendas en otros 12 departamentos.

A continuación se describen los programas, proyectos e iniciativas priorizadas –que se priorizaron por departamento:

Arauca: cuenta con 16 proyectos. Su prioridad es la infraestructura vial y aérea para la integración con el país (terminación de la vía La Soberanía y los Libertadores y consecución de rutas aéreas competitivas). También se destaca el Programa Generación de Empleo para la Paz y el fortalecimiento del tejido empresarial para producción con valor agregado.



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

Atlántico: cuenta con 22 proyectos. Su prioridad son las iniciativas transversales relacionadas con CTI orientadas a diferentes sectores productivos, los proyectos de impacto subregional agroindustrial que articulan cadenas productivas y la generación de alto valor en materia de logística y de servicios Offshore.

Cauca: cuenta con 17 proyectos. Su prioridad es la generación de cultura para el cuidado del agua, la investigación y el desarrollo de energías renovables e implementación de un modelo de economía verde, la mejora de la productividad del agro, así como la articulación de la industria del conocimiento con las necesidades empresariales.

Cesar: cuenta con 18 proyectos. Su prioridad es la implementación de energías renovables para mejorar la eficiencia y cobertura de servicios públicos para la productividad y la visión agrícola que incorpora las tradiciones indígenas y de minorías étnicas para las necesidades de seguridad alimentaria.

Magdalena: cuenta con 15 proyectos. Su prioridad es el desarrollo agroindustrial a partir de la implementación de técnicas de agricultura de precisión, estaciones meteorológicas, bioinsumos orgánicos certificados y distritos de riego para el Departamento. Cuenta también con importantes proyectos orientados a mitigar el cambio climático y el desarrollo de mercados verdes y una estrategia para mejorar los índices de bilingüismo y emprendimiento.

Meta: cuenta con 16 proyectos. Su prioridad es la sostenibilidad ambiental para la competitividad de su entorno, la construcción de una institucionalidad sólida y la apuesta por un Parque Tecnológico para la Orinoquía.

Norte de Santander: cuenta con 17 proyectos. Su prioridad es el fortalecimiento de sectores a partir de los biocombustibles, energías renovables, biotecnología y las TIC. Así mismo proponen la creación de un Centro de Innovación y Emprendimiento y proyectos para promover la formalización empresarial y el empleo, arrancando con un piloto en el sector de las confecciones y un call center respectivamente.

Risaralda: cuenta con 32 proyectos. Su prioridad es desarrollar CTI a través de una fuerte red de nodos puestos al servicio de los sectores productivos priorizados por el Departamento. Además incluyeron proyectos para el emprendimiento innovador, que combina apuestas de futuro como la biotecnología y los negocios verdes.

Sucre: cuenta con 15 proyectos. Su prioridad es mejorar la calidad del agua y fortalecer y consolidar una red hídrica que permita a las zonas rurales del Departamento adaptarse al cambio climático. Además incluye proyectos de fortalecimiento de las mipymes y sus canales de comercialización y desarrollo del emprendimiento y fortalecimiento empresarial con innovación.

Formalización

La estrategia de acompañamiento a la formalización empresarial liderada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha mostrado importantes avances en relación con el número de



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

unidades productivas beneficiadas por la Ley de Formalización Empresarial y Generación de Empleo.

A nivel nacional, a 31 de diciembre de 2014, 976.075 personas naturales y jurídicas, han sido beneficiarias de la Ley 1429 de 2010 (Artículos 7 y 50). Estas mismas empresas han generado más de 457.000 empleos formales. Al 22 de Junio de 2017, 73.003 empresas conservan los beneficios de la progresividad en el pago de la matrícula mercantil y su renovación establecido en el artículo 7° la ley 1429 de 2010.

Desde el año 2015, y con el objeto de facilitar los procesos de apertura de empresas, se ha avanzado en el diseño e implementación de la Ventanilla Única Empresarial – VUE, mediante una plataforma tecnológica que canalizará en un portal Web todos los trámites mercantiles, tributarios y de seguridad social relacionados con la creación de empresa, reduciendo a 5 el número de trámites necesarios para crear en empresa en Colombia (actualmente son 6) y a 5 días el tiempo para ello (hoy toma 9 días).

La VUE entrará en su primera fase de operación en el segundo semestre del 2017, iniciando en la ciudad de Bogotá e integrando de manera progresiva las 57 cámaras de comercio que existen en el país.

Inclusión Social y Productiva

A través de la Dirección de Mipymes realiza acciones de inclusión social y productiva en el marco de la ejecución del proyecto de inversión "Fortalecimiento a la política de generación de ingresos para grupos de especial protección constitucional a nivel nacional", ejecutando programas de desarrollo empresarial y comercial para la generación de ingresos y la estabilización socio-económica de la población víctima del conflicto armado y grupos de especial proyección.

Estos programas tienen un enfoque de garantía de derechos en el marco de la política de atención, asistencia y reparación integral de esta población, porque brindan herramientas para mejorar su desarrollo productivo y empresarial, lo cual permite que accedan a mercados para comercializar sus productos y disminuye las brechas empresariales con empresarios de otros grupos poblaciones.

Los programas desarrollados giran en torno a:

1. Dinamización de mercados, encadenamientos productivos y negocios inclusivos.
2. Fortalecimiento de procesos productivos propios de comunidades indígenas, afros y Room.
3. Modelos de emprendimiento individual y colectivo, basados en valor compartido como las microfranquicias, marcas sociales, la distribución inclusiva y otros similares.

Resultados periodo Santos 2010-2016

De los años 2010 a 2016, el Ministerio ha contribuido a la generación de ingresos de más de 24.000 empresarios víctimas del conflicto.



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia

Se realizaron Ruedas Sociales de Negocios, que permitieron promover el crecimiento y fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas (Mype) de población desplazada, con base en el aprovechamiento del mercado interno, contribuyendo a incrementar sus posibilidades de éxito al interior del país y en su incursión a los mercados internacionales. Entre 2012 y 2014 se atendieron 1.033 unidades productivas con 2.610 millones de recursos.

Se realizó Convocatoria Nacional Afrocolombianos: procesos de asistencia técnica para el incremento de productividad, fomento al desarrollo de encadenamientos productivos y activación comercial a procesos productivos de la población Afrocolombiana. Entre 2014 y 2015 se atendieron 61 unidades productivas, 2.100 personas con recursos de 5.400 millones.

Convocatoria Nacional de Microfranquicias: creación de unidades de negocio microfranquiciadas con poblaciones en situación de vulnerabilidad. Entre 2015 y 2016 se han creado 84 unidades productivas con recursos por valor de 2.020 millones.

Se realizó programa de Fortalecimiento Productivo y Empresarial del Pueblo ROM de Colombia: En cumplimiento a los compromisos del Gobierno Nacional con el pueblo ROM del País, contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo. Entre 2015 y 2016 se atendieron 11 kumpanias que integran a 278 personas, con recurso de \$775 millones

Programa PROIM: Es un programa que promueve la suma de capacidades productivas de los empresarios que han sido víctimas de la violencia en torno a una marca comercial y a productos atractivos de calidad y buen precio para competir en mercados diferentes a los que generalmente acceden.

El Proim impulso la creación de un modelo asociativo de empresarios víctimas del conflicto para impulsar la comercialización de productos del sector textil bajo la marca Vivimos Pacíficamente. A través del programa se han fortalecido 540 empresarios, quienes han incrementado su productividad en más de un 15% en promedio, igualmente se generaron expectativas de negocios por más de \$941 millones en actividades comerciales y ventas por más de \$189 millones durante los años 2015 y 2016.

Programa de Fortalecimiento productivo y empresarial de las economías propias; Pueblos Indígenas de Colombia, línea artesanal y línea agroindustrial. Este programa, bajo el marco del Auto 004 de 2009 y el auto 092, busca a través del acompañamiento técnico y bajo enfoque diferencial, desarrollar procesos de fortalecimiento productivo y empresarial para procesos económicos propios de comunidades indígenas. A través de este programa se han atendido a más de 5.000 personas en comunidades indígenas del territorio nacional, con recursos de \$6.899 millones.



TURISMO

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país", establece que para 2018, el Ministerio habrá liderado una estrategia que genere mayores niveles de productividad y competitividad, mayores exportaciones no minero energéticas que compensen la caída de las tradicionales y mayor dinamismo del empleo a través del turismo. Alcanzando, entre otras metas, US\$6.000 millones de ingresos por turismo y 300.000 nuevos empleos, posicionando así a Colombia como destino turístico sostenible, reconocido por su oferta multicultural y megadiversa, representada en productos y servicios altamente competitivos que potencien a las regiones en la construcción de la paz.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, desde el Viceministerio de Turismo, se encuentra adelantando acciones para el cumplimiento de los compromisos consignados en el Plan Nacional de Desarrollo:

1. Fortalecerá el programa nacional para la formalización turística en procura de un sector turístico, responsable, accesible y formalizado:

Desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo son lideradas un conjunto de acciones que impulsan la formalidad del sector turístico, propiciando que las empresas que conforman el sector, cumplan de forma integral con los requisitos de formalización necesarios para el óptimo desarrollo de la industria turística.

A partir del año 2017, es incluido dentro del fortalecimiento del programa nacional para la legalización turística, el programa de Formalización Laboral y Empleabilidad para el sector turístico.

Dentro del programa de Formalización Turística, se manejan varios frentes de trabajo a saber:





a. Optimización del Registro Nacional de Turismo

Se diseñaron instrumentos y acciones a través de las cuales se optimiza el Registro Nacional de Turismo, con el fin de que éste, se convierta en una herramienta integral y centralizada en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con las características necesarias para proveer a los usuarios internos y externos una adecuada verificación del cumplimiento del requisito por parte de los prestadores de servicios turísticos, los reportes e informes de la industria y una consulta efectiva en una plataforma única e información estadística para el sector.

Para lo anterior, fueron formuladas tres estrategias que trazaron la hoja de ruta para su desarrollo. Estas son:

1. Diseño y puesta en marcha de un software que centraliza la información registrada por las 57 Cámaras de Comercio del país, en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

A la fecha, Confecámaras realizó la contratación necesaria para el desarrollo de un software, que permite compartir con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo una base de datos que es alimentada en tiempo real por las 57 Cámaras de Comercio, e incluye información de los prestadores de servicios turísticos inscritos en el Registro Nacional de Turismo, información que servirá para la presentación de informes y documentos requeridos por diferentes entidades.

Por su parte, la oficina de sistemas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo actualmente proporciona un servidor que permite el almacenamiento de la información suministrada por las 57 Cámaras de Comercio.

El Viceministerio de Turismo, se encuentra desarrollando un trabajo articulado con las Cámaras de Comercio, con el propósito de obtener la modernización del aplicativo del Registro Nacional de Turismo. En este sentido, el Ministerio realizó la contratación de una firma de sistemas con el fin de que toda la información que hace parte del Registro Nacional de Turismo pueda ser utilizada por los usuarios, ser descargadas a hojas electrónicas y empleadas de acuerdo con sus necesidades. Este sistema de registro forma parte de la página www.citur.gov.co y www.mincit.gov.co.

2. Revisión y validación de las bases de datos, variables, reportes, informes, inconsistencias y errores, con el fin de obtener información actualizada y veraz que sea el soporte para el desarrollo de investigaciones y documentos del sector.

En la actualidad, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo cuenta con el aplicativo que permite visualizar los reportes históricos de la información de los prestadores de servicios turísticos que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Turismo. Este aplicativo de uso interno, ha permitido conocer la evolución y el crecimiento del sector e identificar las inconsistencias en la información suministrada por Confecámaras, logrando brindar datos estadísticos para subsanar los errores identificados.

Continuando con el proceso de depuración del Registro Nacional de Turismo, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha realizado envíos colectivos de oficios a cada una de las



Cámaras de Comercio, que dentro de sus bases de datos presentaron inconsistencias tales como registros duplicados, suspendidos o pendientes de actualización, con el objeto de ser corregidos y obtener bases de datos confiables.

3. Realizar encuentros de capacitación con los funcionarios responsables del Registro Nacional de Turismo en las 57 Cámaras de Comercio.

El pasado 7 de marzo de 2017, fue realizada una capacitación en la ciudad de Bogotá, la cual contó con la participación de los representantes de 41 Cámaras de Comercio de todo el país. En esta jornada, se trataron temas inherentes a la legislación turística relacionada con los aspectos de los registros operados por las cámaras y el análisis del contenido del Decreto 229 del 14 de febrero de 2017, *por el cual se determinan requisitos de inscripción y actualización del Registro Nacional de Turismo.*

b. Articulación con la Superintendencia de Industria y Comercio

Con el fin de detener otras infracciones ocasionadas por los prestadores de servicios turísticos tales como: competencia desleal, publicidad engañosa y otras acciones, que vulneran los derechos de los turistas; el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en la actualidad está liderado mesas de trabajo, en compañía del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Superintendencia de Industria y Comercio, con el fin de hacer el seguimiento pertinente a las quejas que el Ministerio traslada a la Superintendencia de Industria y Comercio, sobre los temas mencionados.

c. Brigadas de Formalización Turística

Las Brigadas de Formalización Turística dan inicio en el año 2013 con el ánimo de proteger al consumidor de los servicios turísticos que no cuentan con el Registro Nacional de Turismo y consisten en la ejecución de visitas a prestadores de servicios turísticos para la verificación del cumplimiento de requisitos indispensables para ser catalogado como establecimiento turístico formal, realizando procesos de control y vigilancia sobre aquellos que operan sin estar inscritos previamente en el Registro Nacional de Turismo, iniciando investigaciones de ser necesario.

En el desarrollo de las Brigadas, los funcionarios del Viceministerio de Turismo, se encargan de brindar orientación, suministrar información y sensibilizar a los prestadores de servicios turísticos en la inscripción al Registro Nacional de Turismo, concientizar a las autoridades locales y disciplinar a los prestadores que no cuentan con el Registro.

Estas Brigadas, llamadas en el 2017, Brigadas por la Legalidad del Sector Turismo, se realizan con la ayuda y participación de la Policía de Turismo, Migración Colombia, autoridades locales y miembros del Grupo de Protección al Turista de la Dirección de Análisis Sectorial del Viceministerio de Turismo, quienes de manera coordinada realizan las visitas a los prestadores de servicios turísticos para la verificación de los requisitos empresariales según su competencia.

Desde 2013 a la fecha, se han realizado 69 Brigadas, y se han visitado un total de 6.580 establecimientos en donde se permite la prestación de servicios turísticos. Desde junio de 2016



a mayo de 2017 se han realizado un total de 40 Brigadas por la Legalidad, en donde fueron visitados un total de 3.203 establecimientos de prestación de servicios turísticos, de los cuales 928 fueron detectados sin Registro Nacional de Turismo. Como resultado, fueron generados 294 oficios solicitando información a administradores y 195 cierres a establecimientos por no tener el Registro Nacional de Turismo.

d. Incentivos para el fortalecimiento empresarial

Desde la legislación turística colombiana, a través del artículo 18 de la Ley 1558 de 2012 se establece que *"únicamente los prestadores de servicios turísticos debidamente inscritos en el Registro Nacional de Turismo, podrán ser beneficiarios de los incentivos tributarios y fiscales consagrados a su favor en disposiciones de orden nacional, departamental, distrital o municipal y que tengan por fin estimular apoyar o promover la actividad turística"*. Para esto, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo proporciona a los empresarios del sector, herramientas de fortalecimiento empresarial a través de sus entidades adscritas y vinculadas.

Dentro del grupo de incentivos a los que pueden acceder las empresas del sector turístico se encuentran los siguientes:

- Acceso a recursos del Fondo Nacional de Turismo (FONTUR) para el mejoramiento de los destinos turísticos y la cadena de valor del sector turismo.
- Pago del impuesto de Industria, Comercio y Avisos (ICA).
- Acceso a créditos de Findeter (FINDETER).
- Acceso a créditos de Bancóldex.
- Beneficios ProColombia.
- Convocatorias INNpulsa

Los incentivos tributarios se encuentran señalados en la Ley 1819 de 2016, Reglamentados en el Decreto 463 de 2016 el cual modificó el Decreto 2755 de 2003, modificado por el decreto 920 de 2009. Estos son:

- **Renta exenta en servicios hoteleros prestados en nuevos hoteles y en hoteles remodelados y/o ampliados:**

Decreto 463 de 2016 por el cual se modifica el artículo 4° del Decreto 2755 de 2003, modificado por el artículo 1° del Decreto 920 de 2009: *"renta exenta en servicios hoteleros prestados en nuevos hoteles. Las rentas provenientes de servicios hoteleros prestados en nuevos hoteles cuya construcción se inicie antes del 31 de diciembre de 2017, obtenidas por el establecimiento hotelero o por el operador según el caso, estarán exentas del Impuesto sobre la renta por un término de treinta (30) años contados partir del año gravable en que se inicien las operaciones.*

Para tal efecto, se consideran nuevos hoteles únicamente aquellos hoteles construidos o que demuestren un avance de por lo menos el 61% en la construcción de la



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

infraestructura hotelera entre el 1° de enero del año 2003 y el 31 de diciembre del año 2017".

Adicionalmente del Decreto 2755 en su artículo 6° establece la renta exenta para servicios hoteleros prestados en hoteles que se remodelen y/o amplíen para lo cual *"las rentas provenientes de la prestación de los servicios hoteleros en hoteles que se remodelen y/o amplíen dentro de los quince (15) años siguientes, contados a partir del 1° de enero de 2003, obtenidas por el establecimiento hotelero o por el operador, estarán exentas del impuesto sobre la renta, por un término de treinta (30) años a partir del año gravable 2003"*.

La exención prevista en este numeral, corresponderá a la proporción que represente el valor de la remodelación y/o ampliación en el costo fiscal del inmueble remodelado y/o ampliado, para lo cual se requiere aprobación previa del proyecto por parte de la Curaduría Urbana y la Alcaldía Municipal del domicilio del inmueble remodelado y/o ampliado. En todos los casos, para efectos de aprobar la exención, será necesario la certificación del Ministerio de Desarrollo hoy Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

▪ **Reforma Tributaria de 2016**

La Ley 1819 del 29 diciembre de 2016 por medio de la cual se adopta la Reforma Tributaria estructural y establece los siguientes beneficios:

1. A partir de 2017 las rentas a las que se referían los numerales 3, 4, 5 y 7 del artículo 207-2 del Estatuto Tributario y la señalada en el artículo 10 de la Ley 939 de 2004, estarán gravadas con el impuesto sobre la renta y complementarios a la tarifa del 9% por el término durante el que se concedió la renta exenta inicialmente, siempre que se haya cumplido con las condiciones previstas en su momento para acceder a ellas.
2. Servicios prestados en nuevos hoteles que se construyan en municipios de hasta doscientos mil habitantes, tal y como lo certifique la autoridad competente a 31 de diciembre de 2016, dentro de los diez (10) años siguientes a partir de la entrada en vigencia de esta Ley, por un término de 20 años.
3. Servicios hoteleros prestados en hoteles que se remodelen y/o amplíen en municipios de hasta doscientos mil habitantes, tal y como lo certifique la autoridad competente a 31 de diciembre de 2016, dentro de los diez (10) años siguientes a la entrada en vigencia de la presente Ley, por un término de 20 años. La exención prevista en este numeral, corresponderá a la proporción que represente el valor de la remodelación y/o ampliación en el costo fiscal del inmueble remodelado y/o ampliado, para lo cual se requiere aprobación previa del proyecto por parte de la Curaduría Urbana o en su defecto de la Alcaldía Municipal del domicilio del inmueble remodelado y/o ampliado.
4. Servicio de ecoturismo certificado por el Ministerio del Medio Ambiente o autoridad competente conforme con la reglamentación que para el efecto se



expida, por un término de veinte (20) años a partir de la vigencia de la presente ley.

Derivados de la Exención del Impuesto de renta estipulado en la Ley 788 de 2002, entre 2010 y mayo de 2017 se visitaron 8.818 establecimientos de alojamiento y hospedaje, los cuales reportaron un total de 37.066 habitaciones nuevas y 16.289 habitaciones remodeladas que solicitaron certificación para la Exención tributaria de que trata dicha Ley.

e. Campañas y jornadas de formalización

Las jornadas de formalización, legislación turística, registro nacional de turismo y beneficios; tienen como objetivo capacitar a todos los actores de la cadena de valor del sector turístico interesados en conocer, aprender y aplicar de forma adecuada las normas que en Colombia regulan la actividad, el funcionamiento del Registro Nacional de Turismo y los beneficios de ser un establecimiento formal.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha realizado desde el año 2012 un total de 214 jornadas de Formalización Turística, Registro Nacional de Turismo y Beneficios en las cuales han sido capacitados 9.747 empresarios turísticos, estudiantes, policías de turismo, autoridades locales, entre otros.

Entre junio de 2016 y mayo de 2017, se han efectuado 24 jornadas de Formalización Turística, Registro Nacional de Turismo y Beneficios, las cuales contaron con la participación de 1.128 empresarios turísticos, Policía de Turismo, autoridades locales, entre otros.

f. Programa de Formalización Laboral y Empleabilidad para el sector turístico

Con el fin de generar empleos sostenibles, que propendan por garantizar a empleados y empleadores condiciones apropiadas para el desarrollo de las actividades que requiere el sector turístico en materia laboral, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se encuentra liderando el desarrollo de un programa que permita diagnosticar, comprender y mejorar el entorno laboral desde quienes conforman el sector, con el fin de detectar las condiciones de empleabilidad y las necesidades de talento humano particulares al contexto de cada región. El programa tiene como objetivo el fortalecimiento y mejoramiento en materia de formalización laboral y empleabilidad en el sector turístico, a partir del liderazgo y la articulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con el Ministerio del Trabajo, la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo (UAESPE) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), atendiendo una de las barreras más preocupantes del sector.

El programa nace a partir de las barreras identificadas por los empresarios del sector, en el desarrollo del Consejo Consultivo de la Industria Turística. A partir de esta preocupación, desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se consolida un equipo encargado de generar espacios para sensibilizar en materia de formalización laboral a prestadores de servicios turísticos y entidades encargadas de la construcción de política pública y normatividad en



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

materia de contratación, entendiendo que la dinámica del sector turismo es compleja y por lo tanto requiere un trato especial.

A la fecha el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha adelantado las siguientes acciones:

- Desarrollo de mesas de trabajo en articulación con el Ministerio del Trabajo, Servicio Nacional de Aprendizaje y la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo (UAESPE).
- A través del programa “formando para la paz”, liderado por el Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo presentó las necesidades de formación de las regiones que integran el programa de Turismo, Paz y Convivencia y continúa realizando el acompañando pertinente al proyecto en la identificación de perfiles y otras actividades.
- Fueron realizadas mesas de trabajo con los gremios del sector que se vincularon en una primera fase a la estrategia (ANATO, ASOBARES, ACODRES y ADITT).
- Desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, fue iniciado el proceso de identificación de perfiles de cada uno de los sub sectores de la industria turística, con el fin de conocer las necesidades de formación e iniciar procesos de estructuración de programas de capacitación. El próximo paso de esta identificación de perfiles, será validar el desarrollo de estos con los empresarios.
- Con las entidades y gremios participantes se están realizando de manera permanente procesos de intercambio de información. Algunos de ellos son el Boletín de Oportunidades Laborales del sector turismo, cuya primera versión está incluida en la página del CITUR, invitaciones a las jornadas de fortalecimiento empresarial para el sector turístico, perfiles e investigaciones en materia laboral.
- Participación del SENA, el Ministerio del Trabajo y la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo en el desarrollo de las Jornadas de Fortalecimiento Empresarial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – Viceministerio de Turismo.
- Con el liderazgo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y en articulación con el Ministerio del Trabajo, fue desarrollada una mesa de trabajo con la participación de ASOBARES, ANATO, ACODRES, ADITT, COTELCO, ACOTUR y CONFETUR; espacio en el que los empresarios expusieron sus inquietudes, preocupaciones y sugerencias con respecto a la legislación que aplica para la contratación de personal por menos de 30 días (Decreto 2616 de 2013) y otros aspectos en materia laboral para el sector. De dicha reunión se desprendieron algunas preocupaciones e inquietudes que compartiremos posteriormente.
- En el marco de los Foros Regionales de Transporte: construyamos transporte y turismo en el posconflicto” realizados por ADITT, con apoyo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en Bucaramanga y Florencia, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo presentó la estrategia de Formalización Laboral y Empleabilidad y su papel en la estrategia de turismo.
- El pasado 4 de mayo fue iniciado un ciclo de jornadas de sensibilización, con el fin de presentar el programa de Formalización Laboral y Empleabilidad a los prestadores de



servicios turísticos del país. Dichas Jornadas fueron realizadas en Bucaramanga, la cual contó con 92 participantes.

2. Consolidará como destinos de naturaleza los siguientes "Camino a Teyuna (Ciudad Perdida) de la Sierra Nevada de Santa Marta" (Magdalena), "La Serranía de la Macarena" (Meta), "Putumayo" y "Urabá - El Darién" (Antioquia - Chocó) con el fin que se apoyen para su desarrollo integral, incluyente y sustentable.

El programa, "Turismo, Paz y Convivencia", tiene como objetivo preparar al sector turístico en contexto de paz, integrando a las regiones que han sido víctimas del conflicto armado, a un mercado turístico incluyente que brinde opciones a las comunidades locales, permitiendo la transformación de escenarios de guerra a territorios de paz a través de la práctica del turismo responsable, consciente y sustentable, con el apoyo de las demás entidades gubernamentales, entes territoriales, gremios, empresarios turísticos y la academia.

Por otro lado, en el marco del Plan de Acción del programa definido para la vigencia 2016 - 2017, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo continúa trabajando bajo las tres líneas de acción propuestas, cuyos avances en esta vigencia son:

- **Comité Turismo, Paz y Convivencia**

En el año 2016 se realizaron los tres comités previstos para ese año los cuales fueron realizados en las siguientes ciudades

DEPARTAMENTO	LUGAR DE LA REUNIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN
Cundinamarca	Bogotá	Agosto 30 del 2016
Magdalena	Santa Marta	Julio
Antioquia	Necoclí	Diciembre 9 del 2016

El primer Comité del año 2017, fue realizado el pasado 16 de mayo en la ciudad de Bogotá. El cual contó con la participación de los líderes de las bases empresariales y los cogestores de paz. En su desarrollo fue presentada la exposición de motivos de los nuevos destinos que deseaban vincularse a la estrategia, siendo aprobados y notificados los siguientes: Caquetá, Cauca, Montes de María y Vichada.

- El Modelo de Gestión Estratégica fue finalizado en el año 2016 con los siguientes resultados:

Seis estrategias co-creadas, socializadas y entregadas en los destinos de Turismo, Paz y Convivencia, cuya visión se encuentra estipulada hasta el año 2021. De las estrategias se consolidan planes de acción definido y concertado con y por las comunidades.



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

<u>DESTINO PILOTO</u>	<u>DEPARTAMENTO / CIUDAD</u>	<u>NOMBRE DE LA ESTRATEGIA</u>
Camino Teyuna - Santa Marta	Magdalena	Poporo: Teyuna
Darién Chocoano	Chocó	La Chócora
Urabá Antioqueño	Antioquia	La Mola: un Mundo de Colores
Putumayo	Mocoa	Mocoa
Valle del Sibundoy	Putumayo	La Estrategia Divichido / Nyetscang Sendënanmeng

- Incorporación del programa de los destinos piloto en la estrategia de transformación de territorios afectados por el conflicto, a rutas turísticas de paz.
- Inclusión de la estrategia de transformación de territorios afectados por el conflicto, a rutas turísticas de paz en documento Pre – Conpes de Postconflicto.
- Diseño, producción y distribución del mapa vial y turístico - Turismo, Paz y Convivencia.
- **Articulación y Ejecución de Programas Nacionales**
- Inclusión del Programa de Turismo, Paz y Convivencia en el Informe Paz & Empresarios de la Embajada de España.
- Apoyo por parte del Programa de Transformación Regional en los destinos pilotos de La Sierra de la Macarena y Urabá Antioqueño
- Otras acciones adelantadas generadas desde las estrategias de co-creación regionales del 2016 y las mesas de trabajo adelantadas con algunas entidades del Estado como: Ministerio de Defensa, Defensa Civil, SENA, Ministerio de Trabajo, Unidad Parques Nacionales Naturales, ICAHN, entre otros.
- **Desarrollo Empresarial y Optimización de Destinos**
Participación de los destinos piloto de Turismo, Paz y Convivencia en las Ruedas de Negocios “Negocia Turismo” 2017: en donde se promueve el contacto entre empresarios, creación de alianzas estratégicas entre oferentes y demandantes. Estas reuniones se convierten en una plataforma útil para aquellas empresas que desean ingresar a nuevos mercados. A la fecha, se han realizado las siguientes ruedas de negocios:

FECHA DE REALIZACIÓN	DE LUGAR DE REALIZACIÓN	DE DESTINO PARTICIPANTE	No. PARTICIPANTE POR DESTINO
23 de febrero	Santa Marta	Camino Teyuna	5 vendedores 2 del área comercial
23 de marzo	Villavicencio	La Sierra de la Macarena	5 vendedores 2 del área comercial
20 de abril	Pasto	Putumayo	5 vendedores 2 del área comercial
18 de Mayo	Apartadó	Urabá - Darién	10 vendedores 2 del área comercial



- Desarrollo de potenciadores gráficos Marca País para los destinos de Turismo, Paz y Convivencia.



- Articulación con la academia: Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y Colegio Mayor de Antioquia para el soporte investigativo del programa.
- Se realizó la Jornada de Intercambio de experiencias del 15 al 17 de febrero del 2017 en Necoclí, con la participación de los destinos piloto. Así mismo, se visitó al atractivo Centro Eco turístico El Carlos en donde se realizó un DOFA como instrumento de retroalimentación en este proyecto.
- Realización de jornadas de Formalización Turística en los destinos de Turismo, Paz y Convivencia: Putumayo, Camino Teyuna- Santa Marta y Urabá – Antioquia.
- Realización de jornadas de sensibilización y prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes – ESCNNA en el contexto de viajes y turismo del programa de Turismo Responsable realizados en: La Macarena, Camino Teyuna - Santa Marta.
- Realización de la Jornada de capacitación en Normas Técnicas Sectoriales en los destinos de Darién Chocó los días 13 y 14 de diciembre del 2016 y en la Macarena el 9 de diciembre.
- Apoyo para la Campaña de Promoción Putumayo. Proyecto FNT-011-2016 por un valor de \$350 millones de pesos.

3. Destinará recursos financieros para la investigación de mercados; y fortalecerá en conjunto con el DANE las estadísticas del sector.

A partir del trabajo realizado por el Viceministerio de Turismo, con el acompañamiento del DANE, para consolidar y fortalecer las estadísticas del sector, esta entidad ha desarrollado el Centro de Información Turística de Colombia (CITUR), el cual se ha concebido como el sistema de información líder para el sector que permite tener cifras consolidadas de este. En ese mismo sentido, los Sistemas de Información Turística Regional (SITUR), brindan información detallada de sus regiones para los subsectores hotelero, agencias de viaje, transporte, restaurantes y entretenimiento.

Con la información transmitida desde las regiones, se realizó la unificación de la plataforma del CITUR, la cual fue rediseñada e inaugurada en noviembre de 2016, con el fin de soportar dichas incorporaciones. A la fecha se han implementado los SITUR de Antioquia, Santander, PCC (Paisaje Cultural Cafetero: Quindío, Risaralda, Caldas y



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

Norte del Valle del Cauca), Magdalena, Boyacá, Meta, Bolívar, Norte de Santander, Valle del Cauca, Caquetá y Cauca.

Desde las regiones, se recolecta información de turismo receptor, emisor, interno, medición del empleo y caracterización de la oferta, entre otros. Todas las plataformas SITUR se conectan a CITUR mediante páginas web en un ecosistema digital, que brinda la posibilidad al usuario de acceder a información cuantitativa y cualitativa del sector.

Además, fueron entregadas las siguientes investigaciones:

- Estudio para la inclusión en turismo de personas en condición de discapacidad (capítulo oferta).
- "Estudio de mercado de la gastronomía colombiana a nivel nacional e internacional y evaluar la gastronomía regional de La Guajira como producto para potenciar el turismo".

Por otro lado, Con el fin de incrementar la productividad de las empresas colombianas a partir de la sofisticación y diversificación del aparato productivo a través de la internacionalización de los sectores productivos de bienes y servicios y la promoción del desarrollo regional sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo planteó para el logro de este objetivo en el sector turismo:

1. En materia de promoción del desarrollo regional sostenible:

- Consolidar los siete productos y experiencias de calidad existentes y diseñar nuevos productos.

Para el desarrollo de este ítem, se han realizado talleres para la identificación de producto turístico en los departamentos de Bolívar, Atlántico, Santander, Cesar, Vaupés y Putumayo; así como una estrategia para la implementación de productos diseñados en los departamentos de Chocó, Cauca y Nariño en la región Pacífico; Córdoba, Sucre y Magdalena en la región Caribe; Amazonas y Putumayo en la región de la Amazonía; Santander, Tolima y Huila en la región Andina.

En los talleres, se otorga a los asistentes, elementos claves para desarrollar los productos o diseños de producto turístico que se hayan identificado en la región. De esta manera se apoya el proceso de consolidación de los productos y experiencias existentes. Esta estrategia ha sido articulada con la estrategia de Corredores Turísticos, para asegurarse de que los desarrollos que se produzcan en cada una de estas regiones, tengan un impacto a lo largo de cada corredor, coherente con la vocación y orientación de la región priorizada.

- Implementar una campaña dirigida a prestadores de servicios turísticos para que se certifiquen en las normas técnicas de calidad en turismo.

Para el desarrollo de esa implementación, se realizaron Jornadas de Difusión de Calidad y Sostenibilidad: Entre junio de 2016 y junio de 2017 se hicieron efectivas un total de 88 jornadas



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

de Difusión en Calidad y Sostenibilidad Turística, en las que participaron 5354 asistentes. Esta acción permite llegar a todos los departamentos del país para informar y capacitar a los prestadores de servicios turísticos interesados en temas relacionados con Normas Técnicas Sectoriales y Calidad Turística, particularmente en la implementación de las Normas Técnicas Sectoriales de Turismo Sostenible.

- Plataforma Virtual de Certificación.

Esta plataforma tiene como objeto certificar de manera virtual a los prestadores de servicios turísticos en algunas de las Normas Técnicas Sectoriales, y adicionalmente cuenta con un módulo de autoevaluación de las Normas Técnicas Sectoriales de Turismo Sostenible el cual incluye el formato de declaración de primera parte establecido para la inscripción y actualización del Registro Nacional de Turismo a partir del 2017.

Se realizó el acompañamiento a 500 prestadores de servicios turísticos en el proceso de implementación de las normas técnicas sectoriales de turismo sostenible, con el objetivo de que se certificaran en las normas en mención.

En la actualidad, se apoya el proceso de certificación de 700 prestadores de servicios turísticos en las normas técnicas sectoriales de turismo sostenible a nivel nacional.

Adicionalmente, se apoyó la implementación y certificación de 150 agencias de viajes operadoras de turismo de aventura, la implementación de 200 guías de turismo en las normas NTS-GT 005, 008,009.010, 011,012 y 013.

- Apoyar la certificación de tres destinos como destinos turísticos sostenibles.

Se apoyó la implementación y certificación de los pueblos patrimonio Jardín, Mompox, Villa de Leyva, Ciénaga y Buga, el proceso de implementación y certificación de los siguientes destinos: La Candelaria (Bogotá D.C., Jericó, Salento, Pijao, Santa Rosa de Cabal, Filandia y Monguá están en proceso de implementación de la NTS TS con la Universidad Externado de Colombia y la Cámara de Comercio de Armenia respectivamente y se estima brindar la colaboración en el proceso de implementación de la NTS TS 001-1 en el Centro Histórico de Manizales, Marsella, Floridablanca, Macarena y Montería.

- Realizar alianzas con instituciones especializadas en enseñanza de una segunda lengua para formar y capacitar al recurso humano de los prestadores de servicios turísticos.

El programa de formadores nativos fase 1, es un proyecto destinado a capacitar en el idioma inglés a 1.700 prestadores de servicios turísticos, el programa se llevó a cabo en 11 ciudades y contó con la participación de 23 voluntarios vinculados a la Fundación Heart for Change.

Así mismo, se realizó la inmersión de docentes de inglés de Colegios Amigos del Turismo, estrategia que tiene como objetivo capacitar a los docentes de inglés que están en los colegios



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

vinculados al programa de Colegios Amigos del Turismo, para que mejoren sus destrezas y habilidades y logren perfeccionar su nivel de inglés para contribuir en la formación de bachilleres bilingües y en la competitividad turística del país.

Sumado a lo anterior, se desarrolló el Programa de Formadores Nativos fase, que resulta ser la continuación del programa de formadores fase I, con la diferencia que en este nuevo proyecto ampliamos el número de ciudades a 26 y contará con 57 formadores nativos, que capacitarán a 4275 prestadores de servicios turísticos. Como fecha tentativa se estima que el 17 de julio comiencen las clases y el 15 de diciembre terminen.

- Se consolidarán como destinos de naturaleza los siguientes: Camino a Teyuna (Ciudad Perdida) de la Sierra Nevada de Santa Marta (Magdalena), La Serranía de la Macarena (Meta), Putumayo y Urabá-El Darién (Antioquia-Chocó), con el fin que se apoyen para su desarrollo integral, incluyente y sustentable.

Se elaboró una estrategia para la implementación de los productos turísticos diseñados (en Camino Teyuna y Putumayo) para lo cual se estableció la creación una Mesa Interinstitucional para la elaboración de un plan de acción y la identificación de productos de naturaleza (Serranía de la Macarena y Urabá –El Darién) para que contribuyan a la consolidación como destinos de naturaleza.

- Crear el programa nacional de fortalecimiento de las capacidades regionales de gestión pública del turismo.

En cumplimiento de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, y en el Plan Sectorial de Turismo, se diseñó y se encuentra en etapa de desarrollo e implementación un sistema nacional de gobernanza SNG para el turismo, que permitirá fortalecer las capacidades regionales de la gestión pública del turismo al igual que identificar la participación de actores del orden nacional y regional, público y privado en su gestión, de tal forma que posibiliten utilizar las capacidades institucionales del turismo, para transformar las necesidades del sector en oportunidades de desarrollo del mismo; generar herramientas que apoyen la toma de decisiones de tal forma que optimicen el diseño e instrumentación de las políticas públicas relacionadas directa e indirectamente con el sector turismo; identificar los niveles de relación entre las administraciones públicas y el sector privado y ciudadano; consolidar los principios de apertura, participación, responsabilidad, eficacia y coherencia en la gestión del turismo en Colombia e implementar un monitoreo de la oferta institucional y de los servicios prestados en materia turística.

Dicha implementación se está realizando a través de aplicaciones web y móvil que permitirán el manejo de la información de forma inmediata, confiable y actualizada sobre la disponibilidad de facultades y recursos institucionales para la gobernanza del turismo y la utilización de facultades y movilización de recursos institucionales entre las diferentes redes de actores del sector.



- Problemática actual de las playas.

Se ha establecido la implementación de una política pública, y de una directriz normativa que, a partir de diversas herramientas jurídicas, equilibre la tensión existente entre competencias del orden nacional y territorial y los derechos de los particulares adquiridos de buena fe, reafirmando:

- 1) la definición de las zonas de playa y demás zonas de protección marítimas a partir de los postulados del artículo 167 del Decreto 2324 de 1984;
- 2) los Planes de Ordenamiento Territorial como los instrumentos jurídicos idóneos para la identificación de áreas de playa marítima y demás bienes de uso público existentes en los litorales colombianos, así como de las zonas de riesgos derivados de la actividad marítima; y,
- 3) las competencias de la Dimar para que con base en los anteriores parámetros, se procure la recuperación y protección de los mencionados bienes de uso público.

En el mismo sentido, para la certificación de playas: Se encuentran en proceso de Certificación de playas ServiCERT: La Piscina y Cañaveral.

Se han organizado, los Comités Locales para la Organización de Playas, en el período comprendido entre junio de 2016 hasta el 15 de junio de 2017 se instalaron 4 Comités Locales para la Organización de Playas de Los Córdoba en el departamento de Córdoba; Turbo y Necoclí en el departamento de Antioquia y Puerto Velero en el departamento de Atlántico.

Además se realizaron 25 reuniones de seguimiento de Comités Locales para la Organización de Playas de Santa Marta (2), Cartagena (2), Riohacha (2), Manaure, San Andres Islas, San Antero (2), Puerto Escondido (2), San Bernardo del Viento (2), San Juan de Urabá (2), Arboletes (2), Dibulla, Puerto Colombia, Juan de Acosta, Moñitos, Ciénaga, Turbo, Necoclí, para un total de 29 reuniones realizadas de Comités Locales para la Organización de Playas en la nación, lo anterior dando cumplimiento a la Ley 1158 de 2012 y al Decreto Reglamentario 1766 de 2013.

Por otro lado, se informa que a partir del 27 de abril de 2016 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo pasó a hacer parte del programa denominado 'Banderas Azules' de la Foundation for Environmental Education, FEE. Este programa promueve y premia la participación en iniciativas ambientales voluntarias de las autoridades municipales, la población local, visitante y los agentes del sector del turismo. Los criterios para obtener la Bandera Azul se agrupan en cuatro áreas: Calidad de las aguas de baño, Información y educación ambiental, Gestión ambiental y Seguridad, Servicios e Instalaciones.

Actualmente se están evaluando las playas respecto a los criterios de banderas azules, con el fin de elegir las 5 playas piloto.

- Crear líneas de política concertadas para la promoción y desarrollo de programas de turismo desde las comunidades indígenas.



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

En el 2017 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – Viceministerio de Turismo, como parte del compromiso de fortalecer la competitividad y el emprendimiento turístico de las distintas poblaciones del país, decidió crear una bolsa para el impulso al Turismo Comunitario por \$1.000 millones de pesos, con el fin de beneficiar a las comunidades locales, vinculándolas a la prestación de servicios turísticos, donde estas deben presentar sus iniciativas y/o proyectos de emprendimientos turísticos para elaborar planes de negocios y posterior financiación con capital semilla para desarrollarlos.

La convocatoria al Impulso al turismo Comunitario fue creada para apoyar iniciativas turísticas con un componente de base comunitaria, caracterizado por un turismo diferencial que involucre las comunidades en virtud de un turismo sostenible. De este modo se busca empoderar a las comunidades quienes se beneficiarán de sus propios emprendimientos, generando un mejoramiento en su condición y calidad de vida y brindando nuevas opciones de oferta turística comercializable en diversos lugares del territorio nacional.

Esta convocatoria está dirigida a las comunidades (Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras, Población Campesinas e indígenas) que desarrollan emprendimientos turísticos. El turismo comunitario en Colombia, se desarrolla en zonas rurales y en ocasiones urbanas, posibilita la interacción de las comunidades, por lo general grupos étnicos y familias campesinas, con sus visitantes, permitiéndoles ejercer un papel protagónico en su planificación y gestión, al igual que participan de la distribución de sus beneficios y/o utilidades. Esta tendencia del desarrollo turístico se caracteriza por la preservación de los recursos naturales y valorización del patrimonio, los derechos económicos, sociales y culturales de sus habitantes.

Por otra parte, desde el punto de vista de la movilidad social el Plan estableció, para incentivar la generación de ingresos de la población para superar la pobreza, la necesidad de la valoración del patrimonio cultural para el fortalecimiento de las identidades y la memoria. Para lo cual el Ministerio de Cultura y con el apoyo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, entre otras, deben a través de emprendimientos culturales:

- ✓ Integrar actividades como el turismo responsable en los sitios incluidos en la Lista de Patrimonio Mundial y en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Unesco.
- ✓ Fortalecer las alianzas con los sectores de turismo, educación, comunicaciones, entre otros.
 - Plan de Negocios de Turismo Cultural de Colombia.

Siguiendo los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes y programas del Viceministerio de Turismo, y con el apoyo del Ministerio de Cultura, se han desarrollado las actividades necesarias para la formulación del Plan de Negocios de Turismo Cultural de Colombia. El objetivo de este documento es diagnosticar la situación actual de este segmento, tendencias de los mercados internos y externos, las oportunidades, perspectivas, y



potencialidades de los recursos culturales del país para convertirse en un productos turísticos promocionables y comercializables.

Con el objetivo de crear un plan incluyente que considera las necesidades, opiniones, y visiones de los sectores público y privado se realizaron en Bogotá dos talleres de socialización de las estrategias del plan con diversos actores claves de la industria cultural y de turismo. Los hallazgos de estos talleres han sido incluidos en el detallado documento final. Desde el comienzo este Plan ha sido pensado como una hoja de ruta para el desarrollo y fortalecimiento del turismo cultural del país, por lo tanto y para permitir que distintos actores se apoderen de él, el documento identifica 6 programas, 14 estrategias, y 31 acciones puntuales. Cada una de las acciones cuenta con un argumentario justificando su importancia, un cronograma de implementación, actores responsables, indicadores, y posibles fuentes de financiamiento. De igual forma se diseñaron arboles de productos en el marco de los corredores turísticos.

A nivel regional el Plan estableció:

1. Para el CARIBE el Plan busca fomentar el desarrollo de modelos productivos, social y económicamente incluyentes, para la generación de ingresos y el mejoramiento de la calidad de vida de la población para lo cual el MinCIT deberá diversificar y especializar el turismo para fortalecer y promover la cultura, las artesanías y las expresiones propias culturales de la región, e incrementar la calidad del empleo en este sector en los departamentos de Magdalena, Atlántico y Bolívar.

Para promover los esquemas de asociatividad y coordinación entre el sistema de ciudades de la región Caribe:

1.1 Se implementará una estrategia de integración alrededor del turismo de naturaleza, cultural, y de convenciones, de forma tal que se diversifique la oferta hacia estos segmentos de turismo manteniendo el principio de sostenibilidad ambiental, y con el fin de estimular la llegada de un mayor número de turistas hacia municipios de la región.

Para la implementación de acuerdos entre gobiernos (nacionales y territoriales) y empresarios se debe:

- 1.2 Desarrollar un programa de fomento al turismo para los municipios del sur de la región, tal como el Corredor Verde Turístico que fomentará la generación de ingresos y empleos en 20 municipios entre Cartagena y Santa Marta. Esto se logrará a través de la cofinanciación del Gobierno nacional para el diseño y promoción de productos turísticos potenciales, entendiéndose como producto turístico el resultado de la integración de atractivos del patrimonio natural y cultural, actividades susceptibles a desarrollar, servicios turísticos e infraestructura, con objeto de satisfacer la demanda de esparcimiento y disponibilidad del tiempo libre de los turistas.



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

- 1.3 Evaluar y establecer el mecanismo de intervención y financiación para la recuperación del inventario de atractivos turísticos existentes en los 20 municipios entre Cartagena y Santa Marta.

Se presentó un proyecto a Fontur para el levantamiento y/o actualización del inventario turístico de los municipios que hacen parte del Corredor Turístico del Caribe donde se incluyen los municipios entre Cartagena y Santa Marta.

Igualmente se deberá desarrollar un modelo de turismo sostenible y responsable con el medio ambiente en San Andrés para lo cual:

- 1.4 Se promoverá el fortalecimiento de la oferta turística de las posadas nativas, en parte, gracias al trabajo que se viene adelantando con National Geographic para fomentar el turismo ecológico en el archipiélago de San Andrés.

Se radicó ante FONTUR un proyecto para implementar la Norma Técnica Sectorial Hotelera NTSH – 007 en 60 posadas Nativas de San Andrés y Providencia. Esto último con el fin de mejorar las condiciones de prestación de servicios en estos establecimientos y así contribuir al fortalecimiento de las Posadas Nativas.

2. Para el EJE CAFETERO Y ANTIOQUIA el Plan busca consolidar los encadenamientos productivos con potencial en la región, así como brindar las condiciones de entorno que requieren las empresas para incrementar su sofisticación. Para este logro:

- 2.1 El MinCit apoyará la consolidación de los clústeres de turismo rural y aquellos que sean trabajados con la metodología de rutas competitivas o iniciativas de refuerzo a la competitividad durante el cuatrenio y que hayan sido priorizados por las Comisiones Regionales de Competitividad.

El 16 de agosto de 2016 la Señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo realizó el lanzamiento oficial del Corredor Turístico del Paisaje Cultural Cafetero, como primera iniciativa para la consolidación de la Estrategia Nacional de Corredores Turísticos. Este Corredor Turístico integra los principales destinos y atractivos de la región de manera que se desarrollen de manera conjunta beneficiando a la región de manera homogénea.

3. Para el PACÍFICO se busca apoyar la consolidación del clúster de turismo de corta estancia y aquellos que sean trabajados con la metodología de rutas competitivas o iniciativas de refuerzo a la competitividad durante el cuatrenio y que hayan sido priorizados por las comisiones regionales de competitividad para lo cual:

- 3.1 En gestión articulada con Procolombia y el Programa de Transformación Productiva, apoyará el Turismo de Naturaleza en los 4 departamentos de la región. Con base en los planes de desarrollo turístico de los 4 departamentos, los productos turísticos



que se apoyarán serán los siguientes: en el Chocó el ecoturismo y el turismo de aventura; y en el Valle del Cauca, Nariño y Cauca, el ecoturismo, el turismo de aventura y el turismo rural.

La Estrategia Nacional de Corredores Turísticos fue concebida de acuerdo con las potencialidades y vocación con cada región. Esta estrategia fue validada y socializada ante autoridades regionales de turismo y empresarios del sector en cada región. Actualmente, los departamentos de Valle del Cauca, Nariño, Cauca y parte de Chocó hacen parte del Corredor Turístico del Pacífico. En el mes de marzo de 2017 la Señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo firmó un pacto con los Gobernadores para realizar gestión conjunta con el fin de realizar las inversiones priorizadas en los planes de trabajo de cada Corredor.

4. Para los LLANOS el MinCIT apoyará:

4.1 La consolidación el cluster de turismo de naturaleza y aquellos que sean trabajados con la metodología de Rutas Competitivas o Iniciativas de Refuerzo a la Competitividad durante el cuatrenio y que hayan sido priorizados por las Comisiones Regionales de Competitividad.

La Estrategia Nacional de Corredores Turísticos fue concebida de acuerdo con las potencialidades y vocación con cada región. Esta estrategia fue validada y socializada ante autoridades regionales de turismo y empresarios del sector en cada región. Actualmente, los departamentos de Valle del Cauca, Nariño, Cauca y parte de Chocó hacen parte del Corredor Turístico del Pacífico. En el mes de marzo de 2017 la Señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo firmó un pacto con los Gobernadores para realizar gestión conjunta con el fin de realizar las inversiones priorizadas en los planes de trabajo de cada Corredor.

Frente al establecimiento de iniciativas y estrategias que se plantean a través del "Plan Estratégico Sectorial", como base para la programación y planificación nacional, el Viceministerio de Turismo, ha adelantado las siguientes acciones frente al cumplimiento de los objetivos estratégicos del sector:

1. Fortalecer destinos de clase mundial

1.2. Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

1.2.1. Plan para Fortalecer la promoción y comercialización de las Posadas Nativas: la ejecución del Plan de Comercialización de las Posadas Nativas, se realizó a través de estrategias de asistencia técnica en las que se desarrollaron talleres de producto turístico a partir de la metodología de Experiencias Turísticas Únicas, desarrollando las fases de: visita a los destinos de San Andrés y Providencia, Recopilación y análisis de la información, teniendo como resultado la caracterización de los servicios de la oferta de atraktividad turística de este modo las piezas producidas como estrategia de promoción son: videos promocionales, folleto, pendones, guía turística y pagina web y como plan de medios está compuesto por pauta en revistas y en circuitos digitales.



1.2.2. Jornada de fortalecimiento Empresarial para el Sector Turístico: se realizó una Jornada de Fortalecimiento Empresarial para el Sector Turístico el día 31 de agosto y 1 de septiembre de 2016 en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en la que asistieron las siguientes entidades: Artesanías de Colombia, PTP, Supersociedades, Superintendencia de Industria y Comercio, Bancóldex, ProColombia, FONTUR, Migración Colombia, Secretaria de Turismo Departamental, Cámara de Comercio de San Andrés, DIAN San Andrés, Policía de Turismo, MiCITio y la Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible - Viceministerio de Turismo, en la que se asesoró un total de 81 empresarios del sector turístico.

1.3. Corredor Santa Marta – Ciénaga – Salamanca – Tayrona

1.3.1. Jornada de fortalecimiento empresarial para el sector turístico: se realizó una Jornada de Fortalecimiento Empresarial para el Sector Turístico el día 29 de septiembre de 2016 en la ciudad de Santa Marta, en la que asistieron las siguientes entidades: Artesanías de Colombia, Supersociedades, Superintendencia de Industria y Comercio, Bancóldex, ProColombia, FONTUR, Migración Colombia, Secretaria de Turismo Departamental, Cámara de Comercio de Santa Marta, DIAN, Policía de Turismo y Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible - Viceministerio de Turismo, en la que se asesoró un total de 65 empresarios del sector turístico.

1.4. Paisaje Cultural Cafetero

1.4.1. Jornada de fortalecimiento empresarial para el sector turístico: se realizó una Jornada de Fortalecimiento Empresarial para el Sector Turístico el día 14 de septiembre de 2016 en la ciudad de Armenia, en la que asistieron las siguientes entidades: Artesanías de Colombia, INNpursa, Supersociedades, Superintendencia de Industria y Comercio, Bancóldex, ProColombia, FONTUR, Migración Colombia, Secretaria de Turismo Departamental, Cámara de Comercio de Quindío, DIAN, Policía de Turismo y MiCITio, en la que se asesoró un total de 101 empresarios del sector turístico.

3. Impulsar el turismo doméstico

3.1. Red Turística de Pueblos Patrimonio

3.1.2 Tres jornadas de fortalecimiento empresarial para el sector turístico: se realizó una Jornada de Fortalecimiento Empresarial para el Sector Turístico el día 7 de septiembre de 2016 en la ciudad de Guadalajara de Buga, en la que asistieron las siguientes entidades: Artesanías de Colombia, Supersociedades, Superintendencia de Industria y Comercio, Bancóldex, ProColombia, FONTUR, Migración Colombia, Secretaria de Turismo Departamental, Cámara de Comercio de Buga, Findeter, DIAN, Policía de Turismo y Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible - Viceministerio de Turismo, en la que se asesoró un total de 160 empresarios del sector turístico.

Se realizó una Jornada de Fortalecimiento Empresarial para el Sector Turístico el día 03 de noviembre de 2016 en Jardín-Antioquia, en la que asistieron las siguientes entidades: ProColombia, Cámara de Comercio de Medellín, Policía de Turismo, el Grupo de Registro



Nacional de Turismo y la Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible - Viceministerio de Turismo, en la que se asesoró un total de 44 empresarios del sector turístico.

Se realizó una Jornada de Fortalecimiento Empresarial para el Sector Turístico el día 10 de noviembre de 2016 en Mompox, en la que asistieron las siguientes entidades: ProColombia, Icoltur, Cámara de Comercio de Magangué, Policía de Turismo, el Grupo de Registro Nacional de Turismo y la Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible - Viceministerio de Turismo, en la que se asesoró un total de 35 empresarios del sector turístico.

3.2 Clúster Melgar – Girardot – Honda

3.2.1 Jornada de fortalecimiento Empresarial para el Sector Turístico: se realizó una Jornada de Fortalecimiento Empresarial para el Sector Turístico el día 24 de noviembre de 2016 en Honda-Tolima, en la que asistieron las siguientes entidades: Artesanías de Colombia, Superintendencia de Industria y Comercio, Bancóldex, ProColombia, FONTUR, MiPymes, Secretaria de Turismo del municipio, Alcaldía de Honda, la Cámara de Comercio, la Policía de Turismo y Registro Nacional de Turismo, para un total de 37 empresarios del sector turístico asesorados.

3.3 Desarrollar Regiones de Turismo, Paz y Convivencia

3.3.1 Cuatro ruedas de negocio de Turismo, Paz y Convivencia en las regiones de: Putumayo, La Macarena, Urabá – El Darién, Sierra Nevada (Ciénaga): en el desarrollo de la estrategia del Programa de Turismo, Paz y Convivencia, se han adelantado las siguientes acciones:

- Se realizó reunión con MinDefensa el día jueves 23 de junio de 2016, en la cual se tomó la decisión de ser parte del trabajo articulador intragerencial público y privado, participando con proyectos complementarios con la gobernación de Antioquia, alcaldías municipales, SENA, EPM, Banco Agrario, Fundi Uniban, ICBF, OIM, CORPOURABA y CorAntioquia. *Se realizó la estructuración del proyecto de Cooperación de Intercambio de experiencias, cuyo objetivo es: realizar cinco (5) jornadas de intercambio de conocimientos, experiencias, y de sensibilización de la cadena productiva del sector acerca del desarrollo del turismo, como medio para la construcción de paz, en los destinos que integran la Estrategia de Turismo, Paz y Convivencia de los destinos descritos anteriormente. *Se presentó ante FONTUR el proyecto de Apoyo a la Comercialización de los proyectos de Turismo y Paz con el fin de asistir como expositores a las ruedas de negocios Turismo Negocia que se realizarán en las siguientes ciudades (Santa Marta, Nariño, Villavicencio y Urabá).
- Se analizó y estructuró el documento que traza la orientación de la Estrategia de Turismo y Paz a través del CONPES para el posconflicto, cuyos ejes estratégicos son: tejido social, transformación y desarrollo entorno de paz y sostenibilidad.



- Se socializó la Estrategia de Turismo y Paz en el marco del Taller de Turismo a la Policía Nacional.
- Se estructuró la matriz del proyecto de Cooperación de Intercambio de Experiencia el cual deberá iniciar en la ciudad de Putumayo una vez finalizada la jornada de vacaciones durante el segundo semestre.
- El proyecto de Apoyo a la Comercialización de los Destinos Piloto en el marco de las Ruedas de Negocios actualmente está en fase de viabilidad.
- Se realizó Comité de Turismo, Paz y Convivencia en la ciudad de Santa Marta el 30 de agosto, se trató: seguimiento a los compromisos del comité que se llevó a cabo en el mes de marzo, se socializó los 8 ejes del turismo de la Colombia moderna, sostenible y productiva y los 5 habilitadores que viabilizarán los objetivos, se expusieron los avances de la estrategia de Turismo y Paz, La Tercera Mirada presentó avances y resultado preliminar de la consultoría; se da inicio del proyecto de Cooperación Horizontal de Intercambio de Experiencias en el núcleo Putumayo.
- En el desarrollo de la estrategia del programa Turismo, Paz y Convivencia se han adelantado acciones dentro de sus líneas estratégicas: desarrollo de las mesas de co-creación en los destinos piloto a cargo de la consultoría La Tercera Mirada en la que se plantearon 7 estrategias territoriales de Turismo, Paz y Convivencia presentadas a los entes territoriales, definición de línea de trabajo asociadas a: emprendimiento, educación, fortalecimiento institucional y gobernanza, competitividad turística, infraestructura y obras públicas, entre otras.
- En el desarrollo de la estrategia del programa Turismo, Paz y Convivencia se han adelantado acciones dentro de sus líneas estratégicas: se realizó el segundo encuentro de intercambio de experiencias y cooperación horizontal en la Sierra de La Macarena el día 4 de octubre del 2016 cuyo objetivo es generar sinergias entre los destinos y conocer las experiencias de cada una, los puntos de vista se plasmaron en una matriz DOFA, además se socializó las estrategias de co-creación en La Macarena – Meta Villavicencio, Urabá – Antioqueño Necoclí con la participación de 290 asistentes, entre otras acciones.
- En el desarrollo de la estrategia del programa Turismo, Paz y Convivencia se han adelantado acciones dentro de sus líneas estratégicas: el proyecto Modelo de Gestión se terminó y dio como resultado las estrategias Co-creadas, se realizaron tres (3) Comités de Turismo y Paz en las siguientes ciudades de: Bogotá, Santa Marta y Necoclí el próximo 9 de diciembre, se realizaron tres (3) Jornadas de Cooperación Horizontal de Intercambio de Experiencias en las ciudades de: Santa Marta, La Macarena, Mocoa y Necoclí, entre acciones.



3.4 Turismo y artesanías

3.4.1 Implementación del plan de acción derivado de la estrategia de Turismo y Artesanías:

- Se presentó proyecto para la participación de los destinos cuyas artesanías poseen Denominación de Origen en la feria de EXPOARTESANÍAS para promover la nueva ruta turística artesanal del bocadillo, además en el desarrollo de la estrategia "Rutas de Seguro Te Va a Encantar" se logra identificar la oferta artesanal de los destinos visitados.
- Fue elaborada la propuesta para la contratación de una consultoría para realizar el diagnóstico de los destino con producto turístico artesanal en el país, se realizó reunión con el Grupo de Inclusión Social del Viceministerio de Desarrollo empresarial en la que se acordó que Viceministerio de Turismo participe en mesas de trabajo del programa de Economías Propias que adelantan, además el pasado 17 de agosto se radicó un proyecto al FONTUR, el cual contempla la impresión de 10.000 plegables promoviendo el turismo en los 13 destinos que tienen artesanías con la Denominación de Origen, entre otras acciones.
- Fue realizada una asistencia técnica en Tunja – Boyacá el pasado 30 de noviembre, con una asistencia de 18 personas; nueve artesanos, dos representantes del Sena, cinco secretarios de cultura y turismo y dos prestadores de servicios turísticos, se diseñó un plegable que promueve 12 destinos cuyas artesanías tienen la insignia distintiva de la Denominación de Origen.
- El proyecto de Turismo y Artesanías fue aprobado por el Comité Directivo del FONTUR por un valor de \$ 210.643.862, se elaboró propuesta para la contratación de una consultoría para realizar el diagnóstico de los destinos con producto turísticos artesanales en el país, se realizó asistencia técnica en Tunja – Boyacá el pasado 30 de noviembre, el pasado 5 de diciembre en Expo artesanías el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo dispuso un stand con el fin de motivar a los visitantes a conocer las artesanías, mejor desde su origen, así mismo se diseñó plegable que promueve 12 destinos cuyas artesanías tienen la insignia distintiva de la Denominación de Origen material que fue entregado en la feria mencionada.

4. Promocionar los destinos y productos turísticos de Colombia

4.1 Promoción turística nacional

4.1.1 Estrategia de turismo y deporte para la promoción:

- Se propusieron ocho (8) destinos para el desarrollo de prácticas deportivas (Surf – Nuquí, Chocó; Velerismo – Santa Verónica, Atlántico; Parapentismo – Curití, Santander; Paracaidismo y otros deportes aéreos – El Espinal, Tolima; Ciclismo – Boyacá, Cundinamarca y Antioquia; Patinaje – Barrancabermeja; Pesca Deportiva – Capurganá, Capurganá (Chocó), Vichada y Meta; Deportes náuticos – Valle del Cauca y archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina), esta



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

priorización atiende a una revisión documental de la oferta turístico-deportiva del país.

- Se adelantó la promoción de Cartagena de Indias y el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina a través del desarrollo de dos eventos deportivos asociados al producto de turismo náutico: Nirvana Oceanquest Freediving – Copa Mundial de Apnea y Rally Colombia Soberana 2016.
- Se realizaron dos reuniones, en el primer encuentro cada entidad presentó sus estrategias en materia de deporte y manifestó su interés de conformar la mesa y en la segunda reunión se estableció la necesidad de integrar otros actores claves que tienen incidencia en el sector, además se establecieron líneas base para la estructuración de un plan de acción conjunto con el direccionamiento del delegado de UNESCO.
- Apoyo a la promoción en la ciudad Santiago de Cali, Valle del Cauca en el marco del Campeonato Panamericano de Baile Deportivo, el cual tuvo lugar en la Escuela Nacional del Deporte – Coliseo Ivan Vassilev los días 30 y 31 de julio de 2016.
- Se realizó un esquema de acercamiento a la identificación de estos actores del nivel regional, nacional e internacional y se realizaron diferentes mesas de trabajo con el objetivo de dar a conocer la estrategia y establecer líneas de articulación puntuales, se propuso el desarrollo de un evento académico denominado “Turismo y Deporte: herramientas para el desarrollo y la paz”, en el marco del Día Internacional del Deporte y el Desarrollo (6 abril) con el objetivo de generar conocimiento y compartir experiencias a partir de la transversalidad del deporte, la relación derivada del Turismo y el Deporte, las oportunidades empresariales y comunitarias que se pueden potenciar mediante esta relación, el rol de los deportistas y el olimpismo dentro del proceso; a la vez que se destacan disciplinas deportivas como el ciclismo, la escalada, el baile deportivo, entre otras.

4.1.2 Plan de promoción derivado del Fondo Filmico Diseñado: en el plan de promoción derivado del fondo filmico se determinaron las siguientes líneas para su promoción: Piezas para la promoción turística de los destinos, Testimoniales de la cinematografía en Colombia, Análisis de la producción cinematográfica realizada por el FCC, Producción y distribución del portafolio FCC para el turismo, Creación y manejo de banco de imágenes FCC con interés turístico, entre otras, las cuales están definidas en el presente informe.

5. Normatividad y seguridad:

5.1 Formalización Turística

5.1.1 20 Jornadas de formalización: en el segundo trimestre del año 2016 se realizaron cinco (5) Jornadas de Formalización, en las ciudades de:

- El 01 de abril en Bogotá-Cundinamarca con 33 participantes;
- El 14 de abril en Valledupar-Cesar con 31 participantes;



- El 28 de abril en Cúcuta-Norte de Santander con 8 participantes;
- El 16 de mayo en Tumaco-Nariño con 36 participantes;
- 18 de mayo en Buga-Valle del Cauca con 52 participantes.

Para un total de 160 participantes.

En el tercer trimestre del año 2016 se realizaron otras cinco (5) Jornadas de Formalización, en las ciudades de: El 21 de julio en Fusagasugá con 70 participantes; el 10 de agosto en Apartadó con 33 participantes; el 18 de agosto en Pasto con 81 participantes; el 18 de agosto en Ipiales con 44 participantes; el 28 de septiembre en Sabaneta con 58 participantes. Para un total de 286 participantes.

En el cuarto trimestre del año 2016 se han realizado otras tres (3) Jornadas de Formalización, en las ciudades de: El 05 de octubre en Tame con 48 participantes; el 19 de octubre en Choachí con 61 participantes; el 01 de noviembre en Buga con 80 participantes. Para un total de 189 participantes.

En el cuarto trimestre del año 2016 se han realizado otras tres (2) Jornadas de Formalización, en las ciudades de: el 24 de noviembre en La Macarena con 38 participantes; el 01 de diciembre en San José del Guaviare con 23 participantes. Para un total de 61 participantes.

5.1.2 Diez Brigadas de formalización: se realizaron siete (7) Brigadas por la Legalidad en los destinos de: Boyacá - (Duitama, Paipa y Sogamoso), Guadalajara de Buga, Fusagasugá, Montenegro, Popayán, Quimbaya, Salento a corte octubre de 2016, en la que se visitaron un total de 793 prestadores de servicios turísticos, se emitieron 208 oficios de preliminar informalidad (a los que se les abrirá investigación administrativa por no contar con el Registro Nacional de Turismo – RNT).

Se realizaron nueve (9) Brigadas por la Legalidad en los destinos de: Boyacá - (Duitama, Paipa y Sogamoso), Guadalajara de Buga, Fusagasugá, Montenegro, Popayán, Quimbaya, Salento, Cerrito, Antioquia (Guatapé, El Peñol) a corte noviembre de 2016, en la que se visitaron un total de 1.009 prestadores de servicios turísticos, se emitieron 351 oficios de preliminar informalidad (a los que se les abrirá investigación administrativa por no contar con el Registro Nacional de Turismo – RNT).

Se realizaron diez Brigadas por la Legalidad en los destinos de: Boyacá - (Duitama, Paipa y Sogamoso), Guadalajara de Buga, Fusagasugá, Montenegro, Popayán, Quimbaya, Salento, Cerrito, Antioquia (Guatapé, El Peñol), Marinilla corte diciembre de 2016, en la que se visitaron un total de 1.053 prestadores de servicios turísticos, se emitieron 382 oficios de preliminar informalidad (a los que se les abrirá investigación administrativa por no contar con el Registro Nacional de Turismo – RNT).



6. Fortalecimiento institucional

6.1 Gobernanza y Gestión Eficiente

6.1.1 Lanzamiento del Centro de Información Turística: el Lanzamiento del CITUR se realizó el día lunes 28 de noviembre, con la participación de 100 entidades público-privadas tales como: policía de turismo, entidades de orden nacional, entidades territoriales de turismo, academias, SITUR regionales, gremios, periodistas y entidades adscritas y vinculadas, destacado por: DANE, DNP, organizaciones solidarias, Coldeportes, entre otras. El evento culmina con resultados positivos invitando a todas las organizaciones que hagan uso del nuevo portal de información CITUR.

6.1.2 Ocho SITUR alineados al CITUR: el Ministerio de Comercio Industria y Turismo ha venido trabajando junto con el DANE, a través de la Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización (DIRPEN) en el estándar SDMX (Statistical Data and Metadata Exchange). El SDMX es una norma ISO 17369: 2013 que utiliza software libre aplicable a cualquier organización y fue creada por las organizaciones Europeas (EUROSTARS, FMI, ONU, BANCO MUNDIAL), con el fin de intercambiar eficientemente datos y metadatos estadísticos normalizados y homogenizados y así difundirlos, dentro de este proceso se tienen unos indicadores dentro las 4 mediciones (receptor, Interno-emisor, Caracterización de la oferta y el empleo) de esta forma los 8 SITUR alineados al CITUR son Boyacá, Magdalena, Santander, PCC (Caldas, Quindío, Risaralda y Norte del Valle), Antioquia, Meta, Bolívar y Norte de Santander.

6.1.3 Plataforma del RNT unificada con CITUR: la plataforma del Registro Nacional de Turismo –RNT-, unificado con el Centro de Información Turística –CITUR- se realiza mediante una adición y prórroga al contrato 190 del 2015, donde por medio de la plataforma SDMX se alimentará la información estadística de los prestadores de servicios turísticos en un módulo de la página del CITUR, esta adición y prórroga consta de dos fases: la primera se mostrará la información de los prestadores turísticos según su categoría, subcategoría, estado, entre otras, y la segunda fase mostrará en el módulo de CITUR la información de nivel empresarial y mercadotecnia de los prestadores de servicios turísticos.

7. Estrategia de Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en el contexto de Viajes y Turismo implementada

1.1 Actividad: realizar talleres con el fin de formar a prestadores de servicios turísticos para la actuación ética, responsable y sostenible como agentes de la prevención de las ESCNNA, diseñar, producir y distribuir el material y las diferentes herramientas diseñadas para los prestadores de servicios turísticos de Programa de Turismo Responsable, difundir la campaña #OjosEnTodasPartes, implementar el eje de vigilancia y control a través de las brigadas por la legalidad ejecutadas por el Viceministerio de Turismo.

Ejecución: la Estrategia de Prevención de la Explotación De Niños, Niñas y Adolescentes en el Contexto de Viajes y Turismo se enmarcó en tres ejes de acción:



Sensibilización y capacitación:

- Cronograma de talleres de prevención.
- Curso Virtual "Todos Unidos Contra la ESCNNA en Viajes y Turismo: el curso tiene una duración de 12 horas y después de un examen final se expide un certificado por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo-
- Manual de Buenas Prácticas para la Prevención de la ESCNNA en viajes y turismo: dirigido a prestadores de servicios turísticos.
- Durante lo transcurrido del 2017 se ha enviado copia digital a 147 prestadores de servicios turísticos que han solicitado el Kit de Prevención de la ESCNNA en el contexto de los viajes y el turismo #OjosEnTodasPartes.
- Fue realizada una jornada de sensibilización en la ciudad de Santa Marta la cual contó con la participación de 62 personas, las cuales hacen parte de la base empresarial de la estrategia de Turismo, Paz y Convivencia.
- Fue contratada a través del Fondo Nacional de Turismo (FONTUR) la empresa Dominio Estudio para la revisión y soporte técnico del curso virtual durante tres meses con el objetivo de que esta herramienta funcione correctamente de forma permanente.
- Participación en el I Congreso de Jóvenes Líderes de Turismo organizado por COTELCO Joven en donde se presentó la campaña #OjosEnTodasPartes y las herramientas de prevención diseñadas para el sector turístico.

8. Diseño e implementación del plan de acción de turismo accesible

Memorias del Congreso de "Turismo Accesible abriendo puertas hacia la paz" realizado en la vigencia 2016, revisar la documentación que encasille la temática del plan a elaborar, identificar los actores involucrados, generar espacios para la realización de estrategias para el desarrollo de un turismo accesible, diseñar el plan de acción de turismo accesible, realizar talleres y/o charlas de sensibilización en turismo accesible, efectuar el II Congreso de Turismo Accesible, realizar mesas de trabajo con entidades en pro del Turismo Accesible.

Ejecución: el Viceministerio de Turismo desde la Dirección de Análisis, Sectorial y Promoción ha realizado acciones en pro del Turismo Accesible:

- Fue realizado el I Congreso que tuvo lugar en el hotel Dann Carlton de Bogotá del 23 al 24 de agosto de 2016.
- El 27 de septiembre de 2016, se firmó la Declaración de Colombia para Turismo Accesible.
- Fue establecido el plan de turismo accesible, en donde se plantearon 3 ejes estratégicos que son: capacitación y sensibilización, investigación y articulación interinstitucional y calidad y mejora de la oferta.
- Fue realizado el II Congreso el 31 de mayo en la ciudad de Medellín.
- Se finalizó la convocatoria de "Se Busca Destino Turístico Accesible" y en el marco del congreso se dieron a conocer los dos destinos seleccionados.



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

9. Jornadas de formalización turística.

Revisar solicitud de la región interesada o seleccionar la región, contactar y solicitar apoyo del profesional de la Cámara de Comercio de la región que lidera temas de turismo, definir agenda del día, invitar a los actores del sector turismo, realizar Jornada de Formalización.

Ejecución: en el primer semestre del año 2017 se han realizado 14 Jornadas de Formalización Turística, en Envigado (90), Bogotá (304), Panqueba (29), Santa Marta (63), Arauca (35), Yopal (25), Villanueva (18), Trinidad (11) y Bucaramanga (92). Para un total de 667 asistentes prestadores de servicios turísticos, autoridades locales y Policías de Turismo.

10. Brigadas por la Legalidad Turística en las Regiones.

Seleccionar la región, realizar avanzada en la región elegida para definir las entidades de apoyo y los cuadrantes, definir agenda, realizar la visita a los prestadores de servicios turísticos para realizar el debido control y vigilancia.

Ejecución: a la fecha se han realizado 22 Brigadas por la Legalidad con los siguientes resultados:

DEPARTAMENTO	CIUDAD MUNICIPIO	FECHA DE BRIGADA	ESTABLECIMIENTOS VISITADOS	ESTABLECIMIENTOS SIN REGISTRO	SOLICITUD ADMINISTRADORES DE PROPIEDAD HORIZONTAL	CIERRES
MAGDALENA	SANTA MARTA	03 DE ABRIL 2017	23			23
ANTIOQUIA	MEDELLIN	03 DE ABRIL 2017	10	6		10
BOLIVAR	CARTAGENA	03 DE ABRIL 2017	5			5
VALLE DEL CAUCA	CALI	03 DE ABRIL 2017	6			6
NARIÑO	PASTO	03 DE ABRIL 2017	4			4
CUNDINAMARCA	BOGOTA/ L. FONTIBON	19 DE ABRIL 2017	36	7		6
	BOGOTA/ L. SANTA FE	20 DE ABRIL 2017	34	4		11
	BOGOTA/ L. CHAPINERO	21 DE ABRIL 2017	22	9		9
ATLANTICO	PUERTO COLOMBIA	28, 29,30 DE ABRIL -2017	54	12	33	2
	BARRANQUILLA	28, 29,30 DE ABRIL -2017	119	10	9	26
	SOLEDAD	28, 29,30 DE ABRIL -2017	31	9		3
CUNDINAMARCA	M. DEL COLEGIO	03,04,05,06 DE MAYO-2017	84	21	39	21
	GIRARDOT	03,04,05,06 DE MAYO-2017	94	12	21	5
	RICAUATE	03,04,05,06 DE MAYO-2017	74	36	19	
BOLIVAR	CARTAGENA/BOCA GRANDE	10 AL 14 DE MAYO 2017	203	23	71	
GUAJIRA	RIOHACHA	18 AL 20 DE MAYO 2017	99	14	2	14
	DIBULLA	18 AL 20 DE MAYO 2017	89	30		20
	MANAURE	18 AL 20 DE MAYO 2017	4	3		
SAN ANDRÉS ISLA	SAN ANDRÉS ISLA	18 AL 20 DE MAYO 2017	82	15	2	2
	PEREIRA	25 AL 29 DE MAYO 2017	108	19		10
RISARALDA	DOSQUEBRADAS	25 AL 29 DE MAYO 2017	69	19	18	2
	SANTA ROSA DE CABAL	25 AL 29 DE MAYO 2017	106	20	3	8

11. Implementación del Plan de Formalización Laboral para el sector turismo

Revisar documentación que encasille la temática del plan a elaborar, Identificar los actores que participarán dentro de la estrategia, realizar mesas de trabajo con los gremios participantes con el fin de identificar los perfiles laborales de estos subsectores, diseñar el Plan de Formalización Laboral y empleabilidad en el sector turismo, realizar jornadas de sensibilización y participación en eventos vinculados al programa, trabajo conjunto con las entidades para determinar el diseño de programas de formación.

Ejecución: el objetivo del Plan de Formalización Laboral y Empleabilidad para el sector turismo es generar estrategias que permitan que quienes integran la fuerza laboral del sector turístico, cuenten con condiciones favorables en materia de formalización y procesos de empleabilidad, propiciadas por el trabajo articulado de los actores encargados de la construcción de normatividad y política pública, y los responsables de su cumplimiento.



Entre febrero y mayo se han realizado nueve (9) mesas con el Ministerio del Trabajo, SENA y la UASPE en donde se han generado compromisos alrededor del intercambio de información. A la fecha se han realizado tres jornadas de Formalización Laboral y Empleabilidad en Bucaramanga (2) y Florencia, las cuales contaron con la participación de un total de 188 representantes de empresas del sector turístico.

12. Jornadas de Fortalecimiento Empresarial para el sector turístico

Seleccionar la región, definir el lugar en donde se realizará la jornada, definir cronograma, solicitar apoyo de la cámara de comercio para la difusión de la jornada de fortalecimiento a realizar, convocar entidades adscritas del MinCIT, liderar la Jornada de Fortalecimiento con el fin de presentar la oferta institucional en un solo lugar y fecha para el servicio de los usuarios del sector y empresarios turísticos.

Ejecución: a la fecha han sido realizadas tres Jornadas de Fortalecimiento Empresarial para el Sector Turístico en Pasto, Cartagena y San Andrés en la que asistieron las siguientes entidades: ProColombia, Cámara de Comercio, Policía de Turismo, el Grupo de Registro Nacional de Turismo y la Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible - Viceministerio de Turismo, Fondo Nacional de Garantías, SENA, Supersociedades, FONTUR, el Programa de Transformación Productiva (PTP), Secretarías de Turismo y MiCITio, en las que fueron asesoradas un total de 184 empresarios del sector turístico.

13. Ruedas de Negocios - Negocia Turismo

Realizar visita de planeación e inspección en el lugar donde se realizará la rueda, realizar convocatoria a través del operador contratado por Fondo Nacional de Turismo-FONTUR, seleccionar los compradores de acuerdo con la base de datos remitida por Fondo Nacional de Turismo-FONTUR, revisar el montaje que corresponda a los tender aprobados, acompañar la realización de la Rueda de Negocio.

Ejecución: 1: entre enero y mayo de 2017 fueron realizadas seis Ruedas de Negocios "negocia turismo" en Quibdó, Santa Marta, Villavicencio, Pasto, Apartado y San Andrés; las cuales contaron con la participación total de 208 compradores, 493 vendedores y 4.553 citas de negocio.

DEPARTAMENTO	CIUDAD	COMPRADORES	VENEDORES	CITAS REALIZADAS	FECHA
CHOCÓ	Quibdó	21	28	187	2 de febrero
MAGDALENA	Santa Marta	41	134	1084	23 de febrero
META	Villavicencio	43	99	935	23 de marzo
NARIÑO	Pasto	40	101	899	20 de abril
ANTIOQUIA	Apartadó	23	49	536	19 de mayo
SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	San Andrés	40	82	912	7 de junio

Ruedas de Negocios "Negocia Turismo", 2017.



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

En el desarrollo de las Ruedas de Negocios se realizó la entrega de reconocimiento a los prestadores de servicios turísticos de la región, quienes cuentan con el RNT más antiguo y lo mantienen actualizado a la fecha, una muestra comercial de los proveedores locales, viajes de familiarización y otras actividades.



14. Fortalecimiento del apoyo por la línea Bancóldex para sector turismo.

Verificar el estado de la línea de crédito, convocar mesas de trabajo con Bancóldex y demás actores involucrados, identificar las necesidades del sector turismo y determinar la viabilidad de abrir una nueva línea de crédito.

Ejecución: fortalecimiento del apoyo por la línea de crédito Bancóldex para sector turismo. El seguimiento a la línea de crédito para el Escalamiento Empresarial del Sector Turístico PIPE 2.0 de Bancóldex como resultado a mayo de 2017 cuenta con los siguientes resultados: un total de 218 operaciones entre pequeña (127), grande (6), micro (19) y mediana empresa (66), con un porcentaje de utilización del 77,76 %. Resta por ejecutar un 22,24%, para lo cual se seguirá realizando un seguimiento permanente a la línea.

15. Implementación de Plan para el fortalecimiento del CITUR

Identificar las necesidades detectadas en relación con la versión 1 del CITUR, desarrollar un App para el CITUR, incrementar el número de consultas del CITUR, desarrollar un módulo de georreferenciación.

16. Muestra maestra (sistema de verificación de prestadores de servicios turísticos) en implementación en 5 destinos

Identificarlos prestadores de servicios turísticos formales e informales mediante dos métodos: 1. identificación mediante recorrido en campo de acuerdo con RNT y PST que se encuentren en campo y no estén inscritos. 2. levantamiento de información en listas recogiendo información de internet y cualquier otro medio informativo (en 5 destinos), esto mediante adiciones al CITUR.

Ejecución: la Muestra maestra (sistema de verificación de prestadores de servicios turísticos) tiene como objetivo generar mediciones básicas donde se pueda identificar como primera medida, los Prestadores de Servicio Turísticos con Registro Nacional de



Turismo y como segunda medida, una descripción de los Prestadores de Servicio Turísticos informales mediante el levantamiento de información básica que permita la georreferenciación de estos, se elaboró el formato para la recolección de datos de los Prestadores de Servicio Turísticos formales e informales, durante el Comité Técnico de Estadísticas de turismo que se realizó en la Ciudad de Cali se socializó el proceso de la Muestra Maestra.

17. Implementación del modelo de gestión estratégica en las regiones piloto

Ejecutar planes de trabajo con los actores involucrados para la implementación de las estrategias territoriales de Turismo, Paz y Convivencia.

Ejecución: en implementación de los modelos de gestión estratégica en las regiones piloto se remitió a cada uno de los Destinos de Turismo, Paz y Convivencia el informe final del proyecto de intercambio de experiencias y cooperación horizontal de los Destinos de Turismo y Paz, los Cogestores de Paz fueron presentado a los miembros del Comité de Turismo, Paz y Convivencia, los Destinos Urabá - Darién (Antioquia y Chocó) participaron en el la Comercialización de los Destinos de Turismo y Paz en el marco de las Ruedas de Negocios - Negocia Turismo en el municipio de Apartado el día 18 de mayo del 2017.

18. Implementación del plan de acción derivado de la estrategia de Turismo y Artesanías

Realizar mesas de trabajo y definir el plan de trabajo en conjunto con Artesanías de Colombia, hacer seguimiento del plan de trabajo estipulado.

Ejecución: el 22 de febrero se realizó una reunión con Artesanías de Colombia, la Directora de Análisis Sectorial y Promoción, el Coordinador del Grupo de Promoción y la Profesional Contratista, con el fin de revisar las actividades que se adelantarán a lo largo del año 2017 en materia de Turismo y Artesanías, se presentó el proyecto "PARTICIPACIÓN Y APOYO A EXPOSICIONES TURISMO Y ARTESANIAS 2017" el cual fue aprobado en el mes de marzo del presente año, participación en el Curso de Denominaciones de Origen y sellos de calidad apoyado por el proyecto Colipri (Cooperación Suiza) del 27 al 29 de marzo en El Carmen de Viboral.

19. Implementación de la estrategia de promoción Turismo y Deporte

Realizar congreso de "Turismo y Deporte", llevar a cabo mesas de trabajo con ProColombia y Coldeportes para apoyar el desarrollo de productos de turismo deportivos.

Ejecución: los días 6 y 7 de abril se realizó en la ciudad de Cali el I Encuentro de Turismo y Deporte: Herramientas para el Desarrollo y la Paz, contó con la participación de 389 personas entre prestadores de servicios turísticos, entidades territoriales, federaciones deportivas, corporaciones ambientales, estudiantes y medios de comunicación, el día



19 de mayo se realizó la sesión número cuatro (4) de la Mesa Interinstitucional en Cancillería de Colombia, se apoyará la promoción de Santa Marta en el marco de los VIII Juegos Bolivarianos 2017 como parte de esta acción se estructuró y elaboró un brief que orientará el desarrollo de las acciones de promoción y apoyo al mercadeo.

20. Ejecución del plan de promoción para Parques Nacionales Naturales.

Desarrollar la Fase I del proyecto recorridos virtuales por los Parques Nacionales Naturales, formular proyecto para la Fase II de esta estrategia, organizar un evento de turismo deportivo en 4 áreas protegidas.

Ejecución: fue formulado el proyecto FNT – 198 – 2015 denominado “Recorridos Virtuales por los Parques Nacionales Naturales de Colombia” con el objetivo de “Posicionar el ecoturismo en las áreas protegidas del país a través de estrategias interactivas de promoción, apoya la promoción turística de cinco (5) áreas protegidas: PNN Tayrona, PNN Corales del Rosario y San Bernardo, PNN Cueva de los Guácharos, PNN Sierra de La Macarena y PNN Old Providence McBean Lagoon, además el MinCIT está apoyando la promoción del Parque Nacional Natural El Cocuy a través de acciones ATL y BTL.

21. Plan de promoción de los patrimonios declarados por la UNESCO

Diseñar un plan en el que se proponga una publicación que incorpore el listado completo de los patrimonios declarados por la UNESCO, sensibilizando a los colombianos de su importancia.

Ejecución: se realizó levantamiento de información para la formulación del proyecto “Plan de Promoción de los Patrimonios declarados por la UNESCO”, utilizando diferentes recursos en línea como la página de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura- UNESCO y Ministerio de Cultura, se elaboró matriz que clasifica: Patrimonio Material, Patrimonio Inmaterial, Ciudades Creativas, Reservas de la Biosfera, se realizaron dos reuniones con Casa Editorial EL Tiempo solicitando una propuesta para identificar los mecanismos y herramientas de divulgación posibles a utilizar de acuerdo con el objetivo del proyecto y las necesidades de mercadeo y promoción de los destinos.

22. Corredores Turísticos

22.1 OBJETIVO DE LOS CORREDORES

Aumentar la oferta turística comercializable del país a través de corredores que permitan:

- Integrar las regiones turísticas con vocaciones complementarias
- Vincular los atractivos y productos turísticos existentes
- Aumentar la competitividad de las regiones
- Aumentar promedio de permanencia turistas internacionales



- Megaproyectos de alto impacto en las regiones
- Disminuir la estacionalidad en algunos destinos
- Generar más y mejores opciones para el turismo doméstico

Para la consolidación de los corredores turísticos en el país, se identificaron 6 aspectos fundamentales que todos debían cumplir:

- Vinculación de destinos maduros que capten ya turistas nacionales e internacionales
- Conectividad entre los destinos
- Vinculación de atractivos con alta capacidad de demanda
- Prestadores de servicios turísticos que soporten la operación en los destinos
- Oferta comercializable de productos turísticos
- Inversión en el sector turístico desde los niveles públicos y privados; y nacionales y departamentales

• ETAPAS DE IMPLEMENTACIÓN

• Etapa 1: Planificación y Diseño

a. Diagnóstico en los corredores planteados a partir de las siguientes acciones:

- Planificación de los territorios: Verificación de la importancia del turismo para el municipio (entidad territorial, dirección de turismo o conexos, turismo dentro del plan de desarrollo, plan de desarrollo turístico, otros)
- Competitividad de los destinos: Reconocer los Prestadores de Servicios Turísticos localizados en el corredor
- Accesibilidad (seguridad, vías, aeropuertos, conexiones)
- Listado de atractivos turísticos con significado nacional e internacional
- Identificación de oferta comercializable de productos turísticos
- Inversión realizada en turismo en las regiones

b. Esta etapa se finalizó con la socialización de la información recolectada en el XXXI Encuentro de Autoridades de Turismo llevado a cabo el 1 y 2 de diciembre de 2016.

• Etapa 2: Socialización con regiones y gremios

- Realización de sesiones en cada una de las regiones durante el mes de diciembre de 2016 y enero de 2017 en donde se definieron los planes de trabajo de cada corredor
- Definición inicial de los 12 corredores turísticos en los cuales se vincularon los 32 departamentos; 314 municipios.
- Sobre la anterior base, se procede al inicio de la tercera etapa.



- Etapa 3: Validación en Campo e Implementación
- Definición de la metodología de validación en campo.
- Reuniones de socialización con autoridades, empresarios, academia, entre otros; para identificar la oferta de atractivos, actividades y productos turísticos de cada uno de los 314 municipios que se validarán.
- Realización de la validación en campo logrando lo siguiente:
 - 24 departamentos validados totalmente
 - 4 departamentos validados parcialmente
 - 4 departamentos pendientes por validar
 - 195 municipios visitados
 - Levantamiento de información de 591 atractivos turísticos
 - Levantamiento de información de la conectividad en los 24 departamentos
 - Principal modificación en los corredores después de validación: El Corredor de la Selva queda integrado solo por Amazonas y el Corredor del Sur por Nariño, Caquetá y Putumayo.
 - Municipios finales después de validación: 280 municipios

23. Fortalecer Productos Turísticos de Alto Valor

Guía de Buenas Prácticas de Aviturismo de Colombia: este proyecto se gestó desde el año 2016 en conjunto con el Programa de Transformación Productiva PTP como apoyo a la estrategia de avistamiento de aves del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. La versión digital ya se encuentra disponible en la página web del Mincit en español e inglés con dos apartados dirigidos tanto a empresarios para reforzar las buenas prácticas, como a turistas para generar comportamiento adecuados. El proyecto tuvo un valor de \$29.000.000 y fue ejecutado por la Asociación Bogotana de Ornitología ABO.

Como proyectos insignia de la estrategia de avistamiento de aves del Mincit, se desarrollarán rutas de aviturismo en distintas regiones del país donde existe un mayor potencial en número de especies, las primeras rutas que se han puesto en marcha son:

Ruta de Aviturismo de Andes Centrales: este proyecto actualmente se encuentra en ejecución y tiene como cobertura los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda. Su objetivo es diseñar la ruta de aviturismo del Eje Cafetero en un tiempo de ejecución de 2 años por un valor de \$1.067.000.000 y está siendo desarrollada por la Sociedad Audubon con sede principal en Estados Unidos.

Ruta de Aviturismo de Andes Orientales y Suroccidentales: este proyecto se encuentra en etapa precontractual y tiene como cobertura los departamentos de Cundinamarca, Tolima, Huila y Boyacá (Andes Orientales) y Valle del Cauca, Nariño y Cauca (Andes Suroccidentales). Su objetivo es diseñar las rutas de aviturismo del Pacífico y la región cundiboyacense en un tiempo de ejecución de 2 años por un valor de \$2.992.749.000. El



proyecto también será desarrollado por la Sociedad Audubon con sede principal en Estados Unidos.

24. Turismo Educado y Capacitado

24.1 Programa Colegios Amigos del Turismo

Programa Colegios Amigos del Turismo: El programa CAT busca crear cultura turística entre los estudiantes desde grado 0 a 11, con el fin de preparar a los jóvenes para desempeñarse en la actividad turística como receptores o como turistas, respetando los criterios de sostenibilidad establecidos por la OMT para asegurar el desarrollo de la industria turística a lo largo del tiempo. Desde 2016 se han vinculado 8 instituciones adicionales al programa.

Becas a la Excelencia en Turismo: en 2016 fue aprobado el programa de Becas a la Excelencia en Turismo que creó un fondo cuyo fin es apoyar al estudiante más destacado egresado de cada Colegio Amigo del Turismo, para que realice sus estudios de educación superior en carreras afines al turismo en cualquiera de los niveles técnico, tecnológico o profesional. Este programa creó 186 becas, una por cada Colegio vinculado al Programa CAT. La Señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo realizó el lanzamiento de este programa en septiembre de 2016, en el marco del Encuentro de Colegios Amigos del Turismo que se realizó en Restrepo, Meta.

Dotación de Bibliotecas: a lo largo de 2017 se dotaron las bibliotecas de 61 Colegios Amigos del Turismo con material académico y de actualidad relevante para el turismo, con el fin de continuar con el proceso de fortalecimiento de las Instituciones Educativas vinculadas al programa.

Bilingüismo: El programa de formadores nativos fase 1, es un proyecto destinado a capacitar en el idioma inglés a 1.700 prestadores de servicios turísticos, el programa se llevó a cabo en 11 ciudades y contó con la participación de 23 voluntarios vinculados a la Fundación Heart for Change. Las clases comenzaron en febrero de este año y terminarán el 7 julio.

Actualmente el número de prestadores esperado para recibir la certificación al finalizar el curso serán de 1000 personas.

El valor del programa fase 1 fue de: 1.199.979.330, este valor incluye la inmersión para docentes de inglés de Colegios Amigos del Turismo.

Inmersión de docentes de inglés de Colegios Amigos del Turismo: Esta inmersión de inglés tiene como objetivo capacitar a los docentes de inglés que están en los colegios vinculados al programa de Colegios Amigos del Turismo, para que mejoren sus destrezas y habilidades y logren perfeccionar su nivel de inglés para contribuir en la formación de bachilleres bilingües y en la competitividad turística del país. La inmersión será de 23 días y se llevara a cabo en el municipio de tocancipá (Cundinamarca) del 8 al 30 de Julio del 2017 y tiene un cupo para 100 profesores que ya fueron seleccionados.



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

Programa de Formadores Nativos fase II: Este programa es la continuación del programa de formadores fase I, con la diferencia que en este nuevo proyecto ampliamos el número de ciudades a 26 y contará con 57 formadores nativos, que capacitarán a 4275 prestadores de servicios turísticos. Como fecha tentativa se estima que el 17 de julio comiencen las clases y el 15 de diciembre terminen. El costo de este proyecto fue de: 1.673.201.761

Proyecto de fortalecimiento del Bilingüismo del personal vinculado al turismo (Barbados): Este programa tiene como objetivo fortalecer las capacidades en el manejo del idioma inglés de 20 personas vinculadas al sector turismo, así como mejorar el conocimiento en sostenibilidad de destinos turísticos, mediante el desarrollo de un curso que incluye un módulo de inglés como segunda lengua y un módulo de manejo sostenible de destinos.

Este programa se viene manejando desde el 2016 y en un principio se estaba manejando con la cooperación de la Agencia Presidencial para la Cooperación internacional de Colombia (APC), quienes estaban encargados de la compra de tiquetes y el estipendio que se les iba a entregar a ustedes. Sin embargo, de manera sorpresiva el 3 de abril de 2017, APC nos notificó que ya no cuentan con la disponibilidad de recursos para apoyar la actividad. Esta fue la razón por la cual se ha retrasado tanto el proyecto.

Por esta razón desde el Ministerio tomamos las medidas necesarias y optamos por modificar el contrato inicial, de este modo ahora será el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el encargado de financiar los pasajes aéreos desde cada una de sus ciudades, adicionalmente contarán con las 3 comidas diarias y 2 refrigerios para cada uno de ustedes.

Esta adición al contrato ya se pasó a FONTUR ya fue aprobado por el comité y estamos esperando al último comité del 22 de Junio para la última aprobación.

Inglés para la Policía de Turismo: 52 Policías de Turismo que cursaron una primera fase de 126 horas en instalaciones del centro de idiomas Berlitz.

La segunda fase tiene una fecha de inicio estimada para el día 01 de agosto en la cual se contratarán 2 niveles (180 horas) por un costo de 700.000.000 y dará continuidad a los estudiantes que cursaron satisfactoriamente la primera fase

El centro de idiomas Berlitz, otorgó al Viceministerio de Turismo una beca de inmersión total que será destinada al mejor Policía de Turismo en cuanto a cumplimiento, puntualidad y calificaciones a nivel nacional sin importar el nivel que se encuentre cursando

25. Turismo Seguro

Seguridad Turística en los Departamentos del País: La seguridad turística es uno de los aspectos fundamentales para mejorar la competitividad de los destinos turísticos colombianos. Para ello, se realizaron las siguientes acciones durante el período comprendido entre junio de 2016 hasta el 15 de junio de 2017:



Realización de 39 Comités Departamentales de Seguridad Turística en Risaralda (2), Cundinamarca (2), La Guajira (2), Boyacá (2), Valle del Cauca (2), Magdalena (2), Antioquia (2), Quindío (2), Nariño (2), Bolívar (2), Guaviare (2), Amazonas (3), Atlántico, Huila, Córdoba, Meta, Cauca, Sucre, Caldas, Tolima, Caquetá, Cesar, Vichada, Guainía, Vaupés y Casanare. Lo anterior dando cumplimiento a la Ley 1158 de 2012 y al Decreto Reglamentario 945 de 2014 modificado por el decreto 355 de 2017.

26. Seguridad Turística y Ordenamiento de Playas

En el período comprendido entre junio de 2016 hasta el 15 de junio de 2017 se instalaron 4 Comités Locales para la Organización de Playas de Los Córdoba en el departamento de Córdoba; Turbo y Necoclí en el departamento de Antioquia y Puerto Velero en el departamento de Atlántico.

Además se realizaron 25 reuniones de seguimiento de Comités Locales para la Organización de Playas de Santa Marta (2), Cartagena (2), Riohacha (2), Manaure, San Andres Islas, San Antero (2), Puerto Escondido (2), San Bernardo del Viento (2), San Juan de Urabá (2), Arboletes (2), Dibulla, Puerto Colombia, Juan de Acosta, Moñitos, Ciénaga, Turbo, Necoclí, para un total de 29 reuniones realizadas de Comités Locales para la Organización de Playas en la nación, lo anterior dando cumplimiento a la Ley 1158 de 2012 y al Decreto Reglamentario 1766 de 2013.



COMERCIO EXTERIOR

I. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - TODOS POR UN NUEVO PAÍS

El Viceministerio de Comercio Exterior (VCE) contribuye con su gestión en la consecución de la gran meta sectorial plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo de aumentar las exportaciones de bienes no minero energéticos hasta alcanzar un valor de US\$21.000 millones.

El VCE viene desarrollando una serie de iniciativas que se detallarán en la siguiente sección y que están articuladas con la Planeación Estratégica 2014-2018, para el logro de los objetivos generales y específicos. Además de la estrategia de aprovechamiento de las preferencias comerciales para mejorar el acceso de la oferta exportable a los mercados de destino, se desarrollan actividades tendientes a participar activamente en los foros multilaterales y en el fomento de sinergias con el sector privado y con agencias públicas nacionales o internacionales que tienen un rol preponderante en la resolución de barreras al comercio.

Las acciones y logros que se destacan a continuación, adelantados por el VCE durante el periodo del presente informe (junio 2016- mayo 2017), abarcan las cinco grandes estrategias de su competencia, a saber: 1. Aumentar exportaciones de bienes no minero energéticos y servicios; 2. Aumentar exportaciones de servicios; 3. Aumentar la inversión extranjera directa (IED); 4. Facilitación de comercio; y 5. Ejercicio y observancia de derechos y obligaciones de acuerdos comerciales internacionales.

II. PLANEACIÓN ESTRATEGICA SECTORIAL

ESTRATEGIA 1. AUMENTAR EXPORTACIONES DE BIENES NO MINERO ENERGETICOS

1. REMOVER BARRERAS DE ACCESO DE LA OFERTA DE BIENES DE DESTINOS PRIORIZADOS: APROVECHAMIENTO Y PROMOCION DE ACUERDOS Y RELACIONES COMERCIALES

1.1.1. Acumulación de Origen y Listas de escaso abasto

Acuerdo de Promoción Comercial (APC) con Estados Unidos

La acumulación de origen con Perú en materia textil era una posibilidad que existía bajo ATPDEA, sin embargo, al momento de negociarse el APC con EEUU, la misma no quedó contemplada. A pesar de ello, Colombia y EEUU establecieron la obligación de entrar en discusiones dentro de los 6 meses siguientes de entrada en vigencia el APC, o cuando ellas lo consideraran. Para que la acumulación se pueda lograr se requiere de la aprobación de una Ley en el Congreso de EEUU.

Después de varias gestiones sin resultados positivos en años anteriores para lograr la favorabilidad del Congreso de los EE.UU para promulgar la ley requerida, recientes reuniones



sostenidas entre la Oficina Comercial en Washington (OCW) y el Presidente del National Council of Textiles Organization (NCTCO) en Washington, indican que dado que la agenda del gobierno de EEUU iba a estar concentrada en los próximos meses en la renegociación del NAFTA, no es posible retomar el diálogo sobre el tema en el corto plazo con el United States Trade Representative. En este sentido, era aconsejable esperar un tiempo prudencial para ver cómo se termina la renegociación del NAFTA en esta materia.

En visita de febrero de 2017 del Viceministro de Comercio Exterior a Washington, MinCIT se reunió con la firma de abogados STR, los cuales manifestado que el APC con Colombia no contiene las mismas falencias del NAFTA, por tanto es posible que no exista interés de EEUU en renegociarlo. La recomendación de esta firma fue establecer aliados estratégicos en el Congreso de EEUU, monitorear permanentemente los avances en este campo en otros países y estar listos una vez la atención de la actual administración de EEUU vuelva nuevamente sobre Colombia.

Lista de Escaso Abasto: Teniendo en cuenta que el mecanismo para incluir nuevos insumos en la lista de escaso abasto en el TLC Colombia – USA y debido a que sus procedimientos son desarrollados directamente por la Oficina Textil de EEUU – OTEXA y que en consecuencia las regulaciones no son colombianas y la solicitud debe hacerse directamente a EEUU, se requirió la ayuda del gobierno de EEUU en un proyecto de cooperación para entender mejor el funcionamiento de este instrumento.

Así, entre 2015 y 2016 el Ministerio de Comercio en conjunto con USAID, PROCOLOMBIA y el sector privado colombiano participaron en un proyecto de cooperación cuyo objetivo era entender mejor el mecanismo de escaso abasto bajo el APC e identificar insumos colombianos que no estuvieran disponibles en cantidades comerciales en Colombia y EEUU, con el fin de acompañarlos en el proceso de solicitud de escaso abasto. Varias compañías fueron consideradas, pero finalmente sólo una de ellas pudo presentar solicitud a OTEXA^{1/}.

En diciembre de 2016, el MinCIT se puso en contacto con el Departamento de Comercio de EEUU para monitorear la aplicación del mecanismo. Como respuesta a este contacto, el gobierno de EEUU se comprometió a mantener una línea abierta con las empresas colombianas interesadas en entender y aplicar el mecanismo de escaso abasto y también se resolvieron las dudas de los empresarios colombianos. Este compromiso se vio reforzado en mayo de 2017, cuando el Departamento de Comercio envió a MINCIT una breve reseña del procedimiento de escaso abasto ante OTEXA y la forma en que el sector privado colombiano podría contactar a dicha agencia.

Acuerdo Comercial con Canadá

Implementación de la cláusula de Escaso-Abasto: Colombia inició la implementación de la cláusula de escaso abasto con la cual se busca un abastecimiento idóneo de materias primas de cualquier origen para el sector textil y confecciones, extendiendo los beneficios del Acuerdo a

^{1/} Spataro Nápoli S.A



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

estos insumos no originarios y lograr así aumentar las exportaciones de confecciones y productos terminados del sector.

En desarrollo de las tareas derivadas de la segunda comisión administradora del Acuerdo realizada a principios de mayo de 2016, se ha venido trabajando con Canadá y con el sector privado colombiano para terminar de consolidar la lista bilateral de escaso abasto y el Reglamento bilateral para hacer solicitudes de incorporación de materiales a la lista. Canadá envió a Colombia una propuesta de procedimientos y una propuesta de formato para presentar las solicitudes con los detalles técnicos necesarios (28 febrero 2017). Colombia revisó el contenido de la propuesta de lista de escaso abasto y del proyecto de formato para presentación de solicitudes. Los resultados de la revisión realizada conjuntamente entre el sector privado interesado y el gobierno fueron enviados a Canadá (marzo 2017). Terminada la revisión del proyecto de reglamento bilateral se enviaron los comentarios a Canadá (mayo 2017).

Se está culminando el proceso de negociación de la lista de escaso abasto, del formato y de los procedimientos bilaterales para la implementación de la respectiva lista. Obtenido el consenso respecto de los proyectos que actualmente se están trabajando, se espera presentar a la Comisión Conjunta (cuya reunión deberá llevarse a cabo en el segundo semestre de 2017) estos resultados con el fin de terminar con el proceso de implementación de la cláusula de escaso abasto.

Internamente, el VCE terminó el proceso de expedición del Decreto No. 1351 del 22 de agosto de 2016 "Por el cual se adicionó un capítulo al Libro 2, parte 2 del Título 3 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, y se adicionan otras disposiciones", en el cual se establece el procedimiento de Colombia interno para la inclusión, modificación o eliminación de materiales e insumos de la lista de escaso abasto.

Complementariamente, estamos en la etapa final del desarrollo de la plataforma virtual para realizar las solicitudes nacionales de escaso abasto, así como acordar con las autoridades canadienses la reglamentación bilateral para la conformación de la lista de escaso abasto.

Acuerdo Multipartes con la Unión Europea (UE)

El literal c) del párrafo 4 del Artículo 3 del Anexo II del Acuerdo Multipartes con la UE, establece como requisito para acumular origen contar con un convenio que permita tener procedimientos administrativos de cooperación que garanticen la plena aplicación del mecanismo de acumulación, así como el cumplimiento de lo establecido en materia de certificación de origen y la verificación de la condición de originarios en los productos. En atención a estas disposiciones la Dirección de Relaciones Comerciales (DRC), la Dirección de Integración Económica (DIE) y la Oficina de Asuntos Legales Internacionales (OALI) han trabajado en conjunto con la DIAN en la definición de una propuesta de Acuerdo Interadministrativo de Cooperación para la emisión y validación de las pruebas de origen para la acumulación con la UE.



1.1.2. Asuntos técnicos, sanitarios y fitosanitarios

APC con Estados Unidos

Admisibilidad sanitaria aguacate Hass: La regla propuesta para la admisibilidad sanitaria de aguacate Hass en Estados Unidos fue publicada en diciembre de 2016. Al inicio de la administración del presidente Trump se decidió congelar los procesos de admisibilidad por 30 días y luego la autoridad sanitaria Animal and Plant Health Inspection Service - APHIS amplió en enero de 2017 el término para comentarios de las partes interesadas. Posteriormente, en la reciente visita oficial del Presidente Santos a Washington, el Presidente Trump manifestó su apoyo a este proceso, por lo cual se espera que la regla final para la admisibilidad sanitaria del aguacate sea aprobada en el segundo semestre de 2017.

Entre el 20 y el 25 de marzo de 2017 se realizó en Medellín una reunión bilateral entre el ICA y APHIS, incluida una visita técnica a los lugares de producción y empaque de aguacate Hass. En esa ocasión se revisaron conjuntamente otros temas de interés de Colombia, como la reactivación de las exportaciones de cítricos dulces a Estados Unidos, el plan de trabajo de equivalencia para el uso irradiación como medida de mitigación para el riesgo de pestes en productos agrícolas frescos y el progreso en materia de acceso al mercado para productos agrícolas frescos, entre otros temas.

Estos procesos de admisibilidad sanitaria (entre ellos el de aguacate Hass, uno de los productos agrícolas priorizados por Colombia) se han trabajado desde el ICA con el apoyo del MinCIT (en el marco del acuerdo comercial), la Embajada y la Oficina Comercial de PROCOLOMBIA en Washington.

En mayo de 2017, la Ministra de Comercio y el Presidente de la República realizaron una visita oficial a la Casa Blanca y EEUU, en la cual el Secretario de Comercio, Wilbur Ross se comprometió a agilizar el trámite de la publicación de la regla final en el Federal Register, para lo cual habló con el Secretario de Agricultura. Se espera que la misma sea publicada prontamente, una vez Colombia cumpla con las condiciones para importar arroz Paddy de EEUU.

Admisibilidad sanitaria con Estados Unidos (Pimentones, Mango y Cítricos): En pimentones se avanzó en el marco de tiempo para publicar el borrador de regla propuesta, plan de trabajo y visita en sitio. En mangos, APHIS confirmó que la evaluación de riesgo para este producto se inició. ICA confirmó la posibilidad de incluir el mecanismo de irradiación y de agua caliente como medidas alternativas de mitigación. En cítricos el gobierno de EEUU entregó a Colombia una propuesta de Plan Operativo de mitigación de riesgo para autorizar de nuevo la exportación de cítricos a EEUU desde Colombia. El Plan se encuentra bajo revisión de ICA, quien solicitó más claridad con respecto a la entrada de productos a algunos puertos de EEUU.

Admisibilidad sanitaria Carne Bovina: APHIS completó la Evaluación de Riesgo para la importación de carne bovina a EEUU desde Colombia y se encuentra redactando la regla



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

propuesta. Con esta fase regulatoria, empieza un sub proceso zoonosanitario. Paralelo a ello, se debe trabajar en el proceso sanitario de equivalencia de plantas, para lo cual BANCOLDEX, PTP e INVIMA se encuentran trabajando en un mecanismo que incluye cuatro (4) plantas (Minerva- Córdoba, Riofrío- Santander, Frigocolanta-Antioquia, y Frigosinú), con el fin de desarrollar el programa.

Ley de Modernización de Inocuidad de Alimentos (FSMA, por sus siglas en Ingles): En seguimiento a las recomendaciones del Centro de Aprovechamiento de Acuerdos Comerciales, relacionadas con la preparación del sector empresarial para cumplir con las nuevas regulaciones de la "Ley de Modernización de Inocuidad Alimentaria - FSMA-", el MinCIT realizó la gestión ante el Servicio Agrícola Exterior del Departamento de Agricultura de EE.UU. (USDA-FAS *Foreign Agricultural Service*) para continuar las actividades fijadas dentro del programa FAST (*Food Safety and Agricultural Sustainability Training*) que consiste en la asistencia técnica para ayudar a exportadores colombianos a superar los obstáculos sanitarios y fitosanitarios para exportar a EE.UU.

En el marco del referido programa, el MinCIT coordinó la realización de un taller de capacitación en Bogotá en abril del 2017, enfocados en la primera norma final de FSMA (Controles Preventivos en alimentos para consumo humano / Preventive Controls for Human Foods). En el taller se capacitaron 25 personas bajo el modelo de "train the trainer" con el objetivo de poder formar instructores líderes en la referida norma.

Adicionalmente y luego de la gestión realizada por el MinCIT, se logró gestionar un entrenamiento en Washington de una delegación colombiana conformada por funcionarios y representantes del MinCIT, Minsalud, ICA, INVIMA, AMCHAM, PROCOLOMBIA, ANALDEX, la Corporación Colombia Internacional y el PTP, con el objetivo de capacitarse en las nuevas reglas y procedimientos de la Ley de Modernización de Inocuidad Alimentaria (FSMA), y desarrollar actividades conjuntas que contribuyan a la implementación de las reglas del FSMA, y por esta vía contribuir a un mayor aprovechamiento de las oportunidades comerciales agrícolas y agroindustriales que brinda el Acuerdo de Promoción Comercial entre Colombia y los Estados Unidos.

El programa se desarrolló del 15 al 26 de mayo e incluyó las siguientes actividades: 1) Seminarios sobre asuntos técnicos y regulatorios involucrados en el control sanitario de alimentos en EE.UU. para productos nacionales e importados; 2) reuniones con entidades gubernamentales de EE.UU. encargadas del control sanitario de alimentos; 3) visita a puerto y un mercado comercial de alimentos en EE.UU.

Igualmente y de acuerdo a las recomendaciones del Centro de Aprovechamiento de Acuerdos Comerciales para garantizar una adopción de los estándares FSMA en las empresas colombianas que exportan alimentos a Estados Unidos, el Ministerio a través de la DRC se encuentra diseñando un "Programa empresarial de apoyo a la implementación de FSMA", el cual tendría varios ejes de trabajo: i) Identificar las empresas exportadoras e interesadas en exportar alimentos al mercado de Estados Unidos para brindarles el acompañamiento en el



proceso de exportación ii) determinar las áreas que requerirían ajustes para garantizar el cumplimiento de los estándares y requisitos establecidos en las regulaciones de la citada Ley; iii) estructurar un plan de trabajo público-privado para iniciar el proceso de preparación y/o ajuste de nuestra capacidad productiva para mejorar el nivel de cumplimiento de requisitos técnicos y exigencias planteadas por esta nueva Ley por parte de las empresas de los sectores Agrícola y Agroindustrial, para que puedan acceder a los mercados de Estados Unidos y; iv) desarrollar el proceso de reconocimiento del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) por parte de la Food and Drug Administration (FDA) en el marco de la "Regla sobre acreditación de terceros auditores/certificadores", con el fin de contar con organismos que puedan certificar los nuevos requisitos exigidos por la FDA.

Acuerdo Comercial con Canadá

Admisibilidad de la carne de bovino: Las autoridades sanitarias colombianas y canadienses iniciaron desde el año 2015 el proceso técnico para la admisibilidad de la carne bovina colombiana a Canadá. A principios de 2013, la autoridad sanitaria canadiense (CFIA) confirmó al ICA que Colombia cumple con los requisitos zoonosológicos de salud animal. En abril de 2016 esta autoridad solicitó información adicional sobre el proceso de inocuidad en Colombia y como respuesta a este requerimiento INVIMA consolidó y envió la información requerida. Para lograr el estatus de admisibilidad sanitaria en Canadá, es necesario que autoridades sanitarias colombianas y canadienses empiecen a desarrollar las auditorías al sistema colombiano. Se había programado comenzar este proceso en el mes de junio, pero al finalizar el mes de mayo de 2017, la autoridad sanitaria de Canadá suspendió y pospuso su programa de visitas para evaluar la habilitación para la exportación de productos cárnicos de origen bovino de Colombia. INVIMA está adelantando los trámites para programar nuevamente la visita y ya se cuenta con la disposición del Gobierno de Canadá para reprogramar la visita.

Se espera que la auditoría de la CFIA al sistema colombiano de inocuidad se realice durante el segundo semestre de 2017 y pueda así aprobarse en ese mismo semestre el protocolo que otorga la admisibilidad sanitaria a la carne bovina colombiana en el mercado canadiense.

Este proceso de admisibilidad sanitaria se ha trabajado desde el ICA y el INVIMA, con el apoyo del MinCIT, la Embajada y la Oficina Comercial de PROCOLOMBIA en Toronto.

Exportaciones de productos lácteos: Adelantadas las correspondientes gestiones por parte del ICA y el INVIMA, la autoridad sanitaria del Canadá - CFIA determinó que los estándares colombianos para leche y sus derivados son similares a los canadienses y como resultado se eliminó la exigencia de la certificación adicional. En enero de 2016 las autoridades sanitarias de los dos países iniciaron trámites para definir los certificados para la exportación a Canadá. El 24 de octubre de 2016 CFIA confirmó la aceptación del proceso y de los términos y formatos del certificado sanitario para las exportaciones colombianas de productos lácteos para consumo humano a Canadá. Con esta gestión Colombia ya cuenta con la admisibilidad sanitaria para exportar leche, arequipe y otros productos lácteos al mercado canadiense.



Propuesta negociación acuerdo de equivalencia de productos orgánicos: Con ocasión de la XIII reunión de Consultas Políticas y Económicas entre Colombia y Canadá, realizada el 18 de abril de 2017 en Ottawa, se presentó a Canadá el interés de Colombia de negociar un Acuerdo de Equivalencia para el comercio de productos orgánicos con Canadá, con el fin de impulsar las exportaciones. Resultado de la reunión, se acordó elaborar una propuesta concreta

De esta forma, el MinCIT en conjunto con el MADR y el ICA trabajaron durante varias reuniones en la estructuración de una propuesta que fue remitida a la Embajada de Canadá. En tal sentido, el embajador propuso al Ministro de Agricultura canadiense que en el marco de la excelente relación de amistad y alianza entre Colombia y Canadá y con miras a incrementar la eficacia del proceso negociador y para no iniciar de cero, Canadá pudiera validar los elementos comunes del "Acuerdo de Equivalencia Orgánica" -que actualmente Colombia negocia con la Unión Europea y que aspira a concluir en el segundo semestre de 2017- con el Acuerdo de Equivalencia Orgánica entre la Unión Europea y Canadá (EUCOEA), en vigor desde marzo de 2016.

El Ministro de Agricultura y Alimentos Agrícolas de Canadá, señaló la voluntad de su cartera de trabajar colaborativamente con Colombia en un acuerdo que sea de mutuo beneficio, una vez se concluya el Acuerdo con la UE. Para tal efecto, manifestó su deseo de visitar Colombia para desarrollar una agenda de reuniones con su homólogo colombiano y otros actores relevantes del sector, una vez se haya concluido el acuerdo en ciernes. En cualquier caso, reiteró la voluntad política de lograr un proceso eficiente y mutuamente conveniente.

Acuerdo Multiparte con la Unión Europea

Admisibilidad sanitaria: Una de las metas estratégicas en materia de admisibilidad sanitaria para el año 2016 fue la formulación e implementación del plan de control de residuos para carnes y lácteos, requerido por la UE para las exportaciones de esos productos colombianos al mercado europeo.

En julio de 2016 el INVIMA y la autoridad sanitaria DG Santé acordaron la realización de un acompañamiento técnico en el marco del programa *Better Training for Safer Food -BTSF-*, que se consideró fundamental para avanzar en la formulación de los planes nacionales de residuos químicos.

Este acompañamiento técnico fue realizado por expertos europeos en diciembre de 2016 y marzo de 2017 y tuvo como finalidad asesorar a los técnicos competentes del ICA y el INVIMA en aspectos específicos relacionados con la elaboración y presentación a DG Santé del Plan Nacional de Residuos Químicos para productos cárnicos y lácteos. Entre las recomendaciones de los expertos europeos se destacó la importancia de contar con un sistema segregado (Split System) en la producción primaria, así como los requerimientos de recursos físicos y de laboratorio para cumplir los requisitos europeos sobre el particular.



Como resultado de lo anterior, el 25 de mayo de 2017 fue publicada en el Diario Oficial de la UE la Decisión 2017/903 (que modifica la Decisión 2011/163/UE) relativa a la aprobación de los planes de control de residuos presentados por terceros países, sobre las medidas de control aplicables a determinadas sustancias y sus residuos en los animales vivos y sus productos.

Con la aprobación de este plan de control de residuos presentado por Colombia, basado en un sistema segregado para la producción de leche se podrá reanudar la exportación a la UE de productos compuestos con materia prima Colombia procedente de los establecimientos autorizados.

La aprobación del plan de control de residuos para productos compuestos permitirá avanzar en los trámites necesarios para obtener la aprobación del Plan Nacional de Control Residuos de Colombia para las exportaciones de lácteos y sus derivados al mercado europeo.

Este proceso de admisibilidad sanitaria se ha trabajado desde el ICA y el INVIMA con el apoyo del MinCIT (en el marco del acuerdo comercial), la Embajada y la Oficina Comercial de Colombia en Bruselas.

Exportación de Productos Orgánicos: El 12 de marzo de 2014, la Comisión Europea solicitó oficialmente a Colombia una misión de campo, con el objetivo de verificar el funcionamiento del sistema de control de la producción orgánica en Colombia, y la implementación de la normativa en los sistemas de producción orgánica. El Ministerio de Agricultura, en su calidad de anfitrión, llevó a cabo una agenda de campo entre los días 5 y 9 de mayo de 2014.

En este contexto, durante el año 2016 y primer semestre de 2017, el MinCIT adelantó un trabajo de coordinación intersectorial dirigido a sentar las bases regulatorias para la producción y comercialización de productos orgánicos, a partir de la estructuración de un Sistema Nacional de Control de Producción Ecológica (SNCPE), requisito sine-qua-non para cumplir con los requisitos exigidos por la UE para poder exportar productos colombianos orgánicos a dicho mercado.

En tal sentido, el MinCIT coordinó la estructuración del "Plan de trabajo para el año 2017 entre el MADR y MinCIT, dirigido a continuar con el proceso de equivalencia de productos orgánicos ante la Unión Europea e impulsar las exportaciones de estos productos".

1.1.3. Compras Públicas

APC con Estados Unidos

El principal inconveniente identificado para el aprovechamiento del Capítulo de Compras Públicas del TLC ha sido el desconocimiento de la normatividad, la complejidad del mercado (tres niveles: Federal, Estatal y municipal), y el poco tiempo que existe entre la publicación de las ofertas y la posibilidad de presentarse. Igualmente, otro inconveniente identificado ha sido la poca experiencia en la búsqueda de portales Web de EEUU (P.Ej. FedBizOpps) donde se



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

publican las licitaciones, y el costo del acceso a muchos de estos portales. Estas complejidades hacen que este mercado sea distinto a otros donde se ha tenido éxito anteriormente, como el chileno.

En este contexto, desde mediados de 2015 y hasta julio de 2016, MinCIT, PROCOLOMBIA, USAID y algunas empresas del sector privado participaron en un programa de capacitaciones sobre la regulación del sector de compras públicas en EEUU. El objetivo de este programa (fondeado con recursos de USAID) era identificar empresas interesadas en licitar en el mercado de EEUU y apoyarlas con la estructuración de licitaciones. El programa concluyó identificando 10 empresas interesadas en continuar en una segunda fase del programa. Estas empresas pertenecen a sectores de fabricación de software, alimentos, indumentaria industrial, vestido y calzado, equipos (baterías), entre otros.

La alternativa más viable que se ha identificado es que las empresas colombianas participen desde Colombia como subcontratistas de las empresas de Estados Unidos que se hayan ganado alguna licitación.

Acuerdo Comercial con EFTA

Con fines de transparencia, las Partes se comprometieron a realizar un intercambio de información sobre las listas de entidades públicas bajo el Acuerdo y en el marco de acuerdos con terceros. Colombia busca revisar y actualizar las listas de bienes cubiertos en el capítulo de compras públicas, para lo cual presentó una propuesta de lista actualizada y espera la reacción de EFTA.

1.1.4. Gestiones Transversales

El MinCIT y el MADR diseñaron la estrategia "Alianza Agroexportadora", mediante la cual los dos Ministerios consensuaron la priorización de las oportunidades comerciales a los diferentes mercados internacionales y se comprometieron a trabajar para solucionar las principales barreras que limitan las exportaciones. Así, la DRC elaboró el listado de productos del sector agrícola y agroindustrial desagregados por departamento y su potencial exportador a los mercados de la Unión Europea, Estados Unidos, Canadá, los Estados EFTA, en especial Suiza, y Corea. Complementariamente, se incluyó en la estrategia solucionar en el corto plazo las principales barreras que se han identificado en los mercados mencionados.

Proyecto de Interés Nacional Estratégico -PINE- de Carne Bovina: El Viceministerio de Comercio Exterior a través de la DRC ha venido participando en las reuniones del PINE de Carne Bovina en conjunto con el PTP, INVIMA, ICA, PROCOLOMBIA, MADR, MinCIT y la Cancillería, con el propósito de revisar el estado de avance de la admisibilidad sanitaria en cada uno de los mercados de Unión Europea y Estados Unidos, Canadá, EFTA (Suiza) y Corea.



Convenio MADR-ICA-MinCIT: El MinCIT suscribió un Acuerdo Interadministrativo con un año de duración con el ICA y el MADR, para atender de manera conjunta las necesidades de los empresarios para impulsar la internacionalización de la economía. En las mesas de trabajo participó el MinCIT con el apoyo del PTP, el ICA y el sector privado por sectores productivos^{2/}

Con el objetivo de conocer las barreras que enfrentan los empresarios y definir líneas de acción interinstitucionales se realizó una encuesta y se gestionaron los siguientes temas: Optimización de los procedimientos relacionados con la admisibilidad sanitaria; optimización de los procedimientos relacionados con la evaluación de riesgos; priorización y ajuste de normatividad de conformidad con los requerimientos de los sectores, intervención para la optimización de la cadena de trámites – Registro Nacional de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola; intervención para la optimización de los trámites de la Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Veterinarios de la Subgerencia de Protección Animal; intervención para la optimización del trámite de Expedición de las Guías Sanitarias de Movilización Interna – GSMI de la Subgerencia de Protección Animal e, implementación de mejoras institucionales que en materia de comercio que la entidad considere necesarias.

Convenio INVIMA-MinCIT: El MinCIT suscribió un acuerdo interadministrativo con el INVIMA, para atender de manera conjunta las necesidades de los empresarios e impulsar su internacionalización. El convenio # 247 de 2015 fue suscrito el 8 de abril de 2015 y tuvo prórroga con vigencia hasta el 6 de abril de 2017.

En desarrollo del convenio, se priorizaron 92 soluciones estructurales que dan respuesta a las barreras identificadas con los empresarios, logrando la ejecución de 10 mejoras concretas en tiempos y trámites:

1. Reducción de la expedición del Certificado de No Requiere Registro Sanitario dirigido a procesos de exportación para Alimentos –CNR de 30 días a 3 días.
2. Implementación del proceso de recepción de expedientes en medio digital, ahorrándose el paso de digitalización al interior del INVIMA. El piloto inició con la Dirección de Medicamentos.
3. Implementación del proceso de Notificación Electrónica para 19 trámites asociados a registros sanitarios.
4. Creación del grupo de exportaciones al interior de la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos con el fin de apoyar y dar respuesta ágil a solicitudes dirigidas a procesos de exportación.
5. Refuerzo de la estrategia de comunicación frente a los requisitos para radicación de los diferentes trámites.
6. Admisibilidad sanitaria para la exportación de productos piscícolas al mercado chileno.
7. Expedición de la Resolución 3709 de 2015, que modificó la Resolución 4506 de 2013, en lo relacionado a los niveles máximos de vomitoxina permitidos en el trigo, dando

^{2/} Hortofrutícola, porcícola, insumos agrícolas, insumos veterinarios, cacao, uchuva y cueros.



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

- mayor claridad y certeza a los productores nacionales sobre los procesos de importación de este producto.
8. Expedición de la Resolución 3168 de 2015 por el Ministerio de Salud, que establece que los registros, permisos y notificaciones sanitarias de alimentos, así como sus renovaciones y modificaciones, deberán surtirse de forma automática. Actualmente, se trabaja internamente en el INVIMA para la reglamentación de esta resolución.
 9. Consolidación proceso de expedición en línea del Certificado de Inspección Sanitaria en los puertos, aeropuertos y pasos de frontera. Se espera generar el 100% de Certificados de Inspección Sanitaria en línea para el mes de julio 2016. Se está trabajando en tutorial para inspectores
 10. Para alimentos, en el marco del convenio, se estableció el procedimiento de expedición de Certificado de No Obligatoriedad con fines de exportación y se tramita en 3 días hábiles.

Si bien los convenios interadministrativos con ICA e INVIMA ya se terminaron, estos fueron de gran utilidad como herramientas que dieron impulso a una agenda de trabajo interinstitucional, en la que las entidades mencionadas y el MinCIT continúan trabajando conjuntamente y haciendo seguimiento periódico a los avances.

1.1.5. Seminarios/Talleres de aprovechamiento y divulgación de los Acuerdos Comerciales

Como parte de las actividades de aprovechamiento de Acuerdos comerciales, la DRC promovió y participó en la realización de seminarios y talleres para identificar las barreras a la exportación que enfrentan las empresas así como para capacitarlos en el cumplimiento de estándares de calidad y medidas sanitarias en los diferentes mercados.

Paralelamente se promovieron y realizaron actividades para la divulgación de los Acuerdos Comerciales y sus beneficios, en especial del TLC Colombia – Corea que comenzó a regir el 15 de julio de 2016. En los siguientes párrafos se presenta una síntesis de los eventos realizados durante el período que cubre el presente Informe.

Simposio Mundial Sobre Normas de Sostenibilidad: Con apoyo de ONUDI y la Cámara de Comercio de Bogotá, ANDI, la Embajada de Suiza y el MinCIT el 24 de octubre de 2016 se realizó “1er simposio mundial sobre normas de sostenibilidad”, el cual reunió a destacados expertos nacionales e internacionales, empresas exportadoras y entidades públicas alrededor de las principales normas y como pueden ayudar a las empresas para acceder a los mercados internacionales

Bajo este objetivo, y con el propósito de complementar el trabajo adelantado por el Centro de Aprovechamiento de Acuerdos Comerciales, el Viceministerio de Comercio Exterior, a través de la DRC identificó que uno de los principales temas a desarrollar para lograr un adecuado aprovechamiento de los acuerdos comerciales con la Unión Europea, los países EFTA y los



Estados Unidos, era la implementación de normas internacionales^{3/} de sostenibilidad en diferentes sectores como frutas frescas y procesadas, café, cacao, chocolatería y confitería, palma, aceites y grasas, textiles y confecciones y cosméticos.

Seminario para el Aprovechamiento del acuerdo comercial entre Canadá y Colombia: En el marco del XIV Comité de Comercio Exterior y TLC de la Cámara Colombo Canadiense el 24 de noviembre de 2016 se llevó a cabo un seminario para identificar oportunidades de acceso al mercado Canadiense en sectores, productos y regiones de Colombia. Durante la reunión se hizo un repaso del desempeño reciente del comercio bilateral e inversión y se presentaron algunos casos de éxito. A la reunión asistieron empresarios de sectores diversos de la economía.

Actividades de Difusión del Acuerdo Colombia – Corea: Durante el segundo semestre de 2016 se realizaron diversas actividades de difusión de los beneficios del tratado de libre comercio entre Colombia y Corea. Entre ellas se destaca la participación del MinCIT en el seminario promovido por la Cámara de Comercio de Barranquilla y PROBARRANQUILLA, sobre el TLC con Corea, beneficios y perspectivas; el seminario de lanzamiento del TLC, liderado por PROCOLOMBIA y el Viceministerio de Comercio Exterior (con participación presencial y por *streaming* de aproximadamente 400 personas); la presentación del MinCIT en Medellín en la Semana Asia organizado por EAFIT; la presentación del MinCIT sobre las normas de origen y la certificación de origen en el marco del TLC con Corea, realizada en el seminario organizado por la Embajada de Corea en Colombia y KOTRA; conferencias de difusión del tratado y sus oportunidades dirigidos a estudiantes de las siguientes instituciones: Universidad San Buenaventura, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y la Universidad Javeriana de Cali y la publicación de PROCOLOMBIA en medio impreso y digital de la Cartilla: "TLC Colombia-Corea del Sur. El Camino hacia las Oportunidades del Mercado Asiático.

Seminario sobre Comercio e Inversiones Sostenibles entre Colombia y la Unión Europea: En el marco de las relaciones comerciales y aprovechamiento del Acuerdo Comercial con la Unión Europea, el 28 de febrero de 2017 se llevó a cabo el Seminario "Comercio e Inversiones Sostenibles entre Colombia y la Unión Europea - Oportunidades de Negocios en el marco de la paz". Participaron en el evento la Delegación de la Unión Europea, la Cámara de Comercio de Bogotá y la Federación Nacional de Departamentos.

Durante el evento, se destacaron las gestiones del MinCIT en términos del aprovechamiento del Acuerdo, aspectos tales como avances en acceso al mercado europeo, desarrollos en el capítulo de medidas sanitarias, protección de indicaciones geográficas, avances en equivalencia en productos orgánicos, convenios de cooperación aduanera para acumulación de origen, promoción del comercio sostenible y resaltando al agro como sector de trabajo para el

^{3/} Global Gap (Buenas prácticas agrícolas), el Estándar Ecológico (IFOAM), la certificación Comercio Justo, la norma Rainforest (Alianza para Bosques), la Certificación UTZ (Agricultura Sostenible), RSPO (Mesa Redonda sobre Aceite de Palma Sostenible) y la ISO 14000 (Sistema de gestión ambiental), SA 8000 (Responsabilidad empresarial), WRAP (Producción Acreditada Mundialmente Responsable), OEKO-TEX Standard 100 (Producción Textil Sostenible), GOTS (Normas Textiles Orgánicas Globales), Etiqueta Ecológica Europea y el USDA etiqueta Orgánica, COSMOS (Cosmetic Organic Standard), Bio Suisse (Switzerland), Demeter (certificación internacional), Naturland (certificación internacional) y Soil Association (Gran Bretaña)



posconflicto y el fortalecimiento de áreas rurales, de la mano con la política de desarrollo productivo. El seminario resaltó el compromiso de la UE con Colombia, dado que nos ha abierto el comercio especialmente en el sector agrícola.

Curso Práctico sobre MSF y OTC para acceder al mercado de EFTA: En desarrollo del programa "Formación de Formadores para el aprovechamiento efectivo de los Acuerdos Comerciales", que se desarrolló en el Centro de Aprovechamiento de Acuerdos Comerciales en 2016, el MinCIT presentó una propuesta al World Trade Institute, con el fin de realizar la Fase III del referido programa.

La propuesta recogió los temas para la realización de un entrenamiento especializado sobre Medidas Sanitarias y fitosanitarias (MSF) y Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) para acceder al mercado de la UE y EFTA (Suiza)". Luego de varias gestiones adelantadas por la DRC, se logró organizar con el apoyo de PROCOLOMBIA y el World Trade Institute un taller sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y Obstáculos Técnicos al Comercio para el mercado de EFTA. Durante este evento de tres días (22 al 24 de marzo en Cali y 27 al 29 de marzo de 2017 en Bogotá), Expertos del World Trade Institute de Suiza capacitaron a empresarios y funcionarios del sector público sobre los requisitos de acceso al mercado de EFTA para los productos agrícolas, agroindustriales e industriales y sobre los procedimientos de evaluación de la conformidad de requisitos. En esta oportunidad también se llevaron a cabo intervenciones de una empresa comercializadora europea de frutas y una empresa exportadora de confecciones a Suiza.

Seminario Internacional sobre Sanidad Vegetal Acuerdo Colombia-UE: En el marco del aprovechamiento del Acuerdo Comercial entre Colombia y la Unión Europea, en cooperación con la Delegación de la Unión Europea en Colombia, se realizó durante los días 20 y 21 de abril de 2017, el "Seminario Internacional sobre Sanidad Vegetal TLC Colombia-UE", dirigido a funcionarios del Instituto Colombiano Agropecuario -ICA-, que fue dictado por un experto de España

Durante el seminario se disertó acerca de las bases internacionales en las que se sustenta la legislación fitosanitaria comunitaria, la Directiva 2000/29/UE (estructura y detalles de la misma), decisiones de emergencia y de las importaciones de material con fines científicos, sistema de controles de la UE (inspección en puestos fronterizos), elementos de la inspección y de la elaboración de certificaciones fitosanitarias a la UE y el euromphyt y las interceptaciones.

Lanzamiento del Comité Agroindustria de la Cámara Colombo-Americana -AMCHAM: El 09 de mayo de 2017, el MinCIT participó como expositor en el lanzamiento del Comité de Agroindustria de la Cámara Colombo-Americana -AMCHAM. Durante este lanzamiento se abordaron los principales programas para el desarrollo de la agroindustria en Colombia y la promoción de la inversión en el sector, en compañía de altos funcionarios del sector público y de empresas nacionales y exportadoras. El MinCIT en su presentación mostró las oportunidades comerciales agrícolas y agroindustriales a Estados Unidos, el estado de avance de los procesos



de admisibilidad, y una propuesta en construcción para la implementación de los nuevos requisitos de inocuidad de la FDA.

1.1.6. Actividades de aprovechamiento de los Acuerdos Comerciales y las capacidades comerciales bajo iniciativas de cooperación internacional

Con el propósito de mejorar las capacidades para aprovechar las ventajas de los Acuerdos Comerciales, se han venido desarrollando diferentes proyectos de capacitación y de estímulo a la actividad exportadora. Estos proyectos se fondean con recursos de la cooperación que se derivan en la mayoría de los casos de los compromisos de la integración de Colombia con sus socios comerciales. Así se han aprovechado recursos de la cooperación de los Estados Unidos, la UE, Suiza y Canadá. A continuación un resumen de los principales proyectos en curso:

Proyecto de cooperación del Centro de Comercio Internacional (ITC, por sus siglas en inglés):

Con el propósito de impulsar la exportación de frutas colombianas y aprovechar el acuerdo comercial de Colombia con la Unión Europea, se ha venido adelantando un trabajo conjunto entre el MinCIT y el ITC para construir un proyecto de cooperación que tiene por objeto conectar la oferta exportable colombiana de frutas frescas con empresas importadoras en la UE.

De acuerdo a lo anterior, el MinCIT realizó las gestiones para coordinar una visita de expertos del ITC a Colombia en 2016 donde se realizaron varias reuniones con el MinCIT, MADR, PROCOLOMBIA, Asohofrucol, PTP y la Delegación de la UE para definir las líneas generales que deberían incluirse en el proyecto de cooperación, y conocer los planes de trabajo y actividades que se están desarrollando en Colombia para apoyar la producción y exportación de frutas.

Esta iniciativa se viene conversando hace varios meses con la Delegación de la Unión Europea así como con algunas entidades del Gobierno en Colombia. En tal sentido, luego de realizar las referidas reuniones y recabar la información pertinente en 2017, el ITC estructuró la propuesta de proyecto de cooperación que será presentada para financiación de la UE, denominada "Colombia CRECE" (Cambio Rural para Erradicar el Conflicto vía la Exportación).

Colombia CRECE tendrá una duración aproximada de 48 meses y valor de EUR \$5 millones, se solicitó a la UE financiamiento para el proyecto que busca contribuir a mejorar las condiciones de vida de las comunidades rurales a través del aumento de los ingresos generados por la venta de frutas tropicales frescas hacia el mercado de la UE y por la oferta de actividades educativas vinculadas al cultivo sostenible destinadas al turismo receptor y en particular para mejorar el desempeño exportador del sector de frutas tropicales frescas colombianas en municipios afectados por el conflicto, a través de un reposicionamiento comercial en los mercados europeos como "Frutas de la Paz" y de un incremento de la producción certificada impulsada por la demanda creciente del mercado europeo.



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

El proyecto beneficiará 30 Municipios ubicados en Zonas afectadas por el conflicto armado en 9 Departamentos: Antioquia, Boyacá, Caldas, Cesar, Huila, Magdalena, Norte de Santander, Tolima y Valle del Cauca.

El Centro de Comercio Internacional - ITC en la última versión compartida con la DRC, ajustó el proyecto tratando de incorporar la mayoría de sugerencias de las entidades e incorporando la mayor parte de los municipios que hacen parte de las listas elaboradas para el posconflicto.

Este proyecto busca fortalecer la producción y exportación de frutas frescas tropicales colombianas a la UE que tienen un mercado importante en Europa. El objetivo de este proyecto es vincular el desarrollo rural especialmente en los municipios del posconflicto con el aprovechamiento del Acuerdo de Asociación suscrito entre la Unión Europea y Colombia.

La referida propuesta de proyecto está en consideración tanto por parte de la Delegación de la Unión Europea en Colombia como de la Presidencia de la República - Oficina del Alto Comisionado para el Posconflicto.

Proyecto de Cooperación de Colombia con la OMC - "Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF, por su siglas en inglés)" : Gracias a la gestión adelantada por el MinCIT ante la OMC, Colombia logró sumarse al proyecto de cooperación regional "*Mitigación y remediación de la contaminación por cadmio del cacao en América Latina y el Caribe*", financiado por "Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF, por su siglas en inglés)".

El objetivo general del proyecto es elaborar una propuesta de proyecto regional sobre "*Mitigación y remediación de la contaminación por cadmio en el cacao en América Latina y el Caribe*", centrándose en cuatro países para los cuales se ha identificado la presencia de cadmio en el cacao en algunas Áreas: Ecuador, Trinidad y Tobago, Perú y Colombia.

El STDF contratará a un experto internacional con experiencia en metales pesados quien evaluará en detalle todos los estudios científicos y de investigación desarrollados en América Latina y el Caribe y por la comunidad internacional. La información permitirá al consultor establecer un estado detallado de estos estudios y ayudará a los países a identificar cualquier déficit de conocimiento / técnico que impida el desarrollo de prácticas efectivas de mitigación / remediación para disminuir la presencia de cadmio en el cacao.

De acuerdo a lo anterior, la DRC se encuentra trabajando con CORPOICA, FEDECACAO, PTP y MADR, con el fin de coordinar la recopilación de la información sobre investigaciones y estudios científicos implementados en Colombia que deberán ser aportados por Colombia para el desarrollo del proyecto regional, financiado por la OMC.

Cooperación para la implementación del Acuerdo Comercial Colombia Canadá: Colombia se ha beneficiado de los programas de cooperación desarrollados por Canadá en virtud de la negociación y puesta en vigencia del TLC. Tal es el caso del Programa de Asistencia Técnica



Relacionado con el Comercio - CATRTA, mediante el cual PROCOLOMBIA, ICA, MINCIT y otras entidades públicas, pudieron ejecutar, a partir de la vigencia del Acuerdo, más de 50 sub-proyectos con fondos del programa por un valor promedio individual de US\$250 mil. Los sub-proyectos se desarrollaron en materias de MSF, OTC, Facilitación al comercio, asuntos laborales y ambientales, entre otros.

Durante el periodo de este Informe continuaron ejecutándose algunos otros proyectos con recursos de la cooperación canadiense. Algunos se financiaron con recursos CATRTA, otros con fondos de la cooperación bilateral y otros con recursos de cooperación asignados por Canadá a la Alianza Pacífico. Este es el caso de tres proyectos actualmente en desarrollo. El primero para mejorar el acceso al mercado y la capacidad para exportar de las pequeñas y medianas empresas de la AP, otro sobre desarrollo sostenible y competencias para el empleo en el sector extractivo de la Alianza del Pacífico y por último un programa de becas de la Universidad de Alberta para la Alianza del Pacífico.

Cooperación de la Secretaria de Estado para Asuntos Económicos de Suiza - SECCO: A partir de la vigencia del Acuerdo, la Secretaria de Estado para Asuntos Económicos de Suiza - SECCO ha desarrollado con Colombia varios proyectos enfocados a fortalecer la competitividad del país (apoyo a empresarios en ferias internacionales, organización de misiones de compradores y actividades de capacitación para empresas colombianas). En 2017 empezó un nuevo ciclo de cooperación con Suiza. De este modo para los próximos 4 años tenemos el compromiso de Suiza de llevar a cabo programas de cooperación en cacao, café, frutas exóticas, ingredientes naturales para productos alimenticios y no alimenticios y turismo.

Cooperación de Noruega para impulsar las exportaciones de productos seleccionados: Durante la segunda reunión de la Comisión Conjunta, Colombia presentó una propuesta de cooperación a Noruega para aprovechar las ventajas del Acuerdo⁴. Al respecto, la Secretaría de EFTA se comprometió a estudiar las posibilidades de brindar la cooperación requerida. Se está a la espera de su pronunciamiento oficial.

En resumen, los principales logros a destacar son:

- Aprobación del Plan de Trabajo por parte de la Comisión Europea que deberán seguir las fincas y plantas productoras de leche con las autoridades sanitarias colombianas, lo cual garantizará que los productos procesados que usen leche colombiana para su elaboración, puedan exportar productos procesados cumpliendo los estándares y requisitos exigidos por la Unión Europea.
- Avances en la admisibilidad sanitaria del aguacate Hass a Estados Unidos con la publicación de la regla propuesta en diciembre de 2016 y apoyo del Presidente de esa

⁴/ La Secretaría de EFTA estuvo de acuerdo en evaluar posibilidades de cooperación para que Colombia desarrolle un proyecto encaminado a promover las exportaciones de algunos productos en el mercado Noruego, que es completamente desconocido para Colombia.



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

nación al proceso de admisibilidad durante la visita del Presidente Santos a Washington en mayo de 2017.

- Asistencia técnica del Programa FAST (Food Safety and Agricultural Sustainability Training) para ayudar a los exportadores colombianos a superar los obstáculos sanitarios y fitosanitarios para exportar a Estados Unidos, mediante i) taller de capacitación en Bogotá en abril del 2017, enfocado en la primera norma final de FSMA (Controles Preventivos en alimentos para consumo humano); ii) entrenamiento en Washington de una delegación colombiana conformada por funcionarios y representantes del MinCIT, Minsalud, ICA, INVIMA, AMCHAM, PROCOLOMBIA, ANALDEX, CCI y el PTP, con el objetivo de capacitarse en las nuevas reglas y procedimientos de la Ley de Modernización de Inocuidad Alimentaria (FSMA), y iii) desarrollo de actividades conjuntas que contribuyan a la implementación de las reglas del FSMA.
- Estructuración del Plan de trabajo para el año 2017 entre el Ministerio de Agricultura y el MinCIT, dirigido a continuar con el proceso de equivalencia de productos orgánicos ante la Unión Europea e impulsar las exportaciones de estos productos”, dirigido a sentar las bases regulatorias para la producción y comercialización de productos orgánicos, a partir de la estructuración de un Sistema Nacional de Control de Producción Ecológica (SNCPPE), requisito sine-qua-non para cumplir con los requisitos exigidos por la UE para poder exportar productos colombianos orgánicos a dicho mercado.
- Avances en el análisis de una propuesta de negociación de un acuerdo de equivalencia de productos orgánicos entre Colombia y Canadá a partir de elementos comunes del “Acuerdo de Equivalencia Orgánica” -que actualmente Colombia negocia con la Unión Europea y que aspira a concluir en el segundo semestre de 2017- con el Acuerdo de Equivalencia Orgánica entre la Unión Europea y Canadá (EUCOEA), en vigor desde marzo de 2016.
- Suscripción y firma de un Protocolo de Irradiación entre APHIS y el ICA en marzo de 2017 que permitirá que los exportadores de melones y sandías cuenten con otro mecanismo de admisibilidad fitosanitaria, adicional al tratamiento en agua caliente, que también tendrá impacto positivo en la exportación de pitaya, papaya, uchuva y mango.
- Expedición del Decreto No. 1351 del 22 de agosto de 2016 mediante el cual se establece el procedimiento interno en Colombia para la inclusión, modificación o eliminación de materiales e insumos de la lista de escaso abasto, mejorando las posibilidades de exportación de textiles y confecciones a Canadá.
- Promoción y participación en la realización de seminarios y talleres para identificar las barreras a la exportación que enfrentan las empresas así como para capacitarlos en el cumplimiento de estándares de calidad y medidas sanitarias en los diferentes mercados, entre otros: Simposio Mundial Sobre Normas de Sostenibilidad (ONUDI, Cámara de



Comercio de Bogotá, ANDI y Embajada de Suiza); Seminario para el Aprovechamiento del acuerdo comercial entre Canadá y Colombia; Seminario sobre Comercio e Inversiones Sostenibles entre Colombia y la Unión Europea; actividades de difusión del Acuerdo Colombia-Corea; Curso Práctico sobre MSF y OTC para acceder al mercado de EFTA y Seminario Internacional sobre Sanidad Vegetal Acuerdo Colombia-UE.

- Complementariamente y con el fin de mejorar las capacidades para aprovechar las ventajas de los Acuerdos Comerciales, se ha avanzado en el desarrollo de diferentes proyectos de capacitación y de estímulo a la actividad exportadora, financiados con recursos de cooperación brindados por los socios comerciales. Se destacan: Proyecto de cooperación del Centro de Comercio Internacional (Colombia CRECE: Cambio Rural para Erradicar el Conflicto vía la Exportación) y el Proyecto de Cooperación de Colombia con la OMC - "Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (Mitigación y remediación de la contaminación por cadmio del cacao en América Latina y el Caribe)";
- Puesta en vigencia del Acuerdo Comercial de Colombia con Corea, mediante la expedición del decreto 1078 del 30 de junio de 2016 con vigencia a partir del 15 de julio de 2016.
- Expedición de la Resolución 41053 de noviembre de 2016 por parte del Ministerio de Minas y el Ministerio de Ambiente mediante la cual se derogó la Resolución No. 9 0454, que limitaba la importación de etanol a Colombia. La nueva resolución estableció un régimen de transición, luego del cual se liberaría el mercado, que permite superar un "irritante comercial" con Estados Unidos.
- Gestión activa con la Alta Consejería para el sector privado, competitividad y equidad, entidades públicas interesadas (DIAN, ICA, INVIMA, DNP) y representantes del sector privado con la Alianza Global para la Facilitación del Comercio para la aprobación de dos proyectos para Colombia: i) Creación y montaje del Centro de Facilitación del Comercio y Buenas Prácticas (mediano y largo plazo) y ii) Sistema de Inspección de Puertos por parte del INVIMA (corto plazo).

1.1.7. Desarrollo de mecanismos negociados y profundización de acuerdos comerciales y mecanismos de integración regional

CAN

Colombia ejerció la Presidencia Pro Témpore de la CAN desde enero de 2016 hasta enero de 2017, dando impulso al más profundo de los Acuerdos de integración comercial que ha suscrito. Colombia. Durante este año se lograron importantes avances, especialmente se reactivaron y se dinamizaron los distintos comités y grupos de trabajo gracias al apoyo y empuje de los cuatro Países Miembros y de la Secretaría General de la CAN. En este periodo de presidencia se privilegió el diálogo y la búsqueda de puntos de convergencia entre las diferentes visiones que



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

existen entre los gobiernos de los Países Miembros, trazando objetivos comunes hacia la integración que queremos y que sin duda podemos construir de manera pragmática en medio de la diversidad.

Adicionalmente, se destacan las siguientes acciones:

- ✓ Para convertir a la CAN en la plataforma andina para conquistar mercados mundiales, se lideraron acciones encaminadas a mejorar los estándares de los sistemas sanitarios y de calidad de la CAN y se adelantaron acciones para posibilitar a los Países Miembros la acumulación de origen entre sí con el fin de exportar, por ejemplo a la Unión Europea. Entre junio de 2016 y mayo de 2017, se registraron logros significativos que sin duda fortalecen el sistema andino de integración en materia comercial y que benefician ampliamente a nuestros empresarios y ciudadanos:
- ✓ Se aprobaron 8 Decisiones producto de 4 reuniones de la Comisión de la CAN que armonizaron principalmente temas como:
 - Aprobación de un nuevo marco regulatorio para reglar las compras y ventas de energía eléctrica entre los Países Miembros.
 - Aprobación de un tratamiento aduanero especial para la circulación de patrones de medida e instrumentos de calibración y similares, dentro de los Países de la CAN y con terceros.
 - Adopción de medidas para prevenir, controlar y erradicar la Peste Porcina Clásica, así como el correspondiente Programa Subregional Andino.
 - Actualización de la Nomenclatura NANDINA, adoptando la VI enmienda del Sistema Armonizado.

Adicionalmente, aprobamos el Plan de Acción Multilateral para el Reconocimiento Mutuo del Operador Económico Autorizado Andino, figura determinante en la facilitación del comercio.

La Comisión convino trabajar en los distintos aspectos relacionados con el comercio ilícito de mercancías.

Las agencias de promoción comercial de los Países Miembros de la CAN realizaron el VI Encuentro Empresarial Andino y la Macro Rueda de Negocios de la Comunidad Andina, el 26 y 27 de abril de 2017 en Armenia, Colombia, lográndose expectativas de negocios por USD \$32.5 millones. Participaron 194 empresas exportadoras y 107 empresas compradores de la subregión y se contó con la Unión Europea como invitado. En esta versión, se impulsó una nueva metodología que involucra a las regiones del país sede.

La Secretaría General de la CAN (SGCAN) expidió 26 Resoluciones que desarrollan las Decisiones de la Comisión de la CAN o actualizan la reglamentación comunitaria andina, dentro de las cuales se cuentan las producidas por el trabajo de los comités técnicos en los que participan expertos de los Países, Miembros, principalmente en temas de: servicios de telecomunicaciones, competencia, sistema andino de franja de precios, tránsito aduanero,



normas de origen, sanidad animal, sanidad vegetal, sanidad humana, calidad y gestión institucional.

El 27 de enero de 2017, Se realizó el III Gabinete Binacional y el Encuentro de Presidentes de Colombia y Perú, en la ciudad de Arequipa – Perú, el cual contó con la participación de la Ministra de Comercio, Industria y Turismo y de su equipo técnico. Entre los principales logros se encuentran:

- En materia de admisibilidad: como resultado de la hoja de ruta acordada en el Gabinete pasado, se acordaron los requisitos sanitarios y fitosanitarios de interés para Perú (Palta, toronja, arándanos, granada y capsicum) y Colombia (piña, carne de cerdo, cerdos vivos, carne de pollo, aguacate y huevo para consumo).
- Firma del MOU (Dic 2016) entre SENASA, ICA e Invima que crea institucionalidad de dialogo sanitario entre las Autoridades Sanitarias de Perú y Colombia.
- En cooperación en turismo: Se conoció la experiencia de turismo de naturaleza de alto valor (río Amazonas, Colombia y reserva nacional Pacaya Samiria, Perú).
- Misión colombiana al CENFOTUR del Perú para conocer las buenas prácticas en formación y capacitación del capital humano vinculado al turismo.
- Misión peruana al Paisaje Cultural Cafetero modelo turístico basado en la cultura del café.
- Encadenamientos Productivos: Las agencias de promoción definieron los sectores así: Colombia confecciones y textil con destino a la Unión Europea y para Perú papeles y tinta con destino a Estados Unidos, así mismo establecieron la metodología de análisis de dichos sectores.
- Así mismo, se acordaron nuevos compromisos para 2017:
- Las autoridades sanitarias de Colombia y Perú, priorizaron 6 productos para lograr acceso sanitario al mercado colombiano de: lúcuma, quinua, flor fresca, papa, carne porcina y huevo para consumo; y 6 productos para lograr acceso sanitario al mercado peruano de: granadilla, maracuyá, limón, papaya, pitahaya y mango.
- Labores de cooperación para Perú: control de plagas en café, arroz y cacao; pasantía para conocer el sistema de certificación fitosanitaria de aguaymanto; intercambio de experiencias para el control y la erradicación de peste porcina clásica y conocer la experiencia del funcionamiento del sistema de trazabilidad colombiano en alimentos agropecuarios primarios. Para Colombia: cooperación en sistemas cuarentenarios, inspección, certificación, tránsito en puestos de control fronterizo; entrenamiento e intercambio en materia de investigación en papa, quinua y amaranto conforme a la normatividad vigente; sistemas de vigilancia fitosanitaria para las líneas de aguacate, uva y cítricos y fortalecimiento del programa de la mosca de la fruta en Colombia.



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

- Las Agencias de Promoción de los Países, realizarán misiones tecnológicas y comerciales para organizaciones de productores y empresas peruanas de madera, cafetaleras y de granadilla, así como para las empresas colombianas en prácticas de cultivo, cosecha, procesamiento y exportación de aguacate, bayas (berries) y granos andinos, con el fin de aprovechar las experiencias y ampliar la oferta exportable de los dos países.
 - Para el fortalecimiento de capacidades en la promoción de cadenas productivas, emprendimiento y desarrollo empresarial, los Ministerios de la Producción – Perú y de Comercio, Industria y Turismo – Colombia, realizarán actividades en los temas de interés de cada Parte.
 - Cooperación en Turismo: Colombia visitará el corredor Puno-Cusco y Perú el corredor de la Selva, Leticia y Puerto Nariño, para conocer las experiencias exitosas.
 - Intercambio de experiencias en los programas “Red de Pueblos Patrimonio” en el caso de Colombia y el programa “De mi tierra un Producto” del Perú. Así como el intercambio de experiencias del desarrollo de productos turísticos especializados relacionados con el Avistamiento de Aves, en el caso del Perú en Bosques de Pomac, región Lambayeque, y en el caso de Colombia Reserva Otún Quimbaya.
 - Intercambio de mejores prácticas aprovechando la experiencia de Perú en la estrategia de turismo rural comunitario y la llegada de la Paz a Colombia que incorporará nuevos territorios y actores al turismo. Visita al emprendimiento Amantani (región Puno). Participación del Perú en el VII Encuentro Nacional de Turismo Comunitario de Colombia y participación de Colombia en el X Encuentro Nacional de Turismo Rural del Perú.
 - Taller de intercambio de experiencias sobre política de calidad y sostenibilidad turística y pasantía de tres días en Colombia de dos funcionarios peruanos para conocer la política de calidad y sostenibilidad.
 - Intercambio de experiencias para conocer las buenas prácticas y factores críticos en la formación, capacitación y perfeccionamiento del capital humano vinculado al turismo, así como la implementación de espacios sectoriales de diálogo público-privado en esta materia. Promoción de las ciudades como destino turístico para el segmento MICE (Meetings, Incentives, Conventions and Exhibitions).
- ✓ Tras gestiones realizadas por este Ministerio, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR envía el comunicado Oficio No. 471-2016-MINCETUR, donde emiten su concepto sobre el alcance de la salvaguardia de oleaginosas del 29% que aplica solamente a los productos “mantecas” y no a los aceites. Este concepto es de gran ayuda para el sector privado colombiano para tener certeza jurídica e incursionar al menos en el mercado de aceites en Perú.



México

En agosto de 2016 se aprobó la Decisión 83 que modificó las reglas de origen para rayón viscosa, con lo cual se permite el uso de esta materia procedente de terceros países para que sea incorporada en las confecciones que Colombia exporta a México. También las Decisiones 84, 85, 86, 87 y 88 que prorrogan el uso de insumos textiles en las confecciones que ambos países comercializan entre sí.

El 27 de octubre de 2016 se llevó a cabo la Visita de Estado del Presidente Enrique Peña Nieto a Colombia. En esa ocasión ambos países instaron a sus autoridades a avanzar en la facilitación del comercio y el acceso de productos agropecuarios y a impulsar los encadenamientos productivos en los sectores de cosméticos, automotor, productos eléctricos, energías renovables y electricidad. Adicionalmente se firmaron memorandos de entendimiento entre Bancoldex y Bancomext para la colaboración mutua en las áreas de su competencia y la Superintendencia de Industria y Comercio y la Procuraduría Federal del Consumidor de México sobre la política de protección al consumidor.

El 13 de diciembre de 2016 se reunieron los coordinadores del TLC para revisar y actualizar el estado de avance de los temas de interés bilateral entre los que destacaron chatarrización, ley de licores, admisibilidad de carne bovina y productos de origen vegetal, compras públicas y servicios financieros. Con la adopción y puesta en vigencia de los Decretos 1517 de 2016 y 153 de 2017, Colombia decidió emitir un conjunto de medidas dirigidas a dar claridad en materia de chatarrización, estableciendo un cambio de política sobre la chatarrización de vehículos de carga, promocionando dos procesos de transición para lograr ese objetivo (la política de reponer un vehículo chatarrizado por uno nuevo y la política de actualización de matrículas de camiones en el RUNISTAC para liberación de cupos), cumpliendo de esta manera con los compromisos en el marco de la OCDE y con los cuestionamientos de México en ese espacio.

El 30 de marzo de 2017 se llevó a cabo la I reunión del Consejo de la Relación Estratégica Colombia – México, espacio en el que se revisaron entre otros temas los avances en sector de economía y comercio que resaltan el fortalecimiento del comercio bilateral, el incremento de las inversiones mutuas, la generación de encadenamientos productivos y el compromiso de México para asesorar a Colombia en la implementación de la factura electrónica.

Triángulo Norte (TN) de Centroamérica

El 1 de noviembre de 2016 entró en vigencia la profundización con El Salvador, luego que ambos países notificaron el cumplimiento de la internalización de la decisión N°15 de 2015. De noviembre de 2016 a marzo de 2017 se han exportado US\$5,7 millones, destacándose un aprovechamiento del sector de cosméticos y aseo personal.



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

Colombia presentó para evaluación de los países del Triángulo Norte un proyecto de "Acuerdo Interadministrativo entre los países del TN y Colombia para la Emisión y Validación de Pruebas de Origen para Acumulación con la Unión Europea". Este proyecto de Acuerdo continúa negociándose entre las partes.

Por otro lado, Colombia y Guatemala acordaron continuar con la profundización y concretar resultados en acceso a mercados y origen para el sector textil y confección. En junio de 2016 se definió un plan de trabajo con el objetivo de culminar esta negociación antes de finalizar el año y lograr de este modo entrar al mercado de textiles y confecciones de Guatemala. Sin embargo, por temas de agenda del país centroamericano no fue posible cerrar la negociación en 2016. En el primer semestre de 2017 los grupos técnicos de acceso a mercados y origen han avanzado en la negociación y actualmente se tiene definido un ámbito de aproximadamente 400 subpartidas. Las Partes están de acuerdo en la necesidad de buscar el cierre de la negociación y suscribir la Decisión mediante la cual se oficialice la profundización en el marco de la IV Comisión Administradora del acuerdo prevista a realizarse en el mes de octubre de 2017.

Costa Rica

El TLC con Costa Rica fue aprobado mediante Ley 1231 del 29 de julio de 2016 y entró en vigor el 1 de agosto de 2016. De esta manera, quedaron desgravados de manera inmediata 5.152 subpartidas arancelarias que corresponden al 69% del universo de bienes negociados en el Acuerdo. El porcentaje restante forma parte de programas de desgravación que van de 5 a 15 años.

Por sectores, el 81% de los productos agrícolas iniciaron un proceso de desgravación de aranceles. Hoy el 60% de estos bienes tiene libre acceso y el grupo restante lo tendrá en plazos de hasta 15 años. Con respecto a la industria este porcentaje alcanza el 98% de los productos en programas de desgravación y de estos el 75% hoy ingresan con 0% de arancel y el resto en plazos de hasta 15 años. Con este Acuerdo Colombia podrá dejar de pagar en promedio un arancel NMF del 5,6 % (11,3% en agro).

Entre julio y agosto de 2016, el Mincit con el apoyo de PROCOLOMBIA organizó el evento de lanzamiento del TLC que tuvo lugar el 24 de agosto de ese año. Al evento asistieron 150 invitados y 456 participaron vía streaming.

El 10 de febrero de 2017 se reunió la Comisión de Libre Comercio del TLC en su primera sesión. En esta reunión, los representantes de ambos países realizaron una evaluación general de las relaciones comerciales y reiteraron la importancia de continuar con los trabajos tendientes a llegar a acuerdos concretos en materia de acceso de mercancías para la II reunión de la Comisión. En este encuentro, se acordaron las decisiones para modificar el formato del certificado de origen; la modificación de algunas reglas de origen para el sector textil; el reconocimiento de los documentos firmados electrónicamente en el proceso de interoperabilidad de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior; la creación del Grupo de Trabajo de Servicios



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia

Profesionales; la lista indicativa de panelistas de Estados Parte, la lista indicativa de panelistas de Estados no Parte; las reglas de procedimiento y el código de conducta para solución de controversias; y las reglas de procedimiento de la Comisión de Libre Comercio.

En el marco del proceso de profundización que adelantan ambos países, el 6 de abril de 2017 se reunió el Comité de Acceso de Mercancías del TLC para revisar los avances en las negociaciones del sector agrícola, redefiniendo las listas de intereses. El 8 de mayo de 2017 este Comité amplió su revisión a productos agroindustriales e industriales. Destacó la posición de Costa Rica referida a que Colombia negocie el Sistema Andino de Franjas de Precios para las pastas de arroz (subpartida 190219) para abrirle espacio a la negociación de los intereses del sector industrial colombiano.

Entre el 15 y el 19 de mayo de 2017 tuvo lugar la pasantía para fortalecer las capacidades de entidades de gobierno en la aplicación de herramientas de facilitación comercial como inspección conjunta, inspección no intrusiva y gestión coordinada de fronteras. Con este evento Colombia dio cumplimiento a uno de los compromisos derivados de la implementación del TLC. Dado que la pasantía se desarrolló en el marco del Proyecto Mesoamericano y con recursos de la Agencia Presidencial de Cooperación (APC), también se contó con la participación de delegados de Nicaragua, Honduras, Guatemala, El Salvador, México, República Dominicana y Belice.

Se vienen adelantando conversaciones con el fin de negociar la profundización de algunos productos de interés para ambas partes, y la revisión del texto del Acuerdo de cooperación administrativa para la acumulación de origen con la Unión Europea.

Ecuador

El 10 y 11 de noviembre de 2016 se llevó a cabo una reunión presencial entre autoridades para la revisión de avances y negociación de requisitos de los productos priorizados. Sin embargo, no fue posible la finalización de la negociación de los requisitos de los productos pecuarios ya que Ecuador solicitó ampliación de información sobre cerdos y bovinos.

Durante el V Gabinete Binacional celebrado en febrero 2017, nuestros Presidentes y Ministros coincidieron en la importancia de continuar trabajando en la obtención de la apertura de mercados desde la perspectiva sanitaria y fitosanitaria de los productos priorizados por ambos países en el año 2016. Por ello, reafirmaron el compromiso de alcanzar para el 31 de mayo de 2017 este objetivo.

El estado actual de la negociación es que ya se han acordado requisitos para los productos agrícolas de interés de Ecuador (pitahaya, tomate de árbol, brodea, maíz, sachá inchi, lirio, lechuga, sandía). En cuanto a los productos de interés de Colombia (piña, hortensia, carne de bovino, material genético de bovino, y cerdos para reproducción, productos u subproductos) siguen pendiente de establecimiento de requisitos por parte de Ecuador.



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

Salvaguardia por Balanza de Pagos: En cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco de la CAN y de la OMC, Ecuador continuó cumpliendo con el cronograma de desmonte de la salvaguardia por balanza de pagos. En el mes de septiembre se redujeron las sobretasas del 40% al 35% y lo que estaba en 25% bajó al 15%.

En el mes de abril de 2017, Ecuador retomó la ejecución del cronograma de desmonte de la salvaguardia presentado ante la OMC, que implicó la disminución de las tasas del 15% a 10% y la de 35% a 23,3% y a partir del 1° de mayo ejecutó el último tramo de la salvaguardia siguiendo lo planteado en el cronograma presentado a este comité reduciendo la sobre tasa del 10% al 5% y del 23,3% al 11%. A partir del 1° de junio de 2017, Ecuador eliminó las tasas al total de las líneas arancelarias que fueron gravadas con esta medida.

Reglamentación Técnica: Ecuador continuó dando cumplimiento a los compromisos adquiridos en materia de reglamentación técnica y demostración de la conformidad de los reglamentos técnicos ecuatorianos. Las partes acordaron iniciar un proceso de comparación de reglamentos técnicos con el fin de explorar en qué casos ambos países aceptaran los resultados de evaluación de la conformidad realizados frente a reglamentos técnicos del país de origen de la mercancía. Para este propósito se realizaron dos encuentros entre las autoridades de ambos países para avanzar en este análisis de equivalencia.

Los equipos técnicos continuaron con los análisis respectivos para llegar a la declaración de equivalencia de los reglamentos técnicos de Colombia y Ecuador, de conformidad con lo acordado a nivel presidencial, en el marco del V Gabinete Binacional celebrado en Guayaquil celebrado en el mes de febrero de 2017.

Eliminación de la restricción a la importación de Vehículos y material CKD: Desde 2012 Ecuador impuso cupos a la importación de vehículos aduciendo razones medioambientales. A cada importador le asignaban un número de unidades que podía importar cada año. La Secretaría General de la CAN determinó que esta era una restricción al comercio, violatoria de las normas andinas. Colombia llevó el caso al Tribunal Andino de Justicia. Con ocasión de la entrada de Ecuador a ser parte junto con Colombia y Perú, del Acuerdo Multipartes con la Unión Europea, este país debió realizar ajustes en sus políticas macroeconómicas y de comercio exterior.

Adicionalmente en el IV Gabinete Binacional de diciembre de 2015, Ecuador se comprometió a revisar su política importación de vehículos. Finalmente, Ecuador no prorrogó la vigencia de las normas que establecían la restricción de importación de vehículos y material CKD, con lo cual a partir del 1 de enero de 2017, se reactivan nuestras exportaciones sin restricción hacía ese mercado.

Compromisos del Ministerio derivados del V Gabinete Binacional Colombia Ecuador

- ✓ Concluir los trabajos técnicos derivados del Entendimiento entre Colombia y Ecuador sobre temas comerciales (reuniones con autoridades colombianas, socialización de



equivalencia de RTE con organismos de regulación, determinación y oficialización de equivalencias entre reglamentos técnicos de ambos países). A la fecha se han realizado dos videoconferencias, en las que se ha intercambiado información y presentado análisis permitiendo concluir que el reglamento técnico para cinturones de seguridad puede ser declarado como equivalente.

- ✓ Fortalecer el turismo fronterizo de ambos países con énfasis en promoción y difusión turística con las siguientes acciones: 1- Generación de boletines de prensa que contengan información turística de la zona fronteriza para entregar a medios de comunicación; 2- Promoción del turismo en festivales comunes: (Semana Santa y Festivo de Difuntos) y 3- Visita técnica en frontera para generar diagnóstico con fines turísticos. A inicios del mes de mayo se llevó a cabo una visita técnica en la zona de frontera – Puente Internacional de Rumichaca-, en la que se levantó un inventario de los obstáculos y dificultades que enfrentan los turistas que ingresan a cada lado de la frontera y se está elaborando un plan de acción, con el fin de proponer soluciones de manera binacional.
- ✓ Así mismo se acordó que las autoridades de comercio exterior de Colombia y Ecuador trabajarán con el fin de diseñar un proyecto piloto de interés de cada país, que permita aprovechar en forma conjunta el acceso al mercado de la Unión Europea. A la fecha las autoridades de comercio, están evaluando la posibilidad de contactar expertos que ayuden a los gobiernos y sectores privados a desarrollar el tema con miras a un ejercicio que conduzca a un mejor resultado. Se planteará la posibilidad de solicitar a la CEPAL su metodología y los estudios que han realizado para algunos países, vía cooperación técnica, donde acompañan al gobierno y al sector privado en la identificación de posibles cadenas de producción.
- ✓ Ecuador se comprometió a informar con la debida anticipación y a dialogar de buena fe sobre la posible adopción de políticas que puedan tener impacto negativo en el comercio y a otorgar a Colombia un trato no menos favorable que el que le otorga a otros socios comerciales.

CARICOM

En 2015, el MinCIT, junto con PROCOLOMBIA, acompañaron al Ministerio de Relaciones Exteriores a las visitas oficiales que se han realizado (Trinidad y Tobago, Jamaica, Granada, Barbados, Dominica, Antigua y Barbuda, San Vicente y las Granadinas, Bahamas, San Cristóbal y Nieves) donde se ha reiterado el interés que tiene Colombia por profundizar en forma bilateral o regional, el Acuerdo de Alcance Parcial No. 31, con el objeto de lograr mayores preferencias arancelarias para los exportadores colombianos al Caribe. En lo corrido de 2016, acompañó a visitas adicionales a Barbados, Trinidad y Tobago, Guyana, Surinam y Granada, y durante 2017 a las islas de San Vicente y las Granadinas, San Cristóbal y Nieves y la Mancomunidad de Dominica. En todas estas visitas se reiteró el interés de Colombia de profundizar las relaciones económicas y comerciales.



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

El pasado 16 de junio, se realizó una videoconferencia con Guyana y se acordó en una próxima reunión explorar un plan de trabajo que permita a los dos gobiernos un acercamiento comercial e identificar los productos de interés.

También se exploró un acercamiento comercial a las islas del Caribe en el marco de la Asociación de Estados del Caribe, donde Colombia propuso crear un Grupo de Trabajo que sugiera un mecanismo de preferencias arancelarias para el Caribe. Este grupo se reunió por primera vez en marzo de 2017 y tiene proyectado reunirse nuevamente en el segundo semestre para definir un plan de acción.

Chile

El Servicio Agrícola y Ganadero de Chile – SAG realizó una auditoría el 22 de febrero al 4 de marzo de 2016, a siete plantas de sacrificio bovino en Colombia con el objeto de habilitarlas para la exportación de carne a ese país. La autoridad chilena aprobó a dos de las plantas auditadas y realizó observaciones subsanables a dos plantas más. Colombia había buscado sin éxito este acceso sanitario por más de una década.

Después de seis años de gestiones, en julio de 2016 se logró la habilitación de cuatro plantas de beneficio de carne bovina para exportar a Chile: Red Cárnica S.A.S, Planta Río Frío S.A.S, Frigocolanta y Ganadería Manzanares.

Posterior a la habilitación de las plantas, y de acuerdo a la Ley de carne de Chile, se realizaron las gestiones para que los empresarios Colombianos obtuvieran las certificaciones en cortes de carne según los estándares exigidos por el mercado chileno. El trabajo se complementó con las acciones para:

- Acordar el Certificado Sanitario de Exportación que se empleará para las exportaciones de carne bovina a Chile.
- Establecer una entidad de inspección (Invima), para lo cual se firmó un convenio entre las dos Autoridades Sanitarias (SAG – INVIMA),

El convenio fue aprobado por la Cancillería chilena e informado al Invima el 27 de abril de 2017.

Alianza del Pacífico: En el marco de la puesta en marcha del mecanismo de integración, se destacan las siguientes acciones:

- ✓ Se presentó a consideración del Congreso el Proyecto de Ley sobre el Primer y Segundo Protocolos modificatorios al Protocolo Adicional al Acuerdo Marco. El Proyecto de Ley fue radicado ante la Secretaria General del Senado de la República el 10 de noviembre del 2016 por el Gobierno Nacional, a través de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio, Industria y Turismo (No.179 de 2016 Senado y fue publicado en la Gaceta 1003 de 2016).
- ✓ Se presentó y aprobó en debate ante la Comisión segunda de Senado en marzo de 2017, y está en orden del día para debate en la plenaria del Senado. Se espera culminar



- el proceso legislativo y presentar a examen constitucional en el primer trimestre de 2018, y posteriormente lograr la entrada en vigor de los dos protocolos en diciembre de ese mismo año.
- ✓ En negociaciones, se destaca la entrada en vigor del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco, a partir del 1° de mayo de 2016.
 - ✓ En materia de cooperación regulatoria, con el objeto de eliminar barreras no arancelarias al comercio se concluyó la negociación de los anexos al Capítulo de Obstáculos Técnicos al Comercio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, en materia de suplementos alimenticios y productos orgánicos, los cuales contribuyen a la facilitación al simplificar procesos y eliminar barreras técnicas al comercio.
 - ✓ Adopción de la Decisión No.1 del Consejo de Ministros, la cual aprobó los lineamientos aplicables a los Estados Asociados a la Alianza del Pacífico. Esta Decisión constituye una herramienta para desarrollar los objetivos fundacionales de fomentar un esquema de integración estratégica, que impulse el desarrollo económico y favorezca nuestra capacidad competitiva.
 - ✓ En el plano regional y con el propósito de fortalecer la integración en América Latina, avanzan acercamientos entre la Alianza del Pacífico y los países del Mercado Común del Sur – MERCOSUR, con la realización de la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores y los Ministros responsables de Comercio Exterior y Producción del MERCOSUR y de la Alianza del Pacífico (abril 2017), en donde se adoptó una hoja de ruta para el desarrollo de futuros trabajos.
 - ✓ Los Estados Observadores de la Alianza del Pacífico ya suman 52, con lo cual se confirma la visibilidad y atención que esta plataforma de integración representa en el escenario internacional.
 - ✓ Se negoció un Memorando de Entendimiento entre las cuatro Agencias de Protección al Consumidor que desarrollará una Plataforma de Gestión de Controversias de Consumo de la Alianza del Pacífico.
 - ✓ Se consolidó la plataforma de interoperabilidad de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior de los 4 países de la Alianza del Pacífico, logrando el intercambio de certificados fitosanitarios electrónicos, con un volumen de más de 7.000 transmisiones.
 - ✓ Culminación del proceso de homologación del certificado de origen y el desarrollo de las funcionalidades necesarias para su intercambio electrónico a través de la plataforma de interoperabilidad.
 - ✓ Definición de una metodología y procedimiento de medición de tiempos de despacho de mercancías y elaboración de acciones para reducir los tiempos en las operaciones de comercio exterior.
 - ✓ Implementación del Plan de Acción en materia de Operador Económico Autorizado, con el objetivo de agilizar los trámites aduaneros entre los cuatro países miembros.
 - ✓ Creación de la Red de Agencias de Innovación de la Alianza del Pacífico, InnovAP, que prioriza el desarrollo de mecanismos concretos para el apoyo y el financiamiento de la innovación y el emprendimiento, así como de la ejecución de la agenda pública-privada 2016-2018.



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

- ✓ Implementación del Procedimiento Acelerado de Patentes, que agiliza los trámites administrativos y disminuye los costos para su obtención en los cuatro países miembros.
- ✓ Implementación del Fondo de Capital Emprendedor, con la colaboración del BID-FOMIN.
- ✓ Elaboración de una guía para usuarios MIPYME en materia de compras públicas que contribuye a fomentar su internacionalización, mediante una mayor participación en las contrataciones públicas de los demás países de la Alianza.
- ✓ Conclusión de la negociación de los anexos al Capítulo de Obstáculos Técnicos al Comercio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, en materia de suplementos alimenticios y productos orgánicos, los cuales contribuyen a la facilitación del comercio al simplificar procesos y eliminar barreras técnicas al comercio.

Cuba:

Actualmente, Colombia y Cuba adelantan los trámites respectivos para suscribir y poner en vigencia el III protocolo adicional al ACE No. 49. Resultado de las gestiones adelantadas por este Ministerio y las autoridades sanitarias, el 28 de noviembre de 2016, se logró la habilitación de 29 plantas colombianas de beneficio y procesamiento de carne bovina, leche y productos lácteos colombianos (Parmalat, Alpina, Nestlé, Proleche, Nutresa, Colanta, Zenú, entre otros) podrán exportar sin arancel carne bovina y lácteos, entre otros.

MERCOSUR

La principal barrera a las exportaciones colombianas en el mercado argentino desde el año 2012 fueron las Declaraciones Juramentadas Anticipadas de Importación (DJAI), las cuales actuaban como una licencia de importación no automática (discrecional y sujeta a aprobación del gobierno argentino). Las DJAI cubrieron todas las importaciones que hace Argentina y el hecho de que esté sujeta a aprobación de las autoridades, la convirtió en una restricción al comercio. Desde el momento de adopción de esta medida, Colombia inició diálogos con la Argentina y se convino que Colombia enviaría periódicamente un listado de las DJAIS "observadas" (demoradas). Gracias a la gestión del MinCIT, las DJAI demoradas reportadas, pasaron de US\$32,9 millones a comienzos de 2014, a US\$ 310 mil en octubre de 2015. En reunión bilateral de viceministros en noviembre de 2015, se logró el compromiso de Argentina para el desmonte de las DJAI a más tardar el 31 de diciembre de 2015, para lo cual, Argentina creó el Sistema Integral de Monitoreo de Importaciones (SIMI) y a través de la Resolución N° 5 de diciembre de 2015, el Ministerio de Producción, estableció la aplicación de licencias automáticas para aproximadamente 18.000 productos y no automáticas para unos 1.000 productos. Dicha disposición fue modificada el 7 de enero (Resolución 2 de 2016) y el 11 de marzo de 2016 (Resolución 32 de 2016) para incorporar unas posiciones arancelarias al régimen de Licencias No Automáticas de Importación. El MinCIT hace seguimiento a este mecanismo, para reportar demoras indebidas y solicitar agilidad en su aprobación.

Luego de la reactivación de la negociación de un Protocolo de Servicios entre Colombia y los cuatro países fundadores del Mercosur, en noviembre de 2015 en Asunción, se dio cierre a las negociaciones del texto, el cual se suma a los acuerdos alcanzados que necesitan ser incorporados al ordenamiento del ACE 59 para su entrada en vigencia



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia

El 3 de febrero de 2016, en reunión extraordinaria de la Comisión Administradora en Montevideo, se logró aprobar la modificación del reglamento de dicha Comisión, con el fin de que se puedan realizar reuniones a pesar de la ausencia de alguna de las partes, posibilitando además que los Protocolos Adicionales sean firmados por las Partes Signatarias involucradas y válidos exclusivamente entre ellas. En la práctica, se reduce a una, la doble instancia de aprobación por países signatarios ajenos a los acuerdos entre partes.

El 29 de noviembre de 2016, representantes de los gobiernos de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Colombia, se reunieron para impulsar un nuevo acuerdo comercial que recogiera lo establecido en el ACE 59, corrigiendo las limitaciones en el campo institucional, particularmente en el mecanismo de toma de decisiones e incorporando los acuerdos logrados entre dos o más Partes Signatarias, pero que no se han puesto en vigencia por las limitaciones de la cláusula de administración del Acuerdo.

Los días 16 y 17 de marzo de 2017, se reunieron los representantes de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Colombia, con el fin de intercambiar posiciones luego de la revisión de la propuesta colombiana por parte del Mercosur, y avanzar en el objetivo de migrar el ACE 59 a un nuevo ACE de formato 4+1, en el marco del TM80.

Entre el 4 y el 7 de abril de 2017, los representantes de los cinco países se reunieron con el fin de continuar las discusiones y acordar el texto a suscribir el 7 de abril en la reunión ministerial. Durante la reunión se revisaron todas las propuestas, incluyendo el texto disposiciones en materia de inversiones y facilitación del comercio, y dejando para una segunda etapa, asuntos que requieren consultas como los de zonas francas, visado consular, y compras gubernamentales. No obstante, debido a la negativa de los países del Mercosur en desistir de su propuesta de eliminar el Mecanismo de Estabilización de Precios (MEP), el nuevo Acuerdo no se suscribió, por lo que los términos de su firma, se continuarán gestionando en los meses siguientes.

El 7 de abril de 2017, los gobiernos de Argentina y Colombia suscribieron acuerdos bilaterales para profundizar el comercio de vehículos, plásticos PET y agroquímicos. El acuerdo automotriz ampara hasta 12 mil unidades de camionetas tipo pick up, camiones y buses que los dos países pueden intercambiar sin pago de aranceles y con una regla de origen más flexible que le permite a Colombia poner en marcha proyectos de exportación a dicho país. El Acuerdo también incluye mejores condiciones para el comercio de hasta 30 mil unidades de vehículos livianos para pasajeros como automóviles, SUVs y camperos. Asimismo, se definió una regla de origen más flexible para cantidades limitadas de botellas y frascos de plástico tipo PET y de agroquímicos que gozarán del 100% de preferencia arancelaria. Hasta 3.500 toneladas de plásticos tipo PET y hasta 31.000 toneladas de agroquímicos podrán ser exportados con dichas condiciones más favorables que las acordadas en el año 2004.

El 24 de abril de 2017, durante una visita oficial en Asunción, Paraguay, se suscribió un Memorando de Entendimiento para el Desarrollo de las Relaciones Económicas y Comerciales



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

entre Colombia y Paraguay, el cual crea la Comisión Bilateral Económica y Comercial, como instancia oficial para profundizar las relaciones comerciales bilaterales e impulsar medidas para promover el comercio.

Venezuela

En 2015 el MinCIT coordinó una mesa de trabajo entre la DIAN, UIAF, MinHacienda, Banco de la República, PROCOLOMBIA y la Cámara Colombo Venezolana para revisar mecanismos alternativos de pago. Se concluyó que un mecanismo de compensación de bienes (trueque) se podría llegar a implementar siempre y cuando Venezuela muestre interés en desarrollarlo. A la fecha el vecino país no ha mostrado interés en implementarlo.

Luego de la reunión de presidentes el 11 de agosto de 2016, realizada en la ciudad de Puerto Ordaz – Venezuela, se inició un proceso gradual para la reapertura de la frontera terrestre, la cual fue cerrada de manera unilateral por Venezuela el 19 de agosto de 2015.

A partir del 23 de septiembre de 2016, se autorizó el paso de transporte de carga en horario nocturno (8:00 PM a 12 AM) por los pasos de frontera autorizados. Lo anterior, teniendo en cuenta la afluencia de personas en el día a través de los puentes y de común acuerdo entre ambos países.

En los meses de agosto, septiembre y noviembre de 2016 y lo corrido de 2017, el MinCIT ha participado en mesas de trabajo por sectores, convocadas por Cancillería para hacer seguimiento a las acciones adelantadas en las zonas de frontera en el marco de la reapertura gradual en las cuales se han revisado temas como: la apertura de los pasos de frontera para el transporte de carga, la reconversión laboral de los pimpineros, los productos que ofrece Bancoldex y el apoyo de INNpalsa para fomentar proyectos productivos e incentivar el turismo en estas zonas.

1.1.8. Instrumentos de promoción de exportaciones e inversión

Después de diez años de administración del régimen por parte de la DIAN, con la expedición del Decreto 1289 de 2015, se asignan nuevamente al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - MinCIT, las funciones de promoción de los instrumentos de exportación e inversión, como son los sistemas especiales de importación y exportación, las sociedades de comercialización internacional. En el 2016 se expidió la Resolución 1649, nuevo marco normativo para los Sistema Especiales de Importación – Exportación “Plan Vallejo” haciendo más ágil y rápido el procedimiento de obtención de estos programas, los cuales permiten obtener grandes beneficios para las exportaciones, contribuyendo a que las empresas quieran exportar más.

Se implementó en la plataforma de la VUCE, el desarrollo informático del aplicativo para los Sistemas Especiales de Importación – Exportación – módulo estudios de demostración, proceso por medio del cual los usuarios demuestran que cumplieron con el compromiso de exportación.



En este sentido, el Plan Vallejista deberá radicar las solicitudes de demostración de materias primas en la plataforma, con lo cual se contribuye a la eliminación del papel en las operaciones de comercio exterior. De igual forma, se mejoran los tiempos de respuesta, creando una trazabilidad en los trámites y logrando una mayor agilidad en los procesos de los Sistemas Especiales de Importación-Exportación. Lo dicho anteriormente se ve representado en los siguientes cuadros:

Plan Vallejo

Programas Nuevos

Solicitudes Recibidas		Solicitudes Aprobadas	
Enero-Junio 2016	Enero-Junio 2017	Enero-Junio 2016	Enero-Junio 2017
9	13	5	7

Fuente: Grupo SEIEX-CI

Durante la vigencia 2016, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo autorizó 14 programas de Plan Vallejo de los sectores productivos (acuicultura, alimentos, autopartes, comercio, confecciones, hidrocarburos, manufactura y metalurgia).

Comercializadoras Internacionales: se ha duplicado la presentación de solicitudes en relación al 2016 (enero a junio) y así mismo, en la aprobación de Sociedades de Comercialización Internacional. Como se observa en la tabla, de 4 aprobaciones en el primer semestre de 2016, se llegó a 10 aprobaciones en el mismo semestre para 2017.

Solicitudes de Autorización		Solicitudes Aprobadas	
Enero-Junio 2016	Enero-Junio 2017	Enero-Junio 2016	Enero-Junio 2017
18	32	4	10

Fuente: Grupo SEIEX-CI

En el segundo semestre del año 2016, se aprobaron 24 Sociedades de Comercialización Internacional.

1.2. DIVERSIFICAR MERCADOS DE DESTINO DE LAS EXPORTACIONES

Acercamiento con el Asia

En el marco de las acciones orientadas a fortalecer nuestros vínculos comerciales con la región del Asia, se destaca la entrada en vigor del TLC con Corea el Sur desde el 15 de julio de 2016,



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

las negociaciones para un Acuerdo de Asociación Económica con Japón, las cuales continúan a la fecha y los avances en el marco de la Alianza del Pacífico.

Entrada en vigor del TLC con Corea el Sur: Mediante el Decreto 1078 del 2016 se desarrollan los compromisos arancelarios adquiridos por Colombia, los cuales empezaron a aplicar desde el 15 de julio de 2016. El TLC con Corea del Sur es el primero con algún país del Asia y representa un acceso con reglas de juego claras a un mercado de casi 50 millones de consumidores con alto poder adquisitivo. El potencial del acuerdo es importante, teniendo en cuenta que a la fecha el 15% de las exportaciones colombianas llegan al Asia y que Corea del Sur es un importador neto. El Acuerdo permite a Colombia el ingreso inmediato a Corea sin arancel del 96% de las líneas arancelarias que clasifican los bienes industriales, 3% en 5 años y el restante 1% en 10 años. Con este acuerdo, todos los productos de interés exportador de Colombia tienen acceso preferencial. Entre estos productos se destacan: café, flores, banano, frutas, hortalizas, tabaco, cigarrillos, azúcar, alcohol etílico, etanol, carne y despojos de bovino, carne de cerdo, avicultura, lácteos y derivados, confituras y mermeladas, jugos, galletas y confites. Al final del correspondiente plazo de desgravación se llegará a la eliminación total de los aranceles. Por su parte, Corea obtendrá acceso al mercado colombiano para el 95% del universo arancelario del ámbito agrícola OMC. Investigaciones de PROCOLOMBIA identificaron potencial en cacao y derivados, pulpa de fruta, café y sus preparaciones, aceites, grasas y azúcares. De la industria, se destacan las manufacturas de cuero, confecciones, productos farmacéuticos y artículos promocionales, metalurgia y productos químicos, entre muchos otros.

En cuanto al ámbito industria, Colombia liberará estos productos de manera gradual teniendo en cuenta las sensibilidades específicas frente al país asiático y liberando de manera más rápida las materias primas. Por ejemplo, el 26% de las importaciones que hace Colombia desde Corea está hoy libre de gravámenes desde que entró en vigor el Acuerdo. Entre ellas se encuentra maquinaria, resinas petroquímicas, productos químicos y siderúrgicos, autopartes y algunos productos farmacéuticos. Por su parte, el 44% de lo importado desde Corea que corresponde a automóviles, camiones y algunos electrodomésticos se desgravará en 10 años y la desgravación para los artículos de "línea blanca" (refrigeradores y congeladores) tendrá 12 años como plazo de desgravación.

Negociaciones para un Acuerdo de Asociación Económica entre Colombia y Japón: Avanzan las negociaciones para un Acuerdo de Asociación Económica con Japón, tercera mayor economía del mundo y primer inversionista asiático en Colombia. Se trata de la negociación de un acuerdo comercial entre economías esencialmente complementarias pues Japón es un importador neto de alimentos y exportador neto de capitales. Con este acuerdo Colombia aspira tener acceso preferencial para su oferta exportable en un mercado de 127 millones de consumidores con alto poder adquisitivo. Actualmente 16 de los 18 grupos de negociación ya han concluido sus discusiones. Está pendiente acordar las concesiones de trato arancelario preferencial para varios de los principales productos de interés en agricultura y agroindustria y las reglas específicas de origen aplicables a dicho trato arancelario preferencial. Los intereses exportadores colombianos se concentran en el ámbito agrícola y agroindustrial, aunque también



existen algunas oportunidades en industria. Por su parte, los intereses exportadores del Japón se concentran en el ámbito industrial.

Para el segundo semestre del año 2016 se gestionaron y realizaron 4 reuniones de negociación en el marco del EPA con Japón durante las siguientes fechas: Tokio - Japón, del 20 al 24 de junio; Bogotá D.C - Colombia, del 12 al 14 de septiembre; Tokio - Japón, del 7 al 11 de noviembre y Bogotá D.C - Colombia, del 12 al 14 de diciembre del 2016. Durante el primer semestre de 2017 se gestionaron y realizaron dos reuniones de negociación. La primera se llevó a cabo del 3 al 7 de abril, en la cual se discutieron los temas de Acceso a Mercados, Normas de Origen y lo referente a los temas técnicos pendientes en las disciplinas que ya se encuentran concluidas. La segunda, se realizó del 23 al 26 de mayo en el marco de la visita de la Ministra Lacouture a Japón para el fortalecimiento de las relaciones comerciales entre los países, y en la cual se trabajó en la mesa de acceso a los mercados de los bienes del sector agrícola y del sector industrial. De igual forma se realizó una Reunión Bilateral de Jefes Negociadores entre Colombia y Japón el día 15 de marzo en la ciudad de Viña del Mar (Chile), con el objetivo de definir la estrategia de negociación que se desarrollaría durante el 2017 en aras de avanzar en los temas que están pendientes.

Avances en el marco de la Alianza del Pacífico: Se destaca el avance de Colombia en el propósito de fortalecer el acercamiento al Asia Pacífico, mediante la suscripción en septiembre de 2016 del Marco de Cooperación entre la Alianza del Pacífico y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático – ASEAN. Las áreas de trabajo identificadas son: Cooperación económica; educación y contactos persona a persona; Ciencia, Tecnología e Innovación; y Desarrollo Sostenible. En seguimiento de este trabajo, el 3 de mayo de 2017 en Yakarta, Indonesia se llevó a cabo la tercera reunión entre el Comité de Representantes Permanentes de ASEAN (CPR por sus siglas en inglés) y el Grupo de Relacionamiento Externo de la Alianza del Pacífico (GRE). Ambos mecanismos de integración coincidieron en destacar la importancia de seguir avanzando en la implementación del Marco de Trabajo para la Cooperación adoptado en septiembre de 2016. Asimismo, resaltaron los avances alcanzados como una señal del interés mutuo por profundizar la relación.

De otra parte, también en el marco de las labores de la Alianza del Pacífico, en noviembre de 2016 tuvo lugar el Segundo Diálogo de Alto Nivel entre los Presidentes de la Alianza del Pacífico y los Líderes de las Economías del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, APEC. Las áreas de trabajo identificadas entre la Alianza del Pacífico y APEC se relacionan con: la promoción e internacionalización de pequeñas y medianas empresas, y facilitación del comercio.

Acercamiento con el Caribe

El Despacho del Negociador Internacional (DNI) del MinCIT, ha establecido contacto con los funcionarios de este país en aras de avanzar en el proceso y poder dar inicio a un acuerdo comercial entre las partes. A inicio del mes de diciembre de 2016, se realizó una reunión de alto nivel entre el Viceministro de Comercio Exterior de Colombia, Javier Gamboa, y el



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

Viceministro de Asuntos Económicos y Cooperación Internacional de República Dominicana, Hugo Rivera. En ella se acordó enviar un listado preliminar de intereses exportadores, con miras al eventual inicio de negociaciones comerciales entre los dos países. Durante ese mes se realizaron reuniones sectoriales con el sector privado para crear la lista de intereses de Colombia en el mercado de República Dominicana. De esta forma a finales de diciembre Colombia realizó un envío a República Dominicana de 2.764 solicitudes que corresponde al 39% de un universo arancelario de 7.047 subpartidas.

Este Despacho también ha participado y apoyado las reuniones bilaterales de la gira al Caribe que se encuentra realizando el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la elaboración de informes para evaluar las oportunidades de comercio con Antigua y Barbuda, Aruba, Barbados Curazao, Dominica, Guyana, Granada, Haití y San Cristóbal, San Vicente y Santa Lucía. Así mismo, acompañó a la Cancillería en la visita que efectuó a Dominica, San Cristóbal y San Vicente.

Trámite de aprobación del TLC con Israel

Con relación al trámite de aprobación del TLC con Israel, el DNI apoyó a la Ministra de Comercio y la acompañó durante el tercer debate en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes del proyecto de ley aprobatoria del Tratado de Libre Comercio entre Colombia e Israel, con miras a alcanzar su aprobación en la legislatura 2016-2017.

ESTRATEGIA 2. AUMENTAR EXPORTACIONES DE SERVICIOS

- La Estrategia "Colombia Exporta Servicios" continua con el objetivo de aumentar las exportaciones de servicios de Colombia a USD\$9.000 millones en 2018, de los cuales USD\$6.000 millones serán del sector de turismo. Se ha trabajado en cuatro líneas de acción i) fortalecimiento empresarial, ii) inversión en capital humano, iii) promoción comercial y iv) mejora en el clima de negocios. Estas acciones están articuladas con las entidades del sector comercio.
- Divulgación de la Estrategia de Internacionalización de Servicios: Desde el lanzamiento de la estrategia la participación en foros y eventos para dar a conocer las acciones conjuntas que está realizando el sector comercio, a empresarios y actores interesados ha dado muy buenos resultados.
- La página web Colombia Exporta Servicios (www.colombiaexportaservicios.co) un mini site que se desprende de la página web de Procolombia, continua siendo el portal de consulta de empresarios dado su actualización en materia de eventos, capacitaciones y convocatorias entre otras, información clave para los potenciales exportadores de servicios.
- El Comité Técnico de Servicios liderado desde Presidencia, durante el 2016 ha presentado ajustes, lo cual permitió definir los temas a trabajar: estadísticas del sector de comercio de servicios articulados con el DANE y el Banco de la República y un apoyo a la construcción de la Metodología de Priorización de Sectores de Servicios liderada por el DNP y coordinada con la Política de Desarrollo Productivo.



- El programa de bilingüismo dirigido al sector de BPO realizado en alianza con el SENA, y el Programa de Transformación Productiva fue ajustado para el 2017, con el fin de atender las necesidades puntuales de los empresarios en la ciudad de Bogotá. El programa continúa con el objetivo de cierre de brechas de capital humano, dada la importancia y dinámica que el sector está presentando en Colombia, resaltando ventajas de tipo geográfico y valor de mano de obra que las empresas extranjeras están identificando o analizando para su instalación en nuestro país.
- El plan de capacitaciones sobre comercio exterior de servicios continúa durante el 2017. Teniendo en cuenta las necesidades identificadas por los empresarios se han apoyado convocatorias a cursos o capacitaciones en temas de interés para los exportadores de servicios.

Diversificar mercados de destino: Con el propósito de conseguir nuevos mercados y profundizar obligaciones en comercio de servicios en el 2016 se continuó con la negociación del Acuerdo sobre el Comercio de Servicios (TiSA). En el 2016 se realizaron siete rondas de negociación y se presentaron igual número de informes al sector público y privado de avances de las negociaciones del Acuerdo, con el fin de informar sobre los logros y desafíos de cada una de las rondas de negociación. Debido al momento político de Estados Unidos el proceso se encuentra congelado y no se ha realizado ninguna ronda en 2017. Se espera tener en el de segundo semestre de 2017 una guía del futuro de la negociación.

Mejorar los estándares de calidad de los sectores de servicios priorizados

- Durante el año 2016 se continuó trabajando con los consejos de ingeniería para lograr conocer más en detalle cuales deben ser los estándares internacionales que deben cumplir para el ejercicio profesional y de esta manera poder suscribir Acuerdos de Reconocimiento Mutuo con otros países. Actualmente se está trabajando en un proyecto en el marco de la Alianza del Pacífico para la adopción de un Registro Voluntario de Profesionales de Ingeniería.
- Se creó el grupo de trabajo sobre servicios profesionales en el marco de la primera comisión administradora del TLC Colombia – Costa Rica. Entre los compromisos acordados se estableció un plan de trabajo para comenzar a identificar las profesiones de interés por cada uno de los países con el fin de profundizar compromisos y evaluar alternativas para promover la movilidad de los profesionales.

ESTRATEGIA 3. AUMENTAR LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

En este frente se destacan las siguientes actividades:

- Con el apoyo del Banco Mundial se elaboraron estudios de diagnóstico de la estrategia de atracción de inversión del país. Se han identificado los obstáculos y oportunidades de mejora para mejorar dicha estrategia de atracción, en lo que se llama el "Mapa de Reforma a la Inversión" o IRM en inglés.



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

- Por otro lado, con el apoyo del Banco se lanzará la Iniciativa de Facilitación de la Inversión en la Alianza del Pacífico, que busca recibir la retroalimentación de los inversionistas para mejorar el clima de inversión en la región; de esta forma se identificará una agenda regional de mejoramiento de clima de inversión; dicha agenda tendrá unos indicadores que permitirá medir objetivamente su avance.
- A través del Decreto 119 de 2017, se simplificó el régimen de registro de inversiones extranjeras en el país, haciendo más fácil dicho registro y disminuyendo las posibilidades de que se apliquen sanciones por infracciones cambiarias. La simplificación de este régimen contribuye a mejorar el clima de inversión al facilitar la entrada de capitales y a disminuir la percepción de trámites excesivos en el país.

ESTRATEGIA 4. FACILITACIÓN DE COMERCIO

4.1. Acuerdo de Facilitación del Comercio de la OMC

Presentación del Acuerdo de Facilitación del Comercio de la OMC para aprobación del Congreso de la República: El Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech para incorporar el Acuerdo de Facilitación del Comercio de la OMC (AFC) fue aprobado en noviembre de 2014 y entró en vigencia el 22 de febrero de 2017 una vez fue ratificado por 108 países de la Organización.

En Colombia un primer proyecto de ley fue radicado ante el Congreso en octubre de 2015. Al no surtir ningún debate, se retiró de la agenda legislativa. Por ello, se debió radicar nuevamente el proyecto de ley el 5 de octubre de 2016, previa preparación de la Exposición de Motivos por parte del Viceministerio.

El Proyecto de Ley 152 de 2016 Senado, ya surtió un primer debate en la Comisión Segunda de este recinto. El Viceministerio ha acompañado al Ponente y ha preparado las ponencias y demás documentos requeridos.

Se espera que dentro de pocos días tenga lugar el segundo debate y una vez aprobado por el Congreso, pase el examen de exequibilidad por parte de la Corte Constitucional y pueda ser anunciada la ratificación del Protocolo a la OMC para que entre en vigencia este importante Acuerdo que traerá beneficios para los operadores del comercio exterior y mejorará la competitividad del país.

El Acuerdo contempla medidas que contrarrestan las barreras al comercio simplificando y armonizando los procedimientos aduaneros y haciéndolos más transparentes, al tiempo que alienta el intercambio oportuno de información entre las administraciones aduaneras.

Seguimiento al Plan de Trabajo para la implementación del AFC: La DRC ha hecho seguimiento al Plan de Trabajo diseñado en marzo de 2016, que contiene las acciones a llevar con las



entidades competentes (MinCIT, DIAN, ICA e INVIMA) en cada una de las disciplinas del Acuerdo de Facilitación del Comercio de la OMC (en adelante AFC) para garantizar el cumplimiento de los compromisos una vez el Acuerdo entre en vigencia.

Antes de continuar los trabajos con las entidades competentes, se decidió esperar que la DIAN avance en el proceso de implementación del nuevo Estatuto Aduanero (Decreto 390 de 2016) y la aprobación del Acuerdo en el Congreso de la República.

Creación del Comité Nacional de Facilitación del Comercio: La DRC preparó un proyecto de decreto con el propósito de crear un mecanismo nacional de coordinación para simplificar, armonizar y agilizar los procedimientos comerciales e implementar medidas de facilitación del comercio a nivel nacional. Este documento fue revisado con la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio, y posteriormente se remitió a otras entidades gubernamentales competentes para su consideración. Además del objeto, el proyecto de decreto contiene las funciones, la composición del Comité y otros aspectos como la presidencia, la secretaría técnica, la convocatoria y el quorum requerido para sesionar y adoptar recomendaciones.

4.2. Programa Piloto Alianza para la Facilitación del Comercio

En agosto de 2016, la Alianza público-privada para la Facilitación del Comercio, establecida para facilitar las reformas en esta área, en los países en desarrollo, escogió a Colombia dentro de América Latina para el desarrollo de un programa piloto de cooperación técnica para ayudar a la implementación del Acuerdo de Facilitación del Comercio (AFC) de la OMC, sin contraprestación alguna.

El Viceministerio junto con la Alta Consejería para el sector privado, competitividad y equidad, lideró durante el período septiembre – noviembre, las reuniones con las demás entidades públicas interesadas (DIAN, ICA, INVIMA, DNP) y representantes del sector privado y los análisis conducentes a la selección de los temas para adelantar el programa piloto.

En diciembre de 2016 la Alianza aprobó dos proyectos para Colombia, a saber:

- Creación y montaje del Centro de Facilitación del Comercio y Buenas Prácticas (mediano y largo plazo).
- Sistema de Inspección de Puertos por parte del INVIMA (corto plazo)

En adelante se requiere mantener permanente contacto con la Alianza Global para la Facilitación del Comercio y la continuación de los trabajos técnicos para adelantar el proyecto de creación y montaje del primer proyecto.



4.3. Acuerdo de Cooperación Mutua Aduanera con Canadá

Para facilitar la administración del comercio en materia de implementación del Acuerdo, las autoridades aduaneras de Colombia y Canadá han hecho algunos progresos en la negociación de un Acuerdo de asistencia mutua aduanera para facilitar la administración del comercio entre las Partes. Se espera que para la tercera reunión de la Comisión Administradora a efectuarse en el segundo semestre de 2017 puedan presentarse mayores resultados.

4.4. Plan de Trabajo en Comercio Ilícito

Colombia ha hecho un uso racional de los mecanismos de defensa comercial y de solución de diferencias en la OMC para hacer valer los derechos e intereses de sus nacionales, aunque también ha enfrentado procesos en contra, relacionados fundamentalmente con la utilización de algunas medidas para proteger a la industria de prácticas poco convencionales que afectan el comercio internacional. Por ello, se vio la necesidad de poner en el "radar" de la OMC el tema del comercio ilícito. Colombia está convencida que el comercio aporta al desarrollo económico de las naciones, pero de un tiempo para acá el país ha enfrentado las consecuencias nefastas del comercio ilícito que abarca fenómenos como el contrabando, el lavado de activos y el comercio de mercancías falsificadas, entre otros.

Durante los meses de agosto a octubre de 2016 bajo el liderazgo del Viceministro de Comercio, se trabajó con el concurso de varias dependencias del MinCIT en el diseño de una hoja de ruta que contiene la estrategia del Ministerio para socializar las preocupaciones de Colombia en el ámbito interno, bilateral y multilateral frente al comercio ilícito, con énfasis principal en la Comunidad Andina, la Alianza del Pacífico y la Organización Mundial del Comercio.

Como resultado de la interacción con la Misión de Colombia ante la OMC en este tema, en el mes de agosto de 2016, se solicitó cooperación al BID para la elaboración de un estudio que revise y analice el comercio ilícito en Colombia, Latinoamérica y el mundo para contar con una definición de la problemática que explique en algunos sectores específicos su modus operandi y el impacto en el país, para proponer recomendaciones para enfrentar el tema basado en mejores prácticas internacionales que puedan ser adoptadas tanto a nivel interno de Colombia como a nivel internacional.

En seguimiento a la sesión de trabajo organizada en octubre de 2015 en el Foro Público de la OMC con reconocidos conocedores del tema del comercio ilícito (Organización Mundial de Aduanas, Interpol, academia y empresa privada), se vio la necesidad de poner en el "radar" de la OMC el tema del comercio ilícito por cuanto de un tiempo para acá el país ha enfrentado las consecuencias nefastas de este fenómeno, que abarca problemáticas como el contrabando, el lavado de activos y el comercio de mercancías falsificadas, entre otros.

En el último trimestre del 2016, un profesor de la Universidad de Georgetown (GU) en Ginebra contactó a la Misión para ofrecer la elaboración de un documento sobre el tema. En el mes de



diciembre remitieron una propuesta con los términos de referencia del documento. El proyecto contó con la supervisión de los profesores Jennifer Hillman y Joost Pauwelyn de GU Law Center en el marco del programa "International Economic Law Practicum".

En el mes de mayo de 2017 se conoció el estudio que evalúa la situación actual con respecto al comercio ilícito vis-à-vis la legislación de la OMC; analiza cómo el Acuerdo de Facilitación del Comercio puede trabajar frente al comercio ilícito y presenta recomendaciones sobre la optimización del uso de las normas de la OMC y algunos instrumentos internacionales y mecanismos de cooperación para combatir el comercio ilícito.

Colombia participó en el octubre de 2015 con una sesión organizada en el Foro Público de la OMC denominada "Comercio ilícito: Luchando contra el lavado de activos en el comercio internacional". La sesión contó con la participación de expertos y sirvió para crear conciencia en la comunidad internacional sobre este flagelo. Este año se está trabajando en llevar nuevamente el tema al foro público de la OMC que tendrá lugar a finales de septiembre y se ocupará del tema "Comercio: más allá de los titulares", para analizar el impacto en las PYMES a la luz del comercio justo y legal.

4.5. Avances en facilitación de operaciones de comercio exterior

Inspecciones no Intrusivas: La implementación de los equipos de inspección No Intrusiva concluyó en el cuarto trimestre del 2016. A la fecha se cuenta con 32 equipos no intrusiva, entre ellos los equipos de carga, pallets y dispositivos móviles, ubicados en los puertos de: Buenaventura, Cartagena y Santa Marta, y Barranquilla. Permitiendo pasar de una inspección física de 3 horas a una inspección no intrusiva de 15 minutos.

SAR (Sistema de Administración de Riesgos): Para la evaluación de los Vistos Buenos a través de un sistema de riesgos de la VUCE, se implementó el Sistema de Administración de Riesgos – SAR, el cual permitirá integrar a las 18 entidades VUCE que expiden vistos buenos. Actualmente, se está trabajando con tres entidades de control: ICA, INVIMA y la SIC, que representan el 80% de la operación del módulo de importaciones. Estas entidades tienen el compromiso de definir las estructuras de los criterios de riesgos con sus valores y pesos.

Registro de Productores de Bienes Nacionales: Mediante la socialización y capacitaciones del nuevo aplicativo del Registro de Productores de Bienes Nacionales, el usuario puede ingresar la información en línea y realizar cargues masivos, con un formulario más amigable. Lo anterior genera una reducción en el tiempo de realización de este proceso ante el Ministerio, además de identificar de manera fácil algún error en los datos ingresados.

Régimen de transformación y ensamble: Se expidió la Resolución 2436 de 2016 que establece los lineamientos para la presentación de las planillas en el régimen de transformación y ensamble. De esta manera, se definieron las reglas para los usuarios del instrumento,



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

permitiendo una revisión más ágil y verás para los funcionarios del Ministerio y generando un menor tiempo de respuesta, gracias a la claridad de los formularios.

Interoperabilidad para las VUCE'S: Apoyándose en el BID, se realizó bajo el marco de Alianza del Pacífico (Colombia, Chile, Perú y México) la implementación de una herramienta de interoperabilidad para las VUCE'S de estos países, con el objeto de permitir el intercambio de cualquier documento electrónico que acompañe las importaciones y exportaciones, o las salidas o entradas de mercancías a los diferentes países. Desde julio 2016, se están transfiriendo los fitosanitario electrónicos emitidos a través de esta herramienta e implementando la firma digital.

Sistema de Inspección Simultánea - SIIS de Exportación: Se implementó el nuevo desarrollo informático de la Ventanilla Única de Comercio Exterior-VUCE en el módulo del Sistema de Inspección Simultánea, con un nuevo alcance para las exportaciones de carga suelta, contemplando las operaciones de llenados, (Cross docking y consolidados) y carga extra dimensionada. Actualmente está en obligatoriedad en los puertos de Santa Marta y Barranquilla. En el caso de los puertos de Cartagena y Buenaventura, entrarán en obligatoriedad en el cuarto trimestre de 2017. Este nuevo alcance va a permitir también la eliminación de la presentación física de la carta de responsabilidad, requisito que solicita Policía Antinarcóticos en los puertos marítimos para las exportaciones. Lo anterior, contribuye a la eliminación de trámites de documentos físicos, disminución en tiempos y costos para el usuario.

Facilitación Marítima – Inicio anticipado de Operaciones a la Libre plática: La Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, trabajó de manera conjunta con las autoridades que intervienen en la operación de Libre Plática (Dimar, ICA, Migración Colombia, Ministerio de Salud,) con el fin de expedir una reglamentación que facilite el inicio de operaciones de cargue y descargue de los buques en los puertos Colombianos, impactando en la competitividad del país. Como resultado de ese trabajo se expidió del Decreto 910 del 30 de Mayo de 2017.

Con este decreto, se ahorrarán tiempos muertos de cargue y descargue de buques ya que se permitirán operaciones anticipadas de desamarre y otras inherentes al atraque y zarpe del buque, en especial para Buenaventura debido a que permite aprovechar los horarios de marea alta para las motonaves. En temas eficiencia, en la cadena de importaciones y exportaciones, impactará en la operación de descargue ya que finalizará en un menor tiempo, dando así inicio a todo el proceso de nacionalización del conjunto de mercancías.

Facilitadores de Comercio Exterior – MinCIT: La figura del Facilitador de Comercio Exterior inició a partir del segundo semestre de 2015 en tres puertos (Barranquilla, Buenaventura y Cartagena) y en el 2016 se incluyó el puerto de Santa Marta.

El objetivo de esta medida, es contar con un funcionario del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que permita articular a las entidades de control, puerto y usuarios en las operaciones de comercio exterior, para así identificar cuellos de botella que se presentan en las operaciones y proponer las soluciones pertinentes. Lo anterior responde a la búsqueda de mejora en tiempos y reducción de costos en los terminales marítimos de Colombia.



Se destacan los siguientes logros:

- Se implementó a través de la plataforma de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE, el registro electrónico de los exportadores, esto con el fin de eliminar la presentación física del representante legal ante la Dirección Antinarcoóticos de la Policía Nacional en puertos y aeropuertos para estas operaciones. Esto permite una disminución de tiempos y costos en el proceso de exportación. Así mismo, se fortalece el análisis de riesgos de la Policía Antinarcoóticos al momento la selectividad en las diferentes salas de análisis del país. Al 21 de junio de 2017, existen 8.025 empresas ya registradas en la nueva plataforma.
- La función realizada por los facilitadores, ha generado una dinámica de coordinación local entre el sector público y privado, que se demuestra en la acogida por parte de la comunidad portuaria, volviéndose este Ministerio, el referente al cual acudir para mediar cuando se presentan dificultades en los procesos.
- Se apoyó al aparato productivo nacional a través de la imposición de los correctivos necesarios en materia de defensa comercial con la imposición de 20 derechos antidumping y 2 medidas de salvaguardia a diferentes sectores tales como, acero y metalmecánico, llantas, plásticos, madera, cerámicos, químico y petroquímico, entre otros. En 2017 se tienen en curso 13 investigaciones antidumping.
- Entre agosto de 2016 y junio de 2017 el Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior, realizó 7 sesiones, dentro de las cuales se destacan, entre otras, las siguientes recomendaciones:
 - Medidas aduaneras y comerciales para la importación de confecciones y calzados, capítulos 61,62 y 64 del arancel de adunas. (Decretos 1744 y 1745 de 2016).
 - Retirar del Sistema Andino de Franjas de Precios los maníes cacahuates – cacahuates sin tostar ni cocer de otro modo – sin cáscara incluso quebrantados y bajar el arancel fijo al 15% (Decreto 1687 de 2016).
 - Establecer un contingente arancelario con 0% por 15.000 toneladas de Algodón sin cardar ni peinar, de longitud de fibra superior a 22.22 ml pero inferior o igual a 28.57 ml (Decreto 1347 de 2016). Medida que se adoptó nuevamente para el año 2017.
 - Implementación de los Compromisos derivados del Acuerdo de Tecnologías de la Información – ITA. Rebajar el arancel a 5% de las 11 subpartidas indicadas en el Acuerdo ITA (Decreto 1246 de 2016). Para el año 2017 se recomendó establecer arancel del 0% para curso el establecimiento de 0% (proyecto decreto en trámite de expedición).



- Modificación y adición del Decreto 4320 de 2008 (ingreso e importación de bebidas alcohólicas a la Zona de Régimen Especial de Maicao, Uribí y Manaure). (Decreto 1192 de 2016).
- Diferir el arancel a 0% para maquinaria agrícola usada. (Proyecto de decreto en trámite de expedición).
- Modificación del Decreto 1625 de 2015, por el cual se otorga el beneficio del 0% en el marco del PIPE para la importación de materias primas y bienes de capital sin Registro de Producción Nacional excluyendo aquellas subpartidas que registraron producción nacional, dando así cumplimiento al mandato del artículo 1° del Decreto 1625. (Decretos 1084, 1230, 1287 de 2016 y 420 de 2017)
- Crear programa PROASTILLEROS, que busca la estabilidad en el sector Astillero, además de activar el sector de metalmecánico del país. (Proyecto de decreto en trámite de expedición)
- Desdoblar las subpartidas arancelarias 2711.29.00.00, 2901.10.00.00 y 2902.19.00.00, que comprenden productos de hidrocarburos usados en aplicaciones de refrigeración y climatización, en virtud de los requerimientos del Protocolo de Montreal. (Decreto 2153 de 2016)
- Desdoblar las subpartidas arancelarias 0302.81.00.00, 0303.81.00.00, 0305.71.00.00, 0307.99.40.00 0507.90.00.00 y 0508.00.00.00, en las que se clasifican recursos marinos y costeros incluidas en los Apéndices I y II del CITES, con el fin de generar un mecanismo de control para su comercialización que contribuya a facilitar la conservación, la protección y el uso sostenible requerido. (Decreto 2153 de 2016).
- Adopción del Nuevo Arancel de Aduanas Nacional, que incorpora la VI Enmienda del Sistema Armonizado y la Decisión 812 de la Comisión Andina, el cual entró en vigencia a partir del 1° de enero de 2017. (Decreto 2153 de 2016).
- Reducción arancelaria a 0% y 5% para vehículos de tecnologías limpias (eléctricos e híbridos). (Proyecto de decreto en trámite de expedición).
- Reducción de los aranceles del azúcar crudo y blanco de 15% a 10%. (Proyecto de decreto en trámite de expedición).

ESTRATEGIA 5. EJERCICIO Y OBSERVANCIA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES

5.1. Cumplimiento de obligaciones internacionales



5.1.1. Comisiones Administradoras, reuniones entre entidades para la administración de los acuerdos e informes de visitas oficiales.

APC con Estados Unidos

Reunión con la Secretaria de Comercio de EEUU, Penny Pritzker (Noviembre, 2016, Bogotá)

Durante la primera visita oficial de la entonces Secretaria de Comercio de EEUU a Colombia, además de la reunión de ésta con el Viceministro de Comercio Exterior Javier Gamboa, se acompañó al Presidente de la República en la reunión sostenida entre éste y la Secretaria de Comercio. Entre otros temas se discutió el acceso de Colombia a la OCDE, la posibilidad de acumulación de origen en materia textil con Perú y el mecanismo de escaso abasto. Como resultado de esta reunión, la USTR y el Departamento de Comercio de EEUU enviaron una carta al Viceministro en la cual ponían la experiencia de dichas agencias a disposición del sector privado colombiano interesado en conocer mejor el mecanismo de escaso abasto.

Lanzamiento del US-COL Business Council en Cartagena, diciembre de 2016: Bajo el liderazgo del Viceministro de Comercio Exterior, se realizó el lanzamiento del US-COL Business Council en Cartagena en diciembre de 2016, Esta organización está liderada por el American Chamber of Commerce y la ANDI, que busca fortalecer las relaciones del sector privado de Colombia y EE.UU y generar un foro de discusión.

Visita del 21 de febrero, 2017, al 23 de febrero, 2017 (Washington D.C.). Esta visita incluyó, además de reuniones con los principales gremios farmacéuticos (Pharma y BIO), gremios manufactureros (NAM y fabricantes de camiones – Daimler, Volvo y Navistar), American Chamber of Commerce, US-COL Business Partnership, reuniones con oficiales de alto rango de la USTR (John Melle – Acting Deputy USTR), USDA y APHIS. El objetivo de esta reunión fue discutir los principales temas comerciales de acceso de Colombia a la OCDE, así como hacer seguimiento a los principales temas de la agenda comercial entre Colombia y EEUU.

Reunión bilateral entre APHIS e ICA: En marzo de 2017 se llevó a cabo en Rionegro – Antioquia una reunión bilateral entre APHIS e ICA, en la cual, como principal logro se firmó un Protocolo de Irradiación entre ambas entidades, lo cual permitirá que los exportadores de melones y sandías cuenten con otro mecanismo de admisibilidad fitosanitaria, adicional al tratamiento en agua caliente. Esto además tendrá un impacto positivo en la exportación de pitaya, papaya, uchuva y mango. Adicional al anterior logro, se discutieron aspectos importantes para la admisibilidad sanitaria de aguacate hass, pimentones, mango y cítricos.

Visita oficial del Presidente Juan Manuel Santos al Presidente Donald Trump: En mayo de 2017, se llevó a cabo la visita oficial del Presidente Juan Manuel Santos al Presidente Donald Trump, así como el encuentro bilateral entre la Ministra María Claudia Lacouture y el Secretario de Comercio Wilbur Ross. Como resultado de este encuentro, EEUU se comprometió a agilizar el trámite de expedición de la regla final para importar aguacate Hass procedente de Colombia, así como a brindar su apoyo para el acceso de Colombia a la OCDE. El Viceministerio de



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

Comercio Exterior jugó un papel importante con la DRC y la Oficina Comercial en Washington en la definición de la agenda comercial del encuentro.

Segunda Comisión Administradora del APC con EEUU: el Viceministerio de Comercio Exterior (DRC y OCW) han venido sosteniendo un diálogo constante con la USTR y USDA, APHIS y FSIS, con el objetivo de realizar la segunda Comisión Administradora del APC con EEUU a mediados de agosto o septiembre de 2017.

Antes de la reunión de la Comisión administradora, se planea reunir los Comités Agrícolas y MSF del APC los días 28 y 29 de junio, respectivamente, dentro de los cuales se ratificarán los compromisos de la reunión bilateral de APHIS-ICA de marzo de 2017, y se buscará impulsar el proceso de admisibilidad sanitaria y equivalencia para la exportación y acceso de carne bovina de Colombia a EEUU.

Acuerdo Comercial con Canadá

Participación en Consultas Políticas y Económicas Colombia - Canadá: El 18 de abril de 2017 se llevó a cabo en Ottawa la XIII reunión de Consultas Políticas y Económicas entre Colombia y Canadá. Durante este evento, las Partes tuvieron oportunidad de discutir acerca de los asuntos sensibles de la relación bilateral. Colombia presentó una actualización sobre la implementación del proceso de paz, la cooperación bilateral, una actualización en los resultados de los flujos de comercio e inversión bilateral y las gestiones adelantadas en materia de responsabilidad social empresarial. Canadá informó a Colombia acerca de los últimos pasos tomados por ese gobierno para mejorar la movilidad para los colombianos y presentó un resumen acerca de sus gestiones para apoyar los derechos humanos en el exterior.

Presentación al Congreso del VI Informe sobre Derechos Humanos en el marco del TLC Colombia Canadá: En virtud del compromiso que tiene el Estado colombiano respecto del "Acuerdo en materia de informes anuales sobre derechos humanos y libre comercio", suscrito por Colombia y Canadá el 27 de mayo de 2010, el VCE a través de la DRC preparó y envió los insumos correspondientes en materia de relaciones comerciales bilaterales de Colombia y Canadá para incorporarlo al Sexto Informe sobre Derechos Humanos y Libre Comercio entre Colombia y Canadá que el Ministerio de Relaciones Exteriores presentó al Congreso el 15 de mayo de 2017.

Acuerdo Comercial con la Unión Europea

Tercera reunión de la Comisión Mixta: Durante la semana del 5 al 9 de diciembre de 2016 se realizó la tercera reunión de la Comisión Mixta, del Acuerdo comercial entre Colombia y la Unión Europea y también se reunieron los ocho subcomités que conforman la institucionalidad del Acuerdo con los resultados que a continuación se detallan.



Subcomité de Acceso a los mercados: Colombia declaró que el Decreto 1517 de 2016 aborda las restricciones de mercado relacionadas con el desguace o chatarrización de camiones y a partir de febrero de 2017 el esquema 1x1 quedará obsoleto. Respecto de la preocupación planteada por la UE sobre la obligación de las cervezas importadas Colombia, destacó que estas medidas departamentales deben ser revisadas de acuerdo con la legislación nacional, y actualmente está revisando posibles acciones.

Subcomité de Agricultura: Dando continuidad a las gestiones de Colombia ante la Unión Europea para ser reconocido como país equivalente en producción orgánica, y de esta manera, facilitar y aumentar las exportaciones de frutas y vegetales a este mercado; Colombia resaltó en la reunión del Subcomité ante las autoridades europeas su interés en un proceso de equivalencia para la producción derivada de agricultura orgánica, así como en recibir cooperación de la UE para el fomento al sector lácteo.

Subcomité de MSF: Colombia expresó que su prioridad era alta para volver a exportar productos compuestos a la UE, tal como lo había hecho hasta noviembre de 2014, teniendo en cuenta las medidas alternativas contempladas en el Acuerdo Comercial para obtener la admisibilidad sanitaria.

El acompañamiento técnico, realizado en el marco del programa Better Training for Safer Food, fue realizado por un experto español seleccionado por la DG Santé, durante la tercera semana de noviembre del 2016 y estuvo dedicado a asesorar a los técnicos competentes del ICA y el INVIMA en la elaboración y presentación del Plan Nacional de Residuos Químicos para productos cárnicos y lácteos. Entre las recomendaciones del experto español se destacó la importancia de contar con un sistema segregado (Split System) en la producción primaria, así como los requerimientos de recursos físicos y de laboratorio para cumplir los requisitos europeos sobre el particular.

Colombia destacó que sigue teniendo preocupación con respecto a los reglamentos de la UE sobre nuevos alimentos o novel food.

Subcomité de Compras públicas: En mayo 23 de 2016 se recibió comunicación de la Unión Europea con respecto a las reuniones que se habían sostenido en el 2015 sobre el alcance de los compromisos de esta última para entidades contratantes del nivel subnacional, de conformidad con su lista en la Subsección 2 de la Sección A del Apéndice 1 del Anexo XII del Acuerdo Comercial entre las dos Partes. Se intercambiaron comunicaciones y se realizaron reuniones en donde se mostró la intención de Colombia de solucionar el problema.

En octubre, se expidió el decreto 1676 de 2016 que establece que todas las entidades estatales, incluso las de régimen especial, deben adelantar sus procesos de contratación de acuerdo con las obligaciones de los Acuerdos Comerciales, cuando estos sean aplicables.

En diciembre 2 de 2016 se llevó a cabo por medio de videoconferencia, la reunión del Subcomité de Compras públicas, donde Colombia reiteró su posición sobre la posibilidad de llevar a cabo



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

una rectificación del Capítulo, por medio del artículo 191 y que su propuesta tendría el objetivo de guardar simetría con la cobertura que la Unión Europea da a sus entidades de nivel subcentral de gobierno.

El 27 de enero se llevó a cabo una videoconferencia bilateral, en donde Colombia presentó su propuesta de cobertura de sus entidades de nivel subnacional de gobierno, y la Unión Europea la aceptó, esperando a que se surtan los pasos para la adopción de tal propuesta, por parte de la Comisión de Comercio. Con esto se solucionó un debate que llevaba dos años en discusión y se guardó la simetría de la negociación. La propuesta de Colombia es agregar un párrafo a las notas de la subsección en los siguientes términos: Para los propósitos de esta Subsección, "entidades contratantes" cubren todas las entidades contratantes de nivel subcentral, que no tengan carácter industrial o comercial.

Subcomité de Reglas de Origen, Aduanas y Facilitación: En materia de actualización de los REOs, en diciembre la UE hizo las observaciones y a su vez Colombia y Perú respondieron el 20 de diciembre indicando que estaban de acuerdo con las observaciones de la UE.

La UE se comprometió a compartir información sobre el Operador Económico Autorizado con Colombia y a solicitud de Perú y Colombia, la UE enviará un listado completo con la información de los sellos utilizados por las Aduanas europeas en la aprobación del certificado EUR.1.

En materia de transporte directo, Colombia subrayó que era un tema particularmente sensible, lo que suscitaba inquietudes sobre el potencial de fraude. Colombia y Perú consideraron que cualquier cambio debería formar parte de un conjunto más amplio que reflejara los intereses de todas las Partes. Las Partes acordaron proseguir el diálogo sobre este tema mediante videoconferencia. En respuesta a las observaciones hechas por la UE en relación con la división de los envíos, Colombia subrayó que la cuestión del transporte directo era un tema particularmente sensible, lo que suscitaba inquietudes sobre el potencial de fraude. Perú y Colombia plantearon preguntas sobre los procedimientos que se requerirían para modificar las disposiciones del Acuerdo.

Subcomité de Comercio y Desarrollo Sostenible: La UE realizará una misión sobre Economía Circular en Colombia en 2017. Expresó su interés de tener un mayor debate con Colombia sobre los mecanismos de control de CITES para el comercio de pieles de cocodrilo y caimán. A su vez Colombia hizo hincapié en la importancia de avanzar en actividades concretas de cooperación en el marco del título sobre comercio y desarrollo sostenible antes de la próxima reunión del Subcomité.

Subcomité de Propiedad Intelectual: Colombia ha insistido en el reconocimiento de las indicaciones geográficas (IG) para productos como cafés, flores, biscocho de achira entre otros, desde el inicio del Acuerdo en agosto de 2013. En el marco del subcomité, la UE hizo mención al proceso sobre simplificación de procedimientos para las listas de indicaciones geográficas y por su parte, Perú y Colombia informaron que el reconocimiento de indicaciones geográficas es limitado por la legislación interna de cada parte, lo que no permite el aprovechamiento de estos



productos en el Acuerdo. Colombia se comprometió a enviar las especificaciones técnicas de las dos nuevas IG: Café de Santander y Arroz de la Meseta de Ibagué. Sobre este particular, la UE informó que el procedimiento interno para el reconocimiento de las 9 nuevas IGs de Colombia estaba en curso. El periodo de publicación terminó el 18 de diciembre de 2016 sin objeciones. Las partes continuaron su diálogo sobre otros temas de interés en materia de propiedad intelectual, específicamente en relación con nueva legislación y proyectos de normatividad. Adicionalmente fortalecieron sus canales de cooperación en los temas de interés.

Otras actividades en el marco del Acuerdo con la UE: Se destacan otras actividades que se han adelantado para afianzar las relaciones bilaterales de comercio, inversión y turismo con la Comisión Europea o con los Estados miembros de la Unión Europea, en el período junio 2016- mayo 2017, entre ellas:

- Agosto de 2016 - La Ministra Lacouture se reunió con el Ministro de Economía de Portugal, Sr. Manuel Caldeira Cabral, en el marco de Expocamacol en Medellín, e intercambiaron puntos de vista generales sobre las relaciones bilaterales colombo-portuguesas.
- Marzo de 2017 – El Ministro de Empresas e Innovación de Suecia, Sr. Mikael Damberg, visitó Colombia y entre sus citas se reunió con la Ministra Lacouture y hablaron sobre el proceso de paz. El mensaje de la Ministra fue que la mejor manera de contribuir al proceso es permitir que el comercio fluya, especialmente, el acceso de nuestros productos del sector agrícola al mercado sueco y europeo. También se habló sobre el aprovechamiento del Acuerdo, entre otros.
- Marzo de 2017 - El Viceministro de Comercio Exterior de Colombia, Javier Gamboa, se reunió con el Subsecretario de Estado para la Apertura hacia el Sur, del Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio de Hungría, Sr. Szilveszter Bus y hablaron sobre el comercio bilateral y sobre la apuesta de éste país en Colombia con motivo de la apertura de la embajada de Hungría en nuestro país, entre otros asuntos.
- Abril de 2017 – Visita del Vicepresidente de la Ciudad de Lodz, Polonia (candidata a organizar la EXPO 2022), señores: Sra. Marta Przywara, Miembro del equipo del proyecto de la International Expo 2022 Łódź; Dra. Iwona Woicka-Żuławska, Directora del Departamento Económico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Polonia; Sr. Daniel Piekarski, III Secretario del Departamento Económico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Polonia, en especial para hablar sobre EXPO 2022 y el sector textiles y confecciones. El PTP y PROCOLOMBIA, junto con la Directora de Relaciones Comerciales del MinCIT acompañaron la reunión.



Acuerdo Comercial con EFTA

Segunda reunión de la Comisión Conjunta: El 2 de diciembre de 2016 se realizó en Ginebra Suiza la segunda reunión de la Comisión Conjunta del TLC Colombia y los países EFTA, con el propósito de evaluar el desarrollo del comercio bilateral de Colombia con Suiza, Liechtenstein, Noruega e Islandia, países que conforman el bloque comercial de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en inglés); presentar resultados de las tareas derivadas de la primera Comisión Administradora y crear mandatos a desarrollar en diferentes áreas del Tratado, durante el siguiente periodo de dos años. Las delegaciones acordaron que la próxima reunión de la Comisión Conjunta se llevará a cabo en 2018 o antes si fuera necesario.

El bloque EFTA está interesado en incluir en el Acuerdo un capítulo sobre desarrollo sostenible con el fin de incluir compromisos internacionales en materia laboral y ambiental y actualizar el acuerdo sobre facilitación al comercio con las disposiciones del Acuerdo de la OMC en esta materia.

Por su parte Colombia está interesada en negociar una profundización del Acuerdo en materia de acceso a los mercados de bienes agrícolas. Con tal propósito presentó una propuesta elaborada tomando en cuenta el Acuerdo de Paz y las acciones necesarias para el post conflicto. Colombia está pendiente de obtener una respuesta a su propuesta de parte de los países EFTA, y así avanzar en la profundización del Acuerdo.

Segunda reunión del Subcomité sobre reglas de origen, aduanas y procedimientos aduaneros: El 1 de diciembre de 2016 se realizó en Ginebra - Suiza la segunda reunión del Subcomité sobre reglas de origen, aduanas y procedimientos aduaneros establecido en el Acuerdo Comercial Colombia - EFTA, con el fin de intercambiar información respecto de la implementación y operatividad del Acuerdo, así como para generar un plan de trabajo.

Visita del Presidente de Suiza: El presidente de Suiza Johann Schneider-Ammann realizó una visita a Colombia durante los días 2 y 3 de agosto de 2016 y comunicó el interés de su país para buscar alternativas con el fin de obtener un mejor aprovechamiento del Acuerdo Comercial.

Participación en Consultas Políticas y Económicas Colombia - Suiza: El 31 de mayo de 2017 se llevó a cabo en Bogotá la VI reunión de Consultas Políticas y Económicas entre Colombia y Suiza. Durante la reunión se conversó respecto de los avances en implementación y promoción del Acuerdo Comercial Colombia-EFTA.

Acuerdo Comercial con Corea

Decreto de Implementación del Acuerdo: La DRC elaboró y coordinó con varias dependencias del Ministerio y con otras entidades (DIAN y Ministerio de Agricultura) el proyecto de decreto para poner en vigencia el Acuerdo comercial suscrito con Corea. Gracias a esta gestión, se expidió el decreto 1078 del 30 de junio de 2016 con vigencia a partir del 15 de julio de 2016.



Términos de Referencia (TOR) Del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. Entre agosto de 2016 y mayo de 2017, el MinCIT y el Ministerio de Agricultura, Alimentos y Asuntos Rurales (MAFRA) y el Ministerio de Comercio, Industria y Energía (MOTIE) de Corea, trabajaron en la definición de los TOR del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, los cuales fueron firmados por las partes y en están vigentes desde el 4 de mayo de 2017.

Visita oficial de la Ministra de Comercio, Industria y Comercio y el Viceministro de Comercio Exterior: En mayo de 2017 se realizó la visita oficial de la Ministra y el Viceministro, quienes se reunieron con el Ministro de Comercio, Industria y Energía; el Comisionado de la Agencia Cuarentenaria de Protección Animal y Vegetal de Corea del Sur. También tuvo lugar un seminario con empresarios e inversionistas. En estos encuentros se impulsó el aprovechamiento del acuerdo comercial bilateral vigente desde julio de 2016, se hicieron peticiones para priorizar los procesos de admisibilidad sanitaria de nuestros productos del sector agrícola y pecuario en ese mercado y se presentaron las oportunidades y ventajas de Colombia para las inversiones coreanas en nuestro país. Los productos identificados como prioritarios para la admisibilidad son: aguacate, mango, uchuva y pasifloras (granadilla y maracuyá).

Con el fin de dar impulso a la admisibilidad de los citados productos, durante la Primera reunión de la Comisión Conjunta celebrada el 1° de junio, las partes acordaron realizar la primera reunión del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias del acuerdo de libre comercio entre Colombia y Corea para la segunda semana de agosto de 2017.

Primera Reunión de la Comisión Conjunta: El 1° de Junio de 2017 se llevó a cabo en Bogotá la primera reunión de la Comisión Conjunta del Acuerdo. Durante la reunión, las partes hicieron un resumen y un análisis de la evolución y perspectiva de la integración económica en la región de Asia Pacífico. Como resultado, acordaron intercambiar información respecto de los puntos de contacto previstos en el acuerdo y en los comités y grupos de trabajos creados en el mismo.

Parte importante de esta reunión fue el intercambio de información y opiniones con respecto a los temas puntuales que están afectando los negocios, entre ellos: la solicitud de agilización de los trámites de admisibilidad para los productos del sector agrícola y pecuario colombiano priorizados ante las autoridades coreanas: carne de cerdo, aguacate, mango, uchuva y pasifloras (granadilla y maracuyá).

Para el efecto, las partes acordaron la realización de la primera reunión del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias para la semana del 7 de agosto de 2017. Por la parte coreana sus inquietudes se centraron en el reconocimiento de origen para los productos transportados por el territorio de un miembro no parte del TLC; intercambio de información sobre el reglamento técnico de etiquetado de eficiencia energética; y la preocupación por el incumplimiento del contrato entre LG CNS y el sistema integrado de transporte de Bogotá. Finalmente, las partes suscribieron las reglas de procedimiento de esta Comisión.



5.1.2. Avances en implementación de compromisos

APC con Estados Unidos

Desde antes de entrada en vigencia del APC con EEUU, el MinCIT ha trabajado conjuntamente con las autoridades competentes para desarrollar los diferentes compromisos de implementación. Sin embargo, al momento de la presentación de este informe, aún permanecen algunas obligaciones pendientes de implementar. Los compromisos de implementación del Acuerdo debieron comenzar a regir a la fecha de su entrada en vigor del Acuerdo (15 de mayo de 2012), con excepción de aquellas para las que se establecen fechas diferentes en el mismo Acuerdo, tal como se describe a continuación.

Proyecto de ley de derecho de autor: El texto de la Ley sobre Derechos de autor y observancia se consensuó con el USTR y se espera presentar al Congreso en una próxima legislatura. Con el fin de recibir comentarios del público en general, entre los días 8 de agosto y 22 de septiembre de 2016, se publicó en las páginas web del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y de la Dirección Nacional de Derecho de Autor. Como resultado se recibieron 17 comentarios que actualmente son objeto de análisis por la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

Proyecto de ley cuota de pantalla: La obligación fue implementada mediante Ley 1520 de 2012, pero declarada inexecutable mediante sentencia C-011 de 2013. Desde entonces los ministerios de Comercio, Industria y Turismo y de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones han radicado distintos proyectos de ley los cuales han sido archivados.

Proyecto de ley agencia comercial: El proyecto de ley sobre agencia comercial se presentó al Congreso pero fue archivado en la anterior legislatura. A la fecha está pendiente radicación en el Congreso de la República.

Proyecto de ley Responsabilidad de Prestadores de Servicios de Internet (PSI): En proceso de socialización con entidades del Gobierno inicialmente y no se tiene prevista fecha de presentación, dada la sensibilidad del tema.

Decreto Derecho de autor y derechos conexos: Pendiente expedición de la ley de derechos de autor en donde se establece la facultad de reglamentar esta figura. Conforme lo previsto en el Acuerdo este compromiso se debió cumplir 18 meses después de su entrada en vigor.

Adhesión a Convenio UPOV 91 (Protección de patentes vegetales): Conforme a la Carta de Entendimiento del 15 de abril de 2012, este compromiso se debió cumplir el 15 de abril de 2013. A la fecha está pendiente inicio de consultas previas con las minorías étnicas, según lo establecido por la Corte Constitucional.

En el marco del proceso de implementación de los compromisos derivados de los acuerdos comerciales, entre el 1 de mayo de 2016 y el 31 de mayo de 2017 el Ministerio de Comercio



Industria y Turismo elaboró, apoyó, e hizo seguimiento al contenido de los siguientes actos administrativos y proyectos de ley:

- ✓ Decreto 1078 del 30 de junio de 2016, "Por el cual se desarrollan los compromisos arancelarios adquiridos por Colombia en virtud del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea"
- ✓ Decreto 1231 del 31 de junio de 2016 "Por el cual se desarrollan los compromisos de acceso a los mercados adquiridos por Colombia en virtud del "Tratado de Libre Comercio entre la Republica de Colombia y la República de Costa Rica" firmado en la ciudad de Cali Colombia, el 22 de mayo de 2013".
- ✓ Colombia completó los procedimientos para su adhesión al Tratado de Budapest sobre el Reconocimiento Internacional del Depósito de Microorganismos a los fines del Procedimiento en materia de Patentes el 26 de abril de 2106. El Tratado entró en vigor para nuestro país a partir del 26 de julio del mismo año.
- ✓ Proyecto de ley 146 de 2015 Cámara "por medio de la cual se regula la Agencia Comercial de Bienes." En tanto no se aprobó en primer debate, este fue archivado el día 20 de junio de 2016.
- ✓ Proyecto de ley 077 de 2015 Cámara "por medio de la cual se establece el régimen de los servicios de comunicaciones audiovisuales y la provisión de contenidos audiovisuales sobre redes de telecomunicaciones." En tanto no se aprobó en primer debate, este fue archivado el día 20 de junio de 2016
- ✓ Ley 1816 de 2016, "por el cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones".

5.1.3. Avances en solución de preocupaciones comerciales con socios comerciales

Implementación compromisos Trato Nacional en Licores: El 19 de diciembre de 2016 se promulgó la Ley 1816 que establece el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados y modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares. Con estas modificaciones Colombia cumplió con compromisos pendientes de atender en los Acuerdos Comerciales vigentes con Canadá, Unión Europea, EFTA y Estados Unidos.

Actualmente, existen 26 permisos solicitados en 13 departamentos así: Antioquia (4 solicitudes), Atlántico (2 solicitudes), Boyacá (2 solicitudes), Caldas (1 solicitud), Cesar (1 solicitud), Córdoba (3 solicitudes), Cundinamarca (2 solicitudes), Huila (3 solicitudes), Putumayo (1 solicitud), Meta (1 solicitud), Risaralda (4 solicitudes), Santander (1 solicitud), Valle (1 solicitud). De estos 26 permisos, 19 se han otorgado, 2 están en término (Meta y Santander), 4 tienen términos vencidos (3 en Huila y 1 en Caldas), y una solicitud no se ha tramitado porque tiene el contrato vigente (1 en Risaralda).

Chatarrización: El Gobierno colombiano emitió el Decreto 1517 de septiembre 22 de 2016, el cual establece que el mecanismo 1:1 continuará vigente hasta que una de las siguientes



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

condiciones se cumpla: i) Se ejecuten todos los recursos del programa de reposición vehicular de acuerdo con el CONPES 3759 de 2013; ii) Se satisfagan las condiciones de oferta y demanda. En cualquier caso, el 1:1 no podrá estar vigente más allá del 31 de diciembre de 2018. Asimismo, en 2017 se expidió el Decreto 153, el cual estableció nuevos mecanismos para el cumplimiento del mecanismo 1:1, aunque no significó la afectación del mercado. Igualmente, se expidió la Resolución 332 de 2017 de Min-Transporte, la cual creó el sistema electrónico de RUNINSTAC, que le permite a los exportadores extranjeros acceder fácilmente al sistema de cupos de vehículos.

Etanol: En noviembre de 2016, el Ministerio de Minas y el Ministerio de Ambiente expedieron la Resolución 41053, la cual derogó la Resolución No. 9 0454, que limitaba la importación de etanol a Colombia. La nueva resolución estableció un régimen de transición, luego del cual se liberaría el mercado. Actualmente, el Ministerio de Minas, el Ministerio de Ambiente y MinCIT trabajan en una regulación de huella de carbono. La regulación ha sido publicada ante la OMC para recibir comentarios.

Celulares: El 26 de diciembre de 2016, el gobierno colombiano profirió el Decreto 2142, el cual significó la flexibilización de algunas restricciones establecidas para la importación de celulares mediante la modalidad de envíos urgentes establecidas bajo el Decreto 2025 de 2015. Entre las medidas se encuentra el levantamiento de la prohibición de importar celulares mediante la modalidad de envíos urgentes, la cual, a partir de Decreto 2142, permite la importación de hasta una unidad por esta modalidad.

Borrador Circular SIC sobre datos personales: En marzo de 2017 se organizó una reunión a la cual asistieron el Ministro TIC, el Viceministro de tecnología de la información (Min-TIC), el Superintendente (SIC), la Delegada de Protección de Datos (SIC), el Director Ejecutivo de la CRC y el Director de la DIES (MinCIT) y sus asesores. El objetivo de la reunión fue aclarar las dudas que se han manifestado desde el sector privado y público y buscar alternativas para lograr un balance entre el interés legítimo que persigue la SIC en velar por la protección de los datos y el interés de las empresas en transferir los datos personales para el desarrollo de sus negocios.

A pesar de la gran preocupación manifestada, la SIC concluyó que no va a sacar la circular en los próximos dos meses y que van a establecer unas mesas de trabajo con el sector privado y público para buscar alternativas para la reglamentación e implementación en materia de transferencia de datos al exterior.

Hasta la fecha de presentación de este informe se han llevado varias mesas de trabajo entre los interesados para discutir las anteriores posibilidades.

Decreto Productos Biológicos: En octubre de 2016, el Ministerio de Salud anunció la expedición de las guías técnicas que regulan la manufactura de productos biológicos y biosimilares. Teniendo en cuenta lo controversial del Decreto 1782 de 2014, Min-Salud aceptó la cooperación ofrecida por el Departamento de Salud de EEUU y otros organismos multilaterales (OMS). Min-Salud publicó el borrador de guías para comentarios de las partes interesadas, así como realizó



la notificación ante la OMC, CAN y otros foros internacionales. El borrador de guías fue retirado y se encuentra para ajustes de Min-Salud.

Procedimiento de control para registros sanitarios y precio de medicamentos y dispositivos médicos: En marzo de 2017, representantes de gremios farmacéuticos (Pharma) se reunieron con MinCIT y Min-Salud para fijar un cronograma de trabajo para aclarar el papel que tiene ese ministerio en el otorgamiento de patentes farmacéuticas, de acuerdo con el Art.70 del Plan Nacional de Desarrollo. Recientemente, USTR dio a conocer el Informe 301, que manifiesta algunas preocupaciones del sector farmacéutico de EEUU para clarificar el papel que juega Min-Salud en el proceso de otorgamiento de patentes farmacéuticas ante la SIC. Este asunto es objeto de discusión y análisis del MinCIT con los interesados.

Procedimiento de licencia obligatoria: En abril de 2017, el Ministerio de Comercio expidió el Decreto 270, el cual modificó el procedimiento de declaratoria de interés público. Mediante esta regulación se crea: 1) Un Comité Interinstitucional con la finalidad de hacer recomendaciones sobre cualquier decisión que busque la declaratoria de interés público; 2) Se elimina la posibilidad de tomar cualquier medida diferente de la licencia obligatoria, lo cual deroga la Resolución 03 que establecía la metodología de control de precios para productos de interés público. La industria farmacéutica (AFIDRO), manifestó su complacencia con estas medidas.

Decreto 539 de 2014: El Decreto 539 fue notificado a la OMC por parte de Min-Salud gracias a las gestiones de MinCIT, el 28 de diciembre de 2016. La versión notificada incluyó las modificaciones para que se pudieran aceptar el sistema de equivalencia de inspección y control de planta de alimentos de alto riesgo, localizadas en EEUU. La nueva versión del decreto notificado aún no ha sido expedida.

5.1.4. Asuntos ambientales y laborales

El tema ambiental y de los derechos laborales cada día tiene más importancia en el contexto de los Acuerdos Comerciales Vigentes. Por lo que la DRC siendo administradora de los Acuerdos, desde el año pasado ha cumplido sus compromisos al mantener y fortalecer las relaciones con la Unión Europea para el logro de un comercio y desarrollo en un contexto sustentable. Para ello se ha mantenido una fluida y constante coordinación con las autoridades ambientales y laborales para que desplieguen políticas y programas que respondan a los compromisos ambientales internacionales que adquiere Colombia.

Con la Unión Europea, en diciembre se realizó el subcomité de comercio y desarrollo sustentable en Bruselas, en donde se establecieron prioridades para la realización de cooperación y dar impulso a la Misión de Economía Circular en Colombia. Como resultado del seguimiento a los compromisos, actualmente Colombia prepara con Min-Ambiente, Cancillería y MinCIT una serie de eventos y actividades para la implementación de la misión circular a realizar en Medellín en el mes de octubre. Igualmente, ya se está en proceso de formulación de proyectos de cooperación en materia laboral y ambiental en el marco del Acuerdo Comercial con la Unión



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

Europea, los cuales tienen un fuerte componente para el apoyo al postconflicto, mejora de la competitividad del sector rural y la formalización laboral.

El Viceministerio de Comercio Exterior, ha jugado un papel destacado para el logro de las metas y compromisos que se establecieron con la Unión Europea en materia de la protección y uso sustentable de las pieles de la especie de *cocodrilo fuscus* (babillas), ya que desde el 2015 la Unión Europea exige unos compromisos para mantener el mercado abierto de pieles. Entre abril y mayo de 2017 se participó en la preparación y recibimiento de los expertos en Caimanes y Cocodrilos de la Unión Europea, de la cual, los delegados resaltaron los avances en materia controles en los diferentes puntos y puertos de transporte de mercancías.

Otros de los temas en los que se ha avanzado activamente, es el tema pesquero. Desde la DRC, se apoya de manera permanente a la oficina comercial en Bruselas y como ya se mencionó, se han logrado avances en las negociaciones ante OMC para reglamentar los subsidios a la pesca, tema de especial interés del país, debido al potencial de especies que pueden ser explotadas, pero también por la necesidad de proteger y ordenar nuestros mares y cuerpos de agua.

Simultáneamente, la DRC colabora activamente con la Autoridad Nacional Pesquera para apoyar las posiciones de Colombia ante la Comisión Interamericana del Atún Tropical, organismo de ordenación pesquera, que busca garantizar que la actividad comercial pesquera en el pacífico se haga de forma sustentable. Finalmente, recientemente Colombia a través de la DRC se incorporó al Grupo de Trabajo Virtual de Subsidios a la Pesca de la Comisión Permanente del Pacífico Sur; tema que cada vez adquiere relevancia internacional porque los subsidios tienen incidencia en mayor o menor medida con la expansión de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, situación que pone en riesgo los ecosistemas y las especies, y por ende, el comercio.

Queja laboral en los Estados Unidos: Como resultado de la queja laboral interpuesta en el marco del APC y aceptada por EEUU a finales de 2016, el 4 de abril de 2017 se inició un proceso de Consultas Informales entre la Oficina de Asuntos Internacionales del Departamento de Trabajo de EEUU (OTLA) y el gobierno colombiano (Min. Trabajo, MinCIT, Cancillería y Fiscalía). Lo anterior según recomendación del gobierno de EEUU en su Informe de enero de 2017.

Los principales hallazgos del informe de los EE.UU se refieren al Sistema de inspección laboral, Cobro de multas, tercerización, pactos colectivos y Leyes penales relativas a las violaciones de los derechos laborales y la violencia contra sindicalistas. Sobre estas quejas Colombia esgrimió los siguientes argumentos:

Sistema de inspección laboral: Con relación a las observaciones de EE.UU sobre esta materia, Colombia informó que en el marco del proceso de paz y las facultades extraordinarias dadas al Presidente de la República, se está trabajando en un proyecto de Decreto Ley, (en Presidencia), que crea un Sistema de Vigilancia y Control – SIVICO, el cual materializa las estrategias del gobierno para fortalecer la inspección, vigilancia y control a través del Min-trabajo. En materia



de registros de empleadores, información estadística; escuela para inspectores de trabajo para formación y capacitación, se prevé crear un fondo a través del cual las multas recaudadas no serán para el SENA sino para Min-trabajo. Se unifican los tipos y montos de las sanciones aplicables, para darle mayor cabida a los casos de violaciones contra sindicatos; se crearan centros de conciliación al interior del Min-trabajo y la figura del defensor del trabajador. MinCIT se comprometió a enviar el texto del proyecto a EE.UU para su revisión y posteriores preguntas.

Este Decreto Ley está en Presidencia y con su promulgación Colombia podrá implementar varias de las recomendaciones presentadas por los EE.UU.

Cobro de multas: Con relación a este punto, EE.UU criticó las demoras en el recaudo de las multas, y el manejo entre CISA y el SENA. Al respecto Colombia informó que para cumplir con las recomendaciones señaladas en el informe, el dinero recaudado por las multas se entregará al Min-trabajo y que se está haciendo seguimiento a los procedimientos de cobro. Tenemos el compromiso de enviar a EE.UU información escrita que muestre el impacto de este traslado de recursos desde SENA a Min-trabajo, el cual anticipa Min-Trabajo, no será mayor. También se debe enviar información reciente sobre los montos cobrados hasta el momento.

Tercerización: En materia de Intermediación Laboral Indebida "Tercerización", Colombia destacó que el monto de las multas se ha incrementado. Se informó que en 2016 Min-trabajo impuso multas por más de \$80 mil millones. Así mismo, desde 2014 hasta 2016 se recaudaron \$28 mil millones. Se mencionó que una vez ejecutoriada la suspensión provisional aplicada por el Consejo de Estado a dos numerales del Decreto 583, se continuará con las más de 120 investigaciones en curso a cargo del Min-trabajo, garantizando el debido proceso. Se mencionó también que la Resolución 5670, ha sido bien recibida por los empresarios. En materia de Acuerdos de Formalización, se informó que se han hecho grandes avances (ejemplo Avianca) y que esta información se enviará por correo electrónico a EE.UU.

Pactos colectivos: Respecto de las observaciones de EE.UU sobre esta materia Colombia explicó que la fiscalía continúa avanzando en investigaciones y que en marzo de 2017 Min-trabajo presentó un proyecto de Ley a la Comisión Nacional de Concertación, por medio del cual se reglamentará la figura de los pactos colectivos, es decir, no para eliminarlos pero sí para su mayor regulación. El propósito del proyecto es que no se permitirá la coexistencia de un pacto colectivo en las empresas donde haya sindicato. En los casos en que hubiera sindicato y pacto, la idea es que el contenido del pacto se incluya en los pliegos negociados con los sindicatos. Este proyecto expedirá por trámite regular, dado que la Corte Constitucional no encontró la necesidad de otorgar facultades extraordinarias al presidente (proceso de paz) para este asunto. Una vez se cuente con la aprobación del Presidente, se presentará al Congreso.

Leyes penales relativas a las violaciones de los derechos laborales y la violencia contra sindicalistas: Sobre este tema EE.UU reconoció que han bajado los casos de violencia contra los sindicalistas, pero no ven sentencias condenatorias por esos actos, es decir, al amparo del Art. 200, hay más quejas que sentencias. Colombia explicó que de 2011 a 2016, han disminuido los homicidios contra los sindicalistas; que hay más de 127 investigaciones en curso, sobre las



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

cuales se ha dado mayor impulso; hay 20 sentencias proferidas. Colombia debe enviar información adicional a EE.UU por correo electrónico.

Se informó que entre 2011 y 2016 se recibieron más de 1800 denuncias por violaciones derecho de asociación y que quedan alrededor de 530 pendientes de evacuar. Se explicó que más de 65 actuaciones terminaron anticipadamente mediante conciliaciones. Así mismo, en unos 43 casos, la actuación no prosiguió porque el sindicato no continuó con la queja, en 258 el empleado desistió y en 4 casos, la actuación la inició un juez. Colombia se comprometió a enviar información al respecto.

En síntesis, respecto de la demanda laboral con los EE.UU, está pendiente en primer lugar el compromiso de enviar la información requerida y posteriormente, luego de su revisión se programará una nueva reunión.

Queja laboral en Canadá: A finales de enero de 2017 el *Canadian National Administrative Office* (NAO) – Departamento de Trabajo de Canadá expidió el informe que responde la solicitud de cinco organizaciones sindicales colombianas y el *Canadian Labour Congress* respecto del incumplimiento de Colombia de las obligaciones contenidas en el Acuerdo de Cooperación Laboral entre Colombia y Canadá.

Los incumplimientos se refieren a: i) abuso de la tercerización, ii) los contratos sindicales han minado los derechos colectivos de los trabajadores, iii) pactos colectivos se celebran con trabajadores no sindicalizados, cuando la fuerza sindical es menor a un tercio de la fuerza laboral del empleador y iv) respecto de la violencia contra sindicalistas.

El Informe NAO recomendó a la Ministra de Empleo llamar a consultas formales a Colombia para tratar las recomendaciones del informe. Como resultado el 22 de febrero de 2017, Colombia fue efectivamente llamada a desarrollar consultas ministeriales en virtud del artículo 12 del Acuerdo de Cooperación Laboral Canadá- Colombia. Según oficio enviado al Ministerio de Trabajo de Colombia este proceso debería ser completado en 180 días.

Secretaría Ambiental en el marco del APC con Estados Unidos: MinCIT y Min-Ambiente acordaron el texto definitivo mediante el cual se establece la Secretaría Ambiental en el marco del APC en conjunto con la USTR y el Departamento de Estado. El texto fue firmado por el gobierno de EEUU (Embajador Froman por USTR y Embajador de EEUU en Colombia).

La Oficina de Asuntos Legales Internacionales del MinCIT se encuentra en proceso de solicitar los plenos poderes ante Cancillería para que el Ministro de Ambiente y la Ministra de Comercio procedan a su firma. Una vez ello ocurra, se debe procederá al intercambio de Notas Diplomáticas y a la coordinación de los trámites administrativos para el funcionamiento de la Secretaría.



5.1.5. Participación en las actividades de la OMC

Durante el período del presente informe, la DRC continuó desarrollando una permanente interacción con la Organización Mundial del Comercio, a través de la Misión Permanente de Colombia ante dicha organización, en las cuatro grandes áreas de trabajo: i) las negociaciones comerciales, ii) la administración de los Acuerdos de la OMC, iii) la solución de las controversias comerciales y, iv) las actividades de cooperación y asistencia técnica.

Se ha prestado permanente apoyo a la Misión en los temas de negociación que serán objeto de análisis en la XI Conferencia Ministerial que tendrá lugar en Buenos Aires en el mes de diciembre próximo.

En especial, se ha trabajado en la revisión de propuestas y preparación de la posición del país en los temas de mayor interés: agricultura, normas con énfasis en los subsidios a la pesca, servicios y las iniciativas de comercio eléctrico y recientemente la de MIPYMES.

Cabe destacar que en subsidios a la pesca, Colombia participa de manera activa en el Grupo "Amigos de los Peces", adelantando gestiones para lograr la eliminación de los subsidios que i) promueven la sobrepesca que afecta negativamente las cantidades globales de peces (sobrepesca), ii) los que generan exceso de capacidad de pesca (sobrecapacidad) y iii) aquellos subsidios que benefician a la pesca ilegal, no reportada y no regulada (IUU).

En este frente, Colombia participó con un grupo de países latinoamericanos en la elaboración de una propuesta que está siendo considerada muy favorablemente por los países en las negociaciones multilaterales, pues impulsa la adopción de disciplinas que tengan en cuenta algunas condiciones especiales de los países en desarrollo. Adicionalmente, desde septiembre de 2016 se unió a una iniciativa plurilateral lanzada en la Conferencia "Our Ocean" que persigue acordar más rápidamente compromisos para disciplinar los subsidios arriba mencionados.

En Agricultura se ha trabajado con el Grupo CAIRNS en la preparación de propuestas para concretar compromisos de reducción global y por productos de los programas de Ayuda Interna en la Ministerial de diciembre.

Administración de los Acuerdos de la OMC: a través de los Comités y Grupos de trabajo, se destaca que dentro de la estrategia de aprovechamiento de los acuerdos comerciales, se está adelantando el plan de trabajo para adelantar una agenda proactiva en los Comités de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y de Obstáculos Técnicos al Comercio. Se han celebrado capacitaciones a funcionarios de PROCOLOMBIA y del Ministerio sobre el funcionamiento de los comités y se está trabajando en el procedimiento para la selección y presentación de las preocupaciones comerciales en la OMC que se originan en medidas o proyectos de medidas que han implementado o están en vía de serlo por parte de los países de destino de las exportaciones colombianas y que afectan o pueden afectar nuestros flujos comerciales.



La DRC también ha enviado la información correspondiente a las notificaciones en Aranceles aplicados, cifras de comercio, medidas de defensa comercial, funcionamiento de las empresas comerciales del Estado (licoreras) y se ha preparado insumos (perfiles, preguntas, información detallada de la relación comercial) para la participación en los Exámenes de Política Comercial de varios países (El Salvador, Rusia, Corea, Guatemala, Estados Unidos, Japón, México, Suiza, Nigeria y Unión Europea).

5.1.6. Observancia de los derechos de propiedad intelectual

En el marco de la Subcomisión de Observancia de la Comisión Intersectorial de Propiedad Intelectual, y en virtud de lo consignado en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018, durante el 2015 se trabajó en la construcción de una estrategia para el fortalecimiento del sistema de observancia de los derechos de propiedad intelectual, la cual comenzó a ser implementada durante el 2016 y 2017.

Objetivo: Fortalecer el sistema nacional de observancia de los DPI a través de una estrategia que responda a las necesidades en materia de observancia de la PI y que permita generar bases sólidas, fundamentadas en lineamientos y principios generales.

Retos: Fortalecer los canales de comunicación entre las entidades del gobierno y el sector privado con la finalidad de lograr na protección eficaz y adecuada a los titulares de derechos, que permita el goce pacífico de los derechos de propiedad intelectual, de suerte que se fomente y sensibilice su uso.

Metas: Continuar trabajando en las 6 líneas de acción de la Estrategia, en la cuales hay recomendaciones y responsables puntuales en aras de lograr su correcta implementación.

Avances

- Fortalecimiento institucional de las entidades de observancia, sensibilización de la sociedad en respeto y uso de los derechos de propiedad intelectual. Se han contactado las escuelas de formación de las entidades con competencia en observancia de derechos de propiedad intelectual. Como avance se ha iniciado un trabajo con la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla y la Escuela de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN, cuyo fin es establecer un programa de capacitación institucional, dirigido a los funcionarios de estas entidades.
- Mecanismos alternativos de solución de controversias. Se realizará un programa de capacitación para conciliadores que permita regionalizar la oferta del servicio. Se trabajaran durante este semestre con las Cámaras de Comercio de Medellín, Bogotá, Pereira, Bucaramanga y Barranquilla.

Principales logros:

- En el marco del proyecto adelantado por el grupo técnico de propiedad intelectual de la Alianza del Pacífico, con el apoyo del CERALC y el BID, se llevaron a cabo “Talleres de valoración de la creatividad en las nuevas generaciones” en los países de la Alianza,



este es un proceso dirigido a formadores a fin de que promuevan en los niños, niñas y jóvenes el respeto por la inventiva humana y el derecho de autor.

- Estadísticas. Se ha trabajado con la Fiscalía en el fortalecimiento de los indicadores de observancia de propiedad intelectual, con el fin de contar con información para la adopción de políticas públicas en la materia.
- Prácticas al interior del gobierno. La DNDA actualizó un manual dirigido a Alcaldías y Gobernaciones, el cual busca brindar información precisa que apoye el ejercicio de las actividades observancia en materia de derecho de autor de estas entidades territoriales. Actualmente este manual está en etapa de diseño para su puesta a disposición de manera virtual.

Proyecto de ley derecho de autor: El proyecto de derecho de auto fue modificado durante 2015 fue sometido a consulta pública de la sociedad civil a través de su publicación entre el 8 de agosto y el 22 de septiembre de 2016 en las páginas de internet de la DNDA y el MinCIT, durante ese periodo se recibieron 18 documentos que contienen comentarios. Al 30 de abril de 2017, el MinCIT elaboró una Matriz que contiene un resumen de los comentarios que fueron realizados por la sociedad civil al Proyecto de ley "Por la cual se modifica la Ley 23 de 1982 y se adiciona la legislación nacional en materia de Derecho de Autor y Derechos Conexos", con su correspondiente análisis.

Los días 16 de mayo y 2 de junio de 2017, se realizaron reuniones con la DNDA con el fin de consensuar las respuestas a los comentarios presentados.

5.1.7. Implementar la estrategia de ingreso de Colombia a la OCDE

Entre el 1 junio de 2016 y 31 mayo de 2017 se desarrollaron las siguientes actividades que constituyeron los entregables de la planeación estratégica en materia de ingreso de Colombia a la OCDE frente a los Comités de Comercio, Inversión y Créditos a la Exportación en cabeza del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo:

- Coordinación y participación en reuniones de preparación intra-gubernamentales para la sustentación de Colombia en el Comité de Inversiones de la OCDE en octubre de 2016, y el Comité de Comercio en abril de 2017.
- El acceso de Colombia al Comité de Inversiones fue confirmado por parte del grupo de trabajo de estadísticas de inversión extranjera en abril del 2016, en donde el gobierno Colombiano presentó el nuevo modelo de encuesta a la inversión extranjera de acuerdo a las solicitudes de la OCDE para alinearse con la cuarta edición de medición a la inversión extranjera ("BMD4"). Cumplido todo lo anterior, el Comité de Inversiones, en sesión del viernes 21 de octubre de 2016, la OCDE confirmó el visto bueno al ingreso de Colombia y otorgó la aceptación formal al mismo en marzo de 2017.
- Frente al Comité de Comercio, el Gobierno Colombiano puso de manifiesto los avances y resultado tangibles de Colombia en diversos temas comerciales solicitados por la OCDE, durante las sesiones del Comité de Comercio en noviembre de 2016 y abril de



2017. En lo corrido del 2017, se ha venido avanzando en el seguimiento e intercambio de información con las entidades gubernamentales directamente vinculadas con los temas relativos al comercio sobre los cuales el Comité ha pedido explicaciones puntuales.

- Como parte de los compromisos de la adhesión a la Declaración de Inversión Extranjera y Empresas Multinacionales de la OCDE, la cual adhirió Colombia tras el acceso al Comité de Inversión, el Gobierno cumplió con la observancia del Decreto 1400 de 2012. Lo anterior en relación con el desarrollo de las Instancias Específicas recibidas por el Punto Nacional de Contacto Colombiano de la OCDE para Empresas Multinacionales (PNC), y el rol de divulgación del PNC frente a las Líneas Directrices en los diferentes sectores de la sociedad civil colombiana.
 - En este marco, el PNC de Colombia recibió a comienzos de agosto y a finales de octubre de 2016 las primeras solicitudes de Instancias Específicas para la resolución de conflictos relativos a temas laborales, de derechos humanos y de debida diligencia contra las empresas multinacionales Drummond Ltd. y Hoteles Decamerón.
 - Tras una evaluación inicial de la solicitud instaurada en contra de la empresa multinacional Drummond Ltda. El PNC de Colombia decidió aceptar el caso, con el fin de continuar con el análisis del mismo. En la actualidad, el PNC se encuentra adelantando la etapa de mediación entre las Partes de esta Instancia Específica.
 - Surtida la etapa de Evaluación Inicial de la queja impuesta en contra de Hoteles Decamerón, donde se realizó un análisis de los aspectos más relevantes de forma y fondo de las peticiones de remediación no-judicial presentados, el PNC de Colombia decidió rechazar el caso.
 - Frente a la divulgación y promoción de las líneas directrices de la OCDE: Participación en seminarios, conversatorios, talleres y eventos para la para empresas multinacionales con diversas asociaciones, entidades gubernamentales, empresas y grupos de interés (Embajada de Francia, Embajada de Suiza, Embajada de Canadá, Cámara de Comercio Colombo Canadiense, AngloGold Ashanti Colombia, Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, Centro Regional de Empresas y Emprendimientos Responsables, Ministerio de Minas y Energía, Agencia Nacional de Minería, Ministerio de Trabajo, ANDI, Transparencia por Colombia, Alianza por la Minería Responsable, Agencia de Promoción Invest in Bogotá).

5.1.8. Medidas relativas a la importación de textiles, prendas de vestir y calzado

A partir del 18 de agosto de 2013 fecha en la cual Panamá solicitó la constitución de un grupo especial ante el Órgano de Solución de Diferencias de la OMC, el Viceministerio de Comercio con la participación de la Oficina de Asuntos Legales Internacionales, lideró la defensa del Estado.



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

El 6 de agosto de 2015, el Grupo Especial emitió el informe final de manera confidencial, el cual fue distribuido a todos los Miembros y se hizo público el 27 de noviembre de 2015. El 22 de enero de 2016 Colombia presentó escrito de apelación ante el Órgano de Solución de Diferencias de la OMC, en el que sustentó sus argumentos frente a los errores jurídicos del Informe del Grupo Especial.

El 7 de junio de 2016, el Órgano de Apelación hizo público su Informe, en el cual concluyó que el arancel mixto aplicado por Colombia era incompatible con sus obligaciones bajo el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 (GATT 1994). No obstante, reconoció que la lucha contra el lavado de activos es una problemática de la más alta importancia en Colombia y por lo tanto un problema de moral pública para el país. También reconoció que la medida tiene un diseño que permitiría ser parte de la atención de dicha problemática. El 22 de junio de 2016, el Órgano de Solución de Diferencias adoptó el Informe del Órgano de Apelación. Colombia por su parte expresó su intención de acoger las recomendaciones del Informe para implementarlas según corresponda.

Una vez adoptado el Informe, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales adelantó las acciones necesarias para ajustar su regulación con forme con el compromiso adquirido en el marco de la OMC. En consecuencia, el Gobierno Nacional emitió el decreto 1744 de 2016, mediante el cual se modificó el arancel de aduanas de manera consistente con los compromisos arancelarios en la OMC.

No obstante lo anterior, Panamá solicitó autorización a la OMC para suspenderle concesiones (beneficios arancelarios bajo la OMC) a Colombia por un equivalente a \$210 millones USD en comercio, al considerar que nuestro país no ha cumplido con la decisión adoptada por el Órgano de Solución de Diferencias. Colombia, por instrucción del Viceministro, objetó dicha solicitud y en consecuencia se activó un arbitraje para que determine si el nivel de suspensión solicitado por Panamá es apropiado.

Adicionalmente, en el mes de febrero de 2017, Colombia solicitó el establecimiento de un Grupo Especial de cumplimiento, para que determine si las medidas de ajuste adelantadas cumplen con las recomendaciones de la OMC.

Igualmente, Panamá en el mes de mayo de 2017 solicitó el establecimiento de un Grupo Especial de cumplimiento por considerar que una medida adoptada por Colombia podía ser inconsistente con las recomendaciones del fallo antes mencionado.

Por el momento no han iniciado formalmente los procedimientos antes mencionados. Sin embargo actualmente, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Dirección de Aduanas e Impuestos Nacionales, junto con sus homólogos panameños, adelantan gestiones tendientes a lograr la celebración de una solución mutuamente acordada entre las partes para dar por terminada la controversia.



5.1.9. Participación como tercero ante la Organización Mundial de Comercio

En el período comprendido entre el 1 de junio de 2016 y el 31 de mayo de 2017 el MinCIT, fortaleció la participación de Colombia ante el Órgano de Solución de diferencias de la OMC, actuando como tercero en el marco de un interés sistémico y comercial, en las siguientes controversias:

Controversias OMC
• Unión europea y sus estados miembros — Determinadas medidas relativas a al sector de la energía (DS476)
• Unión Europea — Medidas antidumping sobre el biodiesel procedente de la Argentina (DS473)
• Ucrania — Medidas antidumping sobre el nitrato de amonio (DS493)

5.1.10. Solución de controversias en el marco de la Comunidad Andina

Bajo la coordinación del Ministro de Comercio, Industria y Turismo y el Viceministerio de Comercio Exterior y la Oficina de Asuntos Legales Internacionales ha actuado en la representación del Estado en el marco de los mecanismos de solución de controversias ante la Secretaría General de la Comunidad Andina y el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina.

Así, entre el 1 de junio de 2016 y el 31 de mayo de 2017, se atendieron 5 procedimientos en fase prejudicial de la Acción de Incumplimiento ante la Secretaría General de la CAN. 1 de ellos culminó con un dictamen en el que se consideró que Colombia no ha incurrido en incumplimiento de las normas andinas, y otro dictaminó que Colombia si incumplió con las normas Andinas. Los restantes 3 casos se encuentran en curso.

En relación con el Tribunal de Justicia de la CAN, se atendieron 2 procesos en acción de incumplimiento contra la República de Colombia. Dichos procesos se encuentran en curso.

5.2. Optimización del uso de los mecanismos de Defensa Comercial

Con el fin de optimizar el uso de los mecanismos de defensa Comercial, se adelantaron los siguientes programas:

- Se están adelantando las mejoras a la herramienta informática para la presentación de solicitudes de medidas de defensa comercial. En agosto de 2017 se entregará el rediseño del aplicativo de investigaciones por dumping y salvaguardias y se eliminará la entrega física de documentos relacionados con la investigación.



- Con el propósito de dar cumplimiento al compromiso del PES, se elaboró un Programa de Jornadas de Capacitación a llevar a cabo conjuntamente con distintas entidades del sector privado, tales como Cámaras de Comercio o con otras Asociaciones o Gremios locales, entre marzo y diciembre de 2017. Dicha programación está sujeta a cambios, modificaciones y ajustes, según la disposición que ofrezcan los actores locales para llevar a cabo dichos eventos. En 2017 se ha brindado capacitación a más de 120 empresarios en Bogotá, Medellín, Ibagué y Barranquilla.
- Modificación en la guía de presentación de solicitudes antidumping, implementando una opción metodológica cuando se sustente la intervención estatal significativa de un país, que distorsione un sector productivo nacional específico.
- Con el fin de facilitar la consulta a los ciudadanos se digitalizó y publicó en la página web del MinCIT la información de los expedientes públicos de las investigaciones de medidas antidumping y salvaguardias en curso y concluidas.
- Partiendo de la información existente se rediseñaron y mejoraron los contenidos de guías, cartillas o manuales instructivos sobre procedimientos y metodologías de investigación. Se actualizaron con la normatividad vigente las guías y cartillas de dumping, salvaguardias y subsidios.
- De igual manera, se creó una plataforma tipo aula virtual, esta plataforma está desarrollada en PHP con bases de datos MySQL del LMS (Learning Management System). En esta plataforma se incluyó además del curso virtual, el ABC sobre medidas de Defensa Comercial y preguntas frecuentes que corresponden a conceptos básicos de los mecanismos de defensa comercial dirigidos para los usuarios en general interesados en el tema.

Se destacan los siguientes logros:

- ✓ El día 26 de junio de 2016 entró en vigor para nuestro país el "Tratado de Budapest sobre el Reconocimiento Internacional del Depósito de Microorganismos a los fines del Procedimiento en materia de Patentes".
- ✓ Decreto 1078 del 30 de junio de 2016, "Por el cual se desarrollan los compromisos arancelarios adquiridos por Colombia en virtud del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea"
- ✓ Decreto 1231 del 31 de junio de 2016 "Por el cual se desarrollan los compromisos de acceso a los mercados adquiridos por Colombia en virtud del "Tratado de Libre Comercio entre la Republica de Colombia y la República de Costa Rica" firmado en la ciudad de Cali Colombia, el 22 de mayo de 2013".
- ✓ Ley 1816 de 2016, "por el cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones"



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

- En estas dos materias se presentó la justificación de las medidas respecto del marco normativo de la OMC y se llevaron a cabo gestiones para alcanzar plena compatibilidad con dicho marco y para obtener el reconocimiento de esa situación por parte de la OMC, con el fin de darle estabilidad jurídica a los operadores económicos y evitar la imposición de medidas restrictivas de nuestro comercio por parte de nuestros socios comerciales.
- El Viceministerio de Comercio, publicó la 4° y 5° edición de la Revista de Derecho Económico Internacional "Acuerdos", las cuales se encuentran en la página web del MinCIT para consulta de los ciudadanos.
- En el Acuerdo Comercial con la Unión Europea, el Viceministerio de Comercio, logró solucionar la diferencia de entendimiento en el Capítulo de Compras Públicas sobre el cubrimiento de cobertura de las entidades de nivel subnacional de gobierno. En enero de 2017 Colombia presentó su propuesta sobre el tema guardando una simetría de cobertura entre las dos partes y la unión europea la aceptó. En la actualidad se está esperando a que se surtan los pasos para la adopción de tal propuesta, por parte de la Comisión de Comercio. Con esto se solucionó un debate que llevaba dos años en discusión. La propuesta de Colombia es agregar un párrafo a las notas de la subsección en los siguientes términos: Para los propósitos de esta Subsección, "entidades contratantes" cubren todas las entidades contratantes de nivel subcentral, que no tengan carácter industrial o comercial.

III. OTROS ASPECTOS RELEVANTES

1. RELACIONES CON RUSIA Y OTROS PAÍSES DE ASIA

- **Rusia**

Sexta Comisión Mixta Intergubernamental Colombo-Rusa: Los días 3 y 4 de abril de 2017 se realizó en Bogotá la VI sesión de la Comisión Intergubernamental Colombo-Rusa para la Cooperación Económica-Comercial y Científico-Técnica. La discusión de los temas de agenda de la VI Comixta se desarrolló en el marco de tres grupos de trabajo: para la cooperación económica-comercial y de inversiones, para la cooperación en ciencia, tecnología y educación y para la cooperación técnico-militar.

La delegación colombiana de la mesa de trabajo para la cooperación económica-comercial y de inversiones estuvo coordinada por la Directora de Relaciones Comerciales del MinCIT y por el Director de Europa del Ministerio de Relaciones Exteriores. En el marco de la reunión las partes revisaron temas de mutuo interés relacionados con comercio e inversión, cooperación industrial, asuntos sobre medidas sanitarias y fitosanitarias, asuntos aduaneros y cooperación en materia energética.



Las partes manifestaron la necesidad de seguir trabajando en el fortalecimiento y la consolidación de las relaciones comerciales y de inversión de ambos países mediante la cooperación entre las cámaras de comercio e industria, las agencias de promoción de las exportaciones y la inversión y las asociaciones de empresarios de los dos países.

En la reunión plenaria, presidida por la Viceministra de Relaciones Exteriores Patti Londoño, se destacó el fortalecimiento de las relaciones bilaterales, los encuentros del Presidente Putin con el Presidente Juan Manuel Santos en el marco de la XXVIII reunión anual del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico

- **India**

En el marco de la visita de la Secretaria de Comercio de la India (rango de viceministra), el 18 y 19 de mayo de 2017, se realizaron las siguientes actividades:

Tercera Reunión del Comité Conjunto de Cooperación para el Desarrollo de los Negocios. En este encuentro los viceministros dialogaron sobre la economía global y las relaciones económicas bilaterales. Acordaron explorar el marco legal en el cual se pudiera avanzar entre ambos países para negociar un acuerdo comercial acotado a un reducido número de bienes de interés de cada economía. Las partes acordaron concluir de manera prioritaria los trámites para la adopción de la declaración interpretativa del acuerdo bilateral de inversión. Finalmente, abordaron los temas de interés para la facilitación y promoción de negocios entre ambos países.

Primera Reunión del Grupo de Trabajo Conjunto de Inversión y Comercio. En el marco de esta reunión las partes además de intercambiar información y opiniones sobre la relación económica bilateral, expusieron sus intereses, oportunidades y sensibilidades en sectores puntuales. Colombia, lo hizo en relación con los productos de los sectores agrícolas y agroindustriales. India, en los sectores farmacéutico, petrolero, automotor y sus partes, energético, agroquímico y joyería.

- **China y Japón**

Visita oficial de la Ministra y el Viceministro de Comercio Exterior a Japón (23 de mayo de 2017) y China (24-25 de mayo de 2017). El principal objetivo de la visita fue el de impulsar la admisibilidad de productos agrícolas y agroindustriales en esos mercados. En el caso de China, para aguacate y carne de bovino. También se acordó, la realización del estudio de factibilidad de un acuerdo con China, de conformidad con el cronograma entregado a ese gobierno.

Segunda Comisión Mixta Agrícola con China (28 de septiembre de 2016). Este fue un espacio que permitió al Viceministro de Comercio de Colombia reiterar al Viceministro de Agricultura de China la importancia de levantar la restricción por fiebre aftosa a regiones productoras en Colombia, dado que ni Chocó ni San Andrés, cuentan con hatos ganaderos. También resaltó el interés en la admisibilidad de aguacate en ese mercado, productos que en un futuro pueden ayudar dinamizar el comercio bilateral con ese país.



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

- **Australia y Nueva Zelandia**

En el MinCIT así como en la Alianza del Pacífico y/o en el marco de otros eventos multilaterales, se han llevado a cabo reuniones con representantes de estos dos países, entre ellos con embajadores, Ministros de Comercio, Ministros de Relaciones Exteriores, y Representantes de diversas entidades gubernamentales de cooperación agrícola, entre otros. El tema principal ha sido la propuesta de avanzar en la negociación de acuerdos comerciales bilaterales, o acuerdos comerciales entre el bloque de la Alianza Pacífico y dichas economías.

- **APEC - Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (por sus siglas en inglés)**

En el contexto multilateral con Asia se destaca la participación en dos instancias de APEC:

La primera de ellas, el 19 de noviembre de 2016, el Señor Presidente Santos, junto con la Ministra de Comercio, participó en el Segundo Diálogo informal Alianza del Pacífico – APEC en Lima-Perú. En este espacio se presentó la hoja de ruta para desarrollar acciones de cooperación en las áreas de facilitación del comercio y Pymes, teniendo en cuenta las áreas de interés de cada uno de los bloques. De igual forma, fue un espacio para anunciar el interés que tienen los países de la Alianza del Pacífico de obtener el estatus de Observador de APEC, tema que fue recibido de manera positiva entre las economías parte. La Alianza Pacífico presentará formalmente la solicitud, una vez reciba los lineamientos respectivos.

En segunda instancia, aunque Colombia no es miembro pleno de APEC, el MinCIT ha solicitado participar como invitado en las reuniones ordinarias de trabajo en cinco grupos así: Expertos en inversión desde 2009. El Grupo de Servicios, el Subcomité de Procedimientos Aduaneros (Facilitación del Comercio), los Grupos de Trabajo de Pymes y Turismo, desde 2012.

2. DEFENSA COMERCIAL Y FACILITACIÓN DE COMERCIO

Se implementó la participación de los miembros del Comité de Prácticas Comerciales en las audiencias públicas que se realizan dentro de las investigaciones antidumping.

Se aprobó Reglamento Interno del Comité de Prácticas Comerciales en sesiones 118 y 119 de 2017, el cual se adoptó con la Resolución 1128 del 9 de junio de 2017.

Participación en las reuniones de los Comités de Salvaguardia, Antidumping y Subvenciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC) que se realizaron del 24 al 28 de abril de 2017 en Ginebra, en la cual se examinaron las notificaciones y reclamaciones de las medidas impuestas en materia de antidumping, salvaguardia, subvenciones.

En la misma semana de los Comités de reglas de la OMC, se participó en las reuniones del Grupo de Trabajo sobre la implementación del Acuerdo Antidumping y experiencia práctica de los Países Miembros, así como en las reuniones del Grupo Técnico del Grupo de Negociación sobre las Reglas.



Se adelantaron las acciones para obtener el acceso a bases de datos de precios internacionales de los sectores productivos que más solicitudes de investigación presentan. El área de sistemas de información adelanta el proceso de contratación para la suscripción a las bases de datos de revistas especializadas de precios y estadísticas internacionales como Trademap, Metal Bulletin, y Cru Monitor.

Desde marzo de 2017, las actas del Comité de Prácticas Comerciales se encuentran publicadas en la página web del MinCIT. En adelante se publicaran dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de su firma.

3. EXPORTACIONES DE SERVICIOS

Se llevó a cabo del 30 de noviembre al 2 de diciembre, una pasantía auspiciada por la ALADI, para funcionarios del gobierno y empresarios paraguayos. Se dio a conocer los avances del gobierno en materia de exportación de servicios. Participaron las entidades del sector comercio, MinTIC, DANE, Banco de la República y Cámara de Comercio de Bogotá.

4. PUBLICACIONES DE LA REVISTA "ACUERDOS" Y CONVERSATORIO

En el período comprendido entre el 1 de junio de 2016 y el 31 de mayo de 2017, El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con la participación del Viceministerio de Comercio y la Oficina de Asuntos Legales Internacionales publicó la 4° y 5° edición de la Revista de Derecho Económico Internacional "Acuerdos", las cuales se encuentran en la página web del MinCIT para consulta de los ciudadanos.

En su cuarta edición, la Revista incluyó temas relacionados con innovación y productividad en la industria nacional en relación con el objetivo de sofisticar y diversificar nuestra oferta exportable para no depender mayoritariamente del sector minero-energético. A su turno, la quinta edición abordó temas relacionados con el arbitraje de inversión. Particularmente, se incluyeron análisis académicos sobre el arbitraje en el Acuerdo Económico y Comercial Global (AECG) entre Canadá y la Unión Europea, así como reflexiones sobre las situaciones particulares que ofrecen los arbitrajes paralelos en el marco de los tratados bilaterales de inversión, destacando el caso colombiano.

Adicionalmente, con el objetivo de difundir más ampliamente el contenido de la Revista entre la comunidad jurídica y académica, en septiembre de 2016 se realizó un conversatorio sobre los temas de comercio ilícito. En éste se abordaron y discutieron aspectos como los impactos negativos del comercio ilícito en la economía nacional, sus formas de realización, como el contrabando técnico, subfacturación, uso inadecuado de precios de transferencia.



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

5. CREAR UN REPOSITORIO DE JURISPRUDENCIA OMC SOBRE MEDIDAS DE DEFENSA COMERCIAL PARA SER UTILIZADO POR LA AUTORIDAD COLOMBIANA.

A la fecha de corte del presente informe, la Oficina de Sistemas de este Ministerio ha hecho entrega de la versión definitiva del aplicativo y se está realizando la carga de la información sobre la jurisprudencia de Defensa Comercial procesada, ahora en lenguaje de aplicativo.

Este aplicativo se constituirá en una herramienta útil de consulta para la autoridades del Gobierno encargadas, tanto de conducir las investigaciones de Defensa Comercial como de adoptar la decisión final correspondiente. Esto en la medida en que se contará con información que orientará ambas etapas en el sentido de procurar su compatibilidad con la normativa multilateral sobre la materia y precaver eventuales diferencias en el marco de la OMC.



SG-011-07-2017

Señora
Elizabeth Martínez Barrera
Secretaria General
Comisión Tercera de la Cámara de Representantes
Edificio Nuevo del Congreso, Piso 5
Ciudad

Asunto: Alcance - Proposición 50

Apreciada Secretaria:

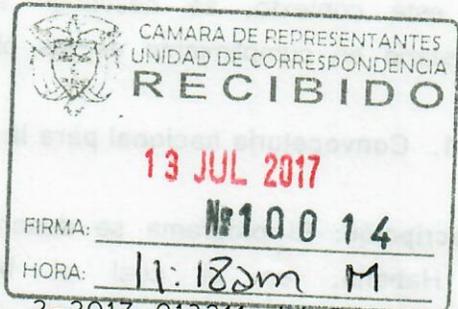
Dando alcance a nuestra comunicación Radicada con No. 2-2017-013211 del 7 de julio del presente año, me permito dar respuesta en lo de competencia de esta cartera ministerial a la pregunta No. 17 del cuestionario de la Proposición No. 50, como se indica a continuación.

17. ¿Qué estrategias están implementando para cumplir con los objetivos de desarrollo del milenio?

Dentro de las competencias de esta cartera ministerial, actualmente se adelantan acciones dirigidas al cumplimiento de los objetivos del milenio relacionados con:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre, y
2. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, hacia la Comunidad indígena y Agricultura familiar.

Nuestra gestión, está dirigida a la población víctima del conflicto, con el objetivo de lograr la inclusión productiva y la generación de capacidades para que los empresarios de dicha población, superen las actividades de subsistencia e incursionen en una real dinámica empresarial, contribuyendo a la reducción de brechas para la paz.



Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA





Para tales fines, se ha propuesto la dinamización de mercados, encadenamientos productivos y negocios inclusivos; el fortalecimiento de procesos productivos propios de comunidades indígenas, afros y Rom; y la creación de modelos de emprendimiento individual y colectivo, basados en valor compartido como las microfranquicias, marcas sociales, la distribución inclusiva y otros similares.

En este contexto, se describen a continuación los proyectos adelantados desde este Ministerio en cumplimiento de los objetivos del milenio señalados atrás.

1. Convocatoria nacional para la comercialización de la Agricultura Familiar.

Descripción: El programa se desarrolla en cumplimiento del punto 1 de los acuerdos de la Habana, en el cual el Ministerio debe desarrollar una estrategia para la comercialización de la producción de la agricultura familiar. Se centra en la generación de encadenamientos productivos con procesos asociativos bajo el esquema de marca social, jalonados por empresas ancla para impulsar la comercialización de la producción agrícola familiar. Se brindará asistencia técnica para mejoramiento productivo y el acceso a mercados, se apoyarán trámites de formalización empresarial y de producto, procesos asociativos, emprendimientos colectivos, desarrollo de marcas y acceso a activos productivos.

Metas: Fortalecimiento de 2.231 unidades productivas (Vigencia 2016 – 2017).

Regiones: Esta estrategia se focaliza en las zonas prioritarias para el postconflicto.

Municipios Postconflicto: Se priorizarán los proyectos en los municipios que cumplan con los criterios definidos para la convocatoria.

Beneficiarios: Población víctima.

Estado: Publicada.

2. Programa de Inclusión en los Mercados

Descripción: Realizar mejoramiento productivo, comercial y de capacidades asociativas de empresarios de la población víctima a través de capacitaciones, asesorías, talleres, ruedas/misiones comerciales; vinculados a la red empresarial – RED-I y la marca social "VIVIMOS PACÍFICAMENTE", que sirve de plataforma para la gestión de alianzas

Nit. 830115297-6

Calle 28 Nº 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA



GD-FM-009.v12



comerciales. El 24 de noviembre de 2016 se realizó el lanzamiento oficial de la marca "VIVIMOS PACIFICAMENTE"

Metas: Seiscientos (600) empresarios de la población víctima atendidos en el programa. De estos, se fortalecerán sesenta (60) que hacen parte de la Pre Cooperativa y se vincularán a la red ciento setenta y ocho (178) empresarios.

Regiones: Antioquia, Cauca, Santander, Cundinamarca, Cesar y Norte de Santander.

Estado: En ejecución.

3. Programa Nacional para la creación de microfranquicias para población víctima del conflicto y poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Descripción: Desarrollar microfranquicias que permitan el crecimiento de Mipymes y la creación de unidades de negocio microfranquiciadas con poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Metas: Fortalecimiento 135 unidades productivas (Vigencia 2016 - 2017)

Regiones: Nacional

Municipios postconflicto: La adjudicación de recursos depende de las dinámicas de los proponentes y del cumplimiento de requisitos.

Beneficiarios: Población víctima

Estado: Publicada

4. Programa de Fortalecimiento Productivo y Empresarial de Grupos étnicos:

Descripción: Fortalecer procesos económicos propios de comunidades indígenas, pueblo Rom y población afrodescendiente por medio de asistencia técnica que promueva e impulse sus prácticas profesionales, incremento de productividad, formalización de productos, denominación de origen, desarrollo de marcas y activación de mercados.

Metas:

- Comunidades Indígenas: Fortalecimiento 58 Unidades productivas.
- Rom: Fortalecimiento de 11 Kumpanias.
- Afrodescendientes: Fortalecimiento de 30 Unidades productivas.

Regiones:

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA



GD-FM-009.v12



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

- Comunidades indígenas: Amazonas, Antioquia, Bogotá, Caldas, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Guainía, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño y Tolima.
- Rom: Bogotá, Cúcuta, Envigado, Santander, Pasto, Atlántico, Córdoba, Sucre y Tolima.
- Afrodescendientes: Antioquia, Chocó, Nariño y Valle del Cauca.

Municipios postconflicto: Sujeto a concertación con organizaciones étnicas.

Estado: En ejecución.

De esta manera damos respuesta, quedando atentos en caso de ser necesaria información adicional.

Cordialmente,

SANTIAGO ANDRÉS MARROQUIN VELANDIA

Secretario General

Elaboró: Miguel Tirado – Equipo de Inclusión Social y Productivo – Dirección de Mipymes
Revisó: Damaris Montealegre – Oficina de Planeación Sectorial



Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA



GD-FM-009.v12